

Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A.

Estados financieros separados por los años finalizados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con informe del Revisor Fiscal



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

Señores:

Accionistas de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos del Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales separado, de cambios en el patrimonio separado y de flujos de efectivo separado por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables materiales y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera separada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, los resultados separados de sus operaciones y los flujos de efectivo separado por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de este informe. Soy independiente de la Sociedad, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros separados en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, son de mayor importancia en mi auditoría de los estados financieros adjuntos. He determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en este informe.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Sociedad en Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Al preparar los estados financieros separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Sociedad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros separados tomados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista.

Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. Sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros separados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



**Building a better
working world**

Comuniqué a los responsables del gobierno de la Sociedad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 1 de marzo de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Sociedad: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Sociedad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) Adoptar medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros en su poder; 6) Reflejar el impacto de los riesgos cuantificados en el estado de situación financiera y el estado de resultados, el impacto de los riesgos a que se ve expuesto la Compañía, medidos de acuerdo con el con el Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), con base en lo establecido por las Circulares Básica Contable y Financiera y Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, y 7) Efectuar seguimiento a mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos, las cuales se encuentra en proceso de implementación. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros separados adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Sociedad, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 29 de febrero de 2024.

Jefferson Alexander Mayorga Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 192048-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
29 de febrero de 2024



Informe del Revisor Fiscal sobre la Evaluación del Control Interno y del Cumplimiento de las Disposiciones Estatutarias y de la Asamblea de Accionistas

A los Accionistas de
Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A.

Descripción del Asunto Principal

El presente informe hace referencia a los procedimientos ejecutados en la evaluación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. (en adelante, “la Sociedad”), así como la evaluación del cumplimiento, por parte de la Administración de la Sociedad, de las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas al 31 de diciembre de 2023.

Los criterios para medir este asunto principal son los parámetros, establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en lo relacionado con el control interno y, lo contemplado en los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.

Responsabilidad de la Administración

Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. es responsable del diseño e implementación de las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Sociedad, así como de la definición de políticas y procedimientos que de él se desprendan. Estas medidas de control interno son definidas por los órganos societarios, la Administración y su personal, con el fin de obtener un aseguramiento razonable en relación con el cumplimiento de sus objetivos operacionales, de cumplimiento y de reporte, debido a que necesitan la aplicación del juicio de la Sociedad, con el fin de seleccionar, desarrollar e implementar los controles suficientes y para monitorear y evaluar su efectividad. Por otro lado, la Administración de la Sociedad es responsable de garantizar que sus actos se ajusten a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad consiste en adelantar un trabajo sobre los aspectos mencionados en el párrafo ‘Descripción del asunto principal’, de acuerdo con lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, con el fin de emitir una conclusión basada en los procedimientos diseñados y ejecutados con base en mi juicio profesional y la evidencia obtenida como resultado de los mencionados procedimientos. Conduje mi trabajo con base en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. He cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética para profesionales de la contabilidad aceptado en Colombia, basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y conducta profesional.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000
Fax. +57 (601) 484 7474

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400
Fax: +57 (604) 369 8484

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502-510
Tel: +57 (602) 485 6280
Fax: +57 (602) 661 8007

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201
Fax: +57 (605) 369 0580

Procedimientos Realizados

Para la emisión del presente informe, los procedimientos ejecutados consistieron principalmente en:

- Lectura de los estatutos y actas de Asamblea de Accionistas por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, con el fin de evaluar si las disposiciones o instrucciones allí contenidas han sido implementadas durante el período, o cuentan con un adecuado cronograma de implementación.
- Indagaciones con la Administración acerca de cambios a los estatutos que tuvieron lugar en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023, así como posibles cambios que se tienen proyectados.
- Inspección de documentos que soporten el cumplimiento de las disposiciones que dieron lugar a los cambios en los estatutos efectuados en el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2023.
- Entendimiento, evaluación del diseño y pruebas de operatividad, con alcance definido según el criterio del auditor, de los controles a nivel de entidad, establecidos por la Sociedad por cada uno de los elementos del control interno.
- Entendimiento y evaluación del diseño de los controles, con alcance definido según el criterio del auditor, sobre procesos significativos que afectan materialmente la información financiera de la Sociedad.
- Seguimiento a los planes de acción ejecutados por la Sociedad como respuesta a las deficiencias identificadas en períodos anteriores o durante el período cubierto por el presente informe.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, incluida la posibilidad de colusión o de un sobrepaso de controles por parte de la Administración, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que podrían no ser detectados. El resultado de los procedimientos previamente descritos por el período objeto del presente informe no es relevante para los futuros períodos debido al riesgo de que el control interno se vuelva inadecuado por cambios en condiciones, o que el grado de cumplimiento con políticas y procedimientos pueda deteriorarse. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Conclusión

Concluyo que, al 31 de diciembre de 2023, las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. existen y son adecuadas, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los parámetros, establecidos en la Parte I Título I Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, y que la Administración de la Sociedad ha dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas, con base en los criterios de medición antes expuestos.



**Building a better
working world**

Otros Asuntos

Mis recomendaciones sobre oportunidades de mejora en el control interno han sido comunicadas a la Administración por medio de cartas separadas. Adicional a los procedimientos detallados en el presente informe, he auditado, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, los estados financieros separados de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A. al 31 de diciembre de 2023 bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, sobre los cuales emití mi opinión sin salvedades el 29 de febrero de 2024. Este informe se emite con destino a la Asamblea de Accionistas de Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito, ni distribuido a terceros.

Jefferson Alexander Mayorga Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 192048-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
29 de febrero de 2024

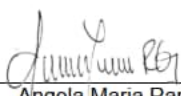
ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos, salvo que se indique lo contrario)


	Notas	Al 31 de diciembre	
		2023	2022
ACTIVO			
Efectivo	7	6,315,080	10,622,097
Activos financieros medidos a valor razonable	8	83,250,253	79,927,683
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI	8	2,412,315	4,013,426
Inversión en filial	8	100,792	-
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	34,221,072	45,424,105
Activos materiales	10	1,413,501	1,733,913
Activos por derecho de uso	14	34,279,699	8,374,003
Activo por impuesto corriente	11	7,544,289	12,089,248
Otros impuestos	11	392,717	369,683
Activos intangibles	12	16,464,561	4,626,066
Otros activos	13	1,305,844	559,591
Total activo		187,700,123	167,739,815
PASIVO			
Obligaciones financieras	15	12,929,581	16,026,981
Operaciones del mercado monetario	16	23,049,245	17,399,419
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	17	14,710,013	33,376,103
Beneficios a empleados	19	14,631,227	11,458,867
Cuentas por pagar otros impuestos	11	4,068,716	2,800,724
Pasivos por rendamiento	14	32,974,405	7,993,446
Provisiones	18	1,416,365	228,734
Impuesto diferido	11	1,307,369	3,462,602
Total pasivo		105,086,921	92,746,876
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	20	2,035,838	2,035,838
Prima en colocación de acciones	20	11,681,833	11,681,833
Reservas	20	31,526,822	31,526,822
Otros resultados integrales	20	1,250,086	2,891,399
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	20	-	788,564
Utilidades del año	20	36,118,623	26,068,483
Total patrimonio		82,613,202	74,992,939
Total pasivos y patrimonio		187,700,123	167,739,815

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Luis Fernando Fandiño Ferreira
Representante Legal


Angela Maria Ramirez Guerra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 121780-T

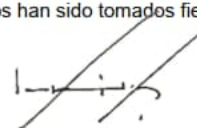

Jefferson Alexander Mayorga Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192048-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR - 530
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)


ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos, excepto la utilidad por acción expresada en pesos)

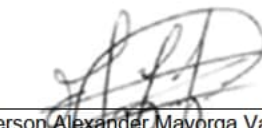
	Notas	Información Acumulada 31 de diciembre	
		2023	2022
Ingresos de actividades operacionales			
Ingresos financieros y valoración de inversiones, neto	21	25,067,137	26,059,541
Ingresos por venta de instrumentos financieros, neto	21	32,632,435	20,369,443
Comisiones y honorarios	21	109,923,435	69,902,005
Servicios	21	692,843	430,316
Total ingresos de actividades operacionales		168,315,850	116,761,305
Gastos operacionales			
Beneficios a empleados	23	81,095,303	50,412,802
Gastos administrativos	24	21,261,046	18,837,544
Servicios de intermediación	25	6,516,375	6,044,129
Depreciación de activos materiales	26	519,660	935,020
Depreciación de activos por derecho de uso	26	4,618,542	1,497,088
Amortización de activos intangibles	27	1,624,277	1,251,524
Deterioro de cuentas por cobrar	28	11,419	31,949
Total gastos		115,646,622	79,010,056
Pérdida por método de participación patrimonial		669,453	-
Otros ingresos y gastos (neto)	29	1,953,745	2,433,581
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		53,953,520	40,184,830
Impuesto sobre la renta			
Corriente	11	19,979,391	10,863,707
Diferido	11	(2,144,494)	3,252,640
Total gasto impuesto sobre la renta		17,834,897	14,116,347
Utilidad neta del año		36,118,623	26,068,483
Otro Resultado Integral			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del ejercicio:			
Instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	22	(1,641,313)	79,715
Otro Resultado Integral, Neto de Impuestos		(1,641,313)	79,715
Resultado integral del año		34,477,310	26,148,198

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad.


Luis Fernando Fandiño Ferreira
Representante Legal


Angela Maria Ramirez Guerra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 121780-T

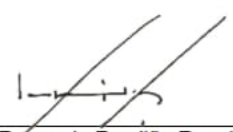

Jefferson Alexander Mayorga Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192048-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR - 530
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

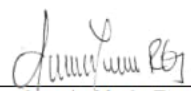
ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos, salvo que se indique lo contrario)

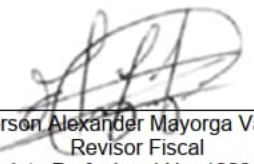
	Notas	Capital suscrito y pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas	Ajuste Convergencia NIF	Otros resultados Integrales	Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	Utilidades del año	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2021	20	<u>2,035,838</u>	<u>11,681,833</u>	<u>31,526,822</u>	<u>788,564</u>	<u>2,811,684</u>	-	<u>24,619,253</u>	<u>73,463,994</u>
Distribución de utilidades año 2021									
Traslado de resultados ejercicio anterior utilidades		-	-	-	-	-	24,619,253	(24,619,253)	-
Dividendos en efectivo (el dividendo fue de \$79.15 por acción)		-	-	-	-	-	(24,619,253)	-	(24,619,253)
Valoración inversiones a valor patrimonial con cambios en el ORI		-	-	-	-	79,715	-	-	79,715
Ajuste convergencia		-	-	-	(788,564)	-	788,564	-	-
Utilidad del año		-	-	-	-	-	-	26,068,483	26,068,483
Saldo al 31 de diciembre de 2022	20	<u>2,035,838</u>	<u>11,681,833</u>	<u>31,526,822</u>	<u>-</u>	<u>2,891,399</u>	<u>788,564</u>	<u>26,068,483</u>	<u>74,992,939</u>
Traslado de resultados ejercicio anterior utilidades		-	-	-	-	-	26,068,483	(26,068,483)	-
Dividendos en efectivo (el dividendo fue de \$72.55 por acción)		-	-	-	-	-	(26,857,047)	-	(26,857,047)
Valoración instrumentos financieros medidos a valor razonables		-	-	-	-	(1,641,313)	-	-	(1,641,313)
Utilidad del año		-	-	-	-	-	-	36,118,623	36,118,623
Saldo al 31 de diciembre de 2023	20	<u>2,035,838</u>	<u>11,681,833</u>	<u>31,526,822</u>	<u>-</u>	<u>1,250,086</u>	<u>-</u>	<u>36,118,623</u>	<u>82,613,202</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Luis Fernando Fandiño Ferreira
Representante Legal


Angela Maria Ramirez Guerra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 121780-T

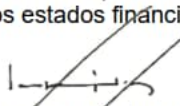

Jefferson Alexander Mayorga Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192048-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR - 530
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)


ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos, salvo que se indique lo contrario)


	Notas	31 de diciembre	
		2023	2022
Utilidad neta del año		36,118,623	26,068,483
Ajustes por:			
Depreciaciones de activos materiales	26	519,660	935,020
Valoración de inversiones medidos al valor razonable	8 - 21	(25,327,094)	(25,930,271)
Valoración en operaciones de mercado monetario pasivas	16 - 21	260,654	(129,270)
Variación en inversiones con cambios en ORI		(40,202)	-
Pérdida por método de participación patrimonial		669,452	-
Intereses pasivo por arrendamiento	14	365,219	157,062
Depreciación de activos por derechos de uso	14	4,618,542	1,497,088
Amortización de activos intangibles	12-27	1,624,277	1,251,524
Retiro de activos por derecho de uso		11,264	-
Ingreso por impuesto diferido	11	(2,144,494)	3,252,640
Gasto impuesto de renta corriente	11	19,979,391	10,863,707
Deterioro cuentas por cobrar	9 -28	11,418	31,949
Reexpresión del efectivo		195,725	(384,141)
Provisiones	18	1,008,055	27,614
Pérdida en retiro de activos	10-26	936	1,042
		37,871,426	17,642,447
Cambios netos en activos y pasivos de operación			
(Disminución) aumento operaciones del mercado monetario pasivas	16	5,389,172	(4,674,648)
Aumento instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	8	22,004,524	11,560,448
(Aumento) deudores y otras cuentas por cobrar	9	11,191,615	(16,379,505)
(Aumento) activos por impuestos corrientes	11	(15,445,172)	(9,901,441)
(Aumento) disminución otros activos	13	(746,253)	(124,499)
Aumento obligaciones financieras	15	(3,097,400)	16,026,981
Aumento cuentas por pagar	17	(18,666,090)	8,596,379
Aumento beneficios a empleados	19	3,172,360	3,700,541
Aumento (Disminución) aumento otros impuestos	11	1,244,958	181,348
Efectivo neto generado por las actividades de operación		42,919,140	26,628,051
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:			
(Aumento) activos materiales	10	(200,184)	(433,557)
(Aumento) activos intangibles	12	(1,3462,772)	(1,213,644)
(Aumento) mejoras en activos por derecho de uso		(1,120,055)	-
(Aumento) inversión en filial		(770,244)	-
Efectivo neto (usado en) actividades de inversión		(15,553,255)	(1,647,201)
Flujo de efectivo en actividades de financiación:			
Pago dividendos	20	(26,857,047)	(24,619,253)
Pago de canones de arrendamiento	14	(4,620,130)	(1,506,406)
Efectivo (usado en) actividades de financiación		(31,477,177)	(26,125,659)
(Disminución) Aumento neto en el efectivo		(4,111,292)	(1,144,809)
Efecto de las variación de la tasa de efectivo sobre el efectivo		(195,725)	384,141
(Disminución) neto del efectivo		(4,307,017)	(760,668)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		10,622,097	11,382,765
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año		6,315,080	10,622,097

Las notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Financieros.

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros auxiliares de contabilidad.


Luis Fernando Fandiño Ferreira
Representante Legal


Angela Maria Ramirez Guerra
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 121780-T


Jefferson Alexander Mayorga Valencia
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 192048-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR - 530
(Véase mi informe del 29 de febrero de 2024)

CONTENIDO

1.	ENTIDAD REPORTANTE	13
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES	14
3.	POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES	17
4.	JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS	39
5.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	40
6.	VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS E INSTRUMENTOS DERIVADOS	58
7.	EFFECTIVO	60
8.	ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE	61
9.	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	75
10.	ACTIVOS MATERIALES	77
11.	IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS	79
12.	ACTIVOS INTANGIBLES	86
13.	OTROS ACTIVOS	88
14.	ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO	89
15.	OBLIGACIONES FINANCIERAS	91
16.	OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO	91
17.	CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	92
18.	PROVISIONES	92
19.	BENEFICIOS A EMPLEADOS	94
20.	PATRIMONIO	94
21.	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	96
22.	OTRO RESULTADO INTEGRAL	99
23.	GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	99
24.	GASTOS OPERACIONALES	101
25.	SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN	103
26.	OTROS INGRESOS Y GASTOS	103
27.	TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	105
28.	CUENTAS DE ORDEN	108
29.	CONTROLES DE LEY	108
30.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA	109
31.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	109

1. ENTIDAD REPORTANTE

Alianza Valores Comisionista de Bolsa S.A., (en adelante la Sociedad o Comisionista) es una sociedad de naturaleza privada con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, constituida el 28 de noviembre de 1957, mediante escritura pública No. 4506 de la Notaría 3ª de Bogotá, con duración hasta el 31 de diciembre de 2100, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 2 de febrero de 1972 bajo el número 1382.

La Sociedad fue autorizada para operar por la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia), mediante resolución No. 031 del 11 de febrero de 1981.

Mediante escritura pública No. 1824 del 30 de julio de 2009, registrada en la Notaría 35 se protocolizó la modificación a los estatutos para efectuar cierre anual para el año 2009 y siguientes.

Mediante escritura pública No. 01093 del 23 de abril de 2010, registrada en la Notaría 35 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó modificación a los artículos 33 y 44 de los estatutos de la sociedad.

Durante el año 2015 mediante escritura pública 0619 del 8 de abril de 2015, registrada en la Notaría 77 de la ciudad de Bogotá, se protocolizó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad. Posteriormente, con escritura pública 0747 del 27 de abril de 2015 de la Notaría 77 de Bogotá se efectuó una aclaración sobre lo mismo.

El 15 de abril de 2016 se radicó la solicitud de autorización de cesión de los Fondos de inversión colectiva Alianza Liquidez, Alianza Acciones, Alianza Renta Fija 90 y Alianza Internacional, ante la Superintendencia Financiera de Colombia, entidad que emitió su aprobación el día 13 de octubre de 2016, por lo anterior a partir del 1 de enero de 2017 la administradora de los Fondos de Inversión Colectiva antes mencionados es la sociedad Alianza Fiduciaria S.A.

Durante el año 2018 mediante escritura pública 2339 del 28 de diciembre de 2018, se protocolizó la reforma integral de los estatutos sociales de la Sociedad.

Mediante escritura pública No.502 del 21/03/2019 registrada en la notaria 42 de la ciudad de BOGOTA D.C. se protocolizó una reforma integral de los Estatutos de la Sociedad.

Mediante escritura pública No.1219 del 10/08/2021 registrada en la notaria 42 de la ciudad de BOGOTA D.C. se protocolizó Composición de Junta Directiva, artículo 33.

El 23 de marzo de 2023 se realizó la renovación de la Sociedad ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

La Sociedad cuenta con cinco agencias ubicadas en las ciudades de Cali, Medellín, Manizales, Pereira y una sucursal ubicada en la ciudad de Barranquilla. La sociedad al 31 de diciembre de 2023 cuenta con 342 colaboradores y para el año 2022 con 310 colaboradores.

El objeto social de la Sociedad es el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores. Igualmente, la Sociedad está autorizada para realizar las siguientes actividades; a) Intermediar en la colocación de títulos, garantizando la totalidad o parte de la misma o adquiriendo dichos valores por cuenta propia; b) Realizar operaciones por cuenta propia con el fin de dar mayor estabilidad a los precios de mercado, reducir los márgenes entre el precio de demanda y oferta y , en general, dar liquidez al mercado; c) Otorgar préstamos, con sus propios recursos, para financiar la adquisición de valores; d) celebrar compraventas con pacto de recompra sobre valores; e) administrar valores de sus comitentes ; f) Administrar portafolios de valores de terceros; g) Constituir y administrar fondos de valores; h) Prestar asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales; i) Actuar como intermediaria del mercado cambiario; j) Celebrar contratos de corresponsalía con las entidades que se autorice; k) Realizar operaciones de corretaje sobre valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que no estén inscritos en Bolsa; l) Las demás análogas a las anteriores que autorice la Sala General de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Como parte del plan estregico de Alianza la Junta Directiva de Alianza Valores aprobó en 2022, la inversión de capital en un Register Investment Advisor (RIA) e iniciar todos los procesos de autorización gubernamentales necesarios para su constitución y funcionamiento. Lo anterior, con el objetivo de poder ofrecer a clientes de Alianza Valores principalmente, productos del mercado de valores emitidos en Estados Unidos de América de mayor liquidez y profundidad.

De acuerdo con lo anterior en el primer semestre de 2023, la Comisionista realizó la inversión de capital en Alianza Corp Investment Advisor (en adelante RIA) con una participación del 100% en el capital. Esta compañía esta ubicada en Estados Unidos – Florida, y la cual desempeñará la función de un asesor de inversiones “RIA” la cual se encuentra regulado por la oficina OFR: Florida Office of Financial Regulator.

El 2 de junio de 2023, Alianza Valores registró ante la Cámara de Comercio la situación de control y grupo empresarial entre Alianza Valores S.A., y Alianza Corp Investment Advisor.

Activos Administrados por la Comisionista

El valor de los activos administrados por la Sociedad comprenden:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Contrato de comisión	7,017,183,893	5,215,574,895
Valores en administración de terceros	2,997,606,230	2,800,385,711
Administración de portafolios de terceros	53,155,162	50,005,540
Total	10,067,945,285	8,065,966,146

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la sociedad tiene vigente tres y cinco APTs respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 Alianza Corpo no tiene activos bajo su administracion

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES O CON IMPORTANCIA RELATIVA

La Sociedad prepara sus estados financieros separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

La aplicación de dichas normas internacionales en Colombia, está sujeta a algunas excepciones establecidas por regulador y contenidas en el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas excepciones varían dependiendo del tipo de compañía y son las siguientes:

- Excepciones aplicables a establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras: las excepciones contenidas en el Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015 deben ser tenidas en cuenta en la preparación de estados financieros separados/individuales de este tipo de compañías que tengan valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE; y en la preparación de estados financieros consolidados y separados/individuales de estas compañías que no tengan valores inscritos en el RNVE.

El Título 4, Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) por razones prudenciales para los estados financieros.

Dichas excepciones se refieren al tratamiento contable de la cartera de crédito y su deterioro, la clasificación y valoración de las inversiones, los cuales se seguirán aplicando de acuerdo con lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9; así como al tratamiento de las reservas técnicas catastróficas y las reservas por desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos, las cuales se seguirán calculando y acumulando en el pasivo y reconociendo de manera diferida (para el caso de la reserva de insuficiencia de activos) de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2973 de 2013, en lugar de la aplicación de la NIIF 4 que prohíbe la acumulación de reservas catastróficas y de desviación de siniestralidad para vigencias ya expiradas y requiere la constitución inmediata de reservas para insuficiencia de activos. Por otro lado, los decretos establecen que para efectos de la aplicación de la NIIF 4, en lo concerniente al valor del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de dicha norma, se continuarán aplicando los periodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013, o las normas que lo modifiquen o sustituya, así como los ajustes graduales de las reservas constituidas antes del 1 de octubre de 2010 para el cálculo de los productos de pensiones de Sistema General de Pensiones (incluidas las conmutaciones pensionales celebradas), del Sistema General de Riesgos Laborales y de los demás productos de seguros que utilicen las tablas de mortalidad rentistas en su cálculo, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Lo anterior sin perjuicio que las entidades puedan cumplir anticipadamente con los plazos previstos en los

regímenes de transición a los que se alude con anterioridad. En todo caso, las compañías de seguros deberán incluir en sus estados financieros una nota sobre el particular.

- Excepciones aplicables a sociedades de capitalización, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de fondos de pensiones y cesantías privadas, sociedades fiduciarias, bolsas de valores, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities' y sus miembros, sociedades titularizadoras, cámaras de compensación de bolsas de bienes, y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros 'commodities', sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cámaras de riesgo central de contraparte, sociedades administradoras de inversión, sociedades de intermediación cambiaria y servicios financieros especiales (SICA y SFE), los fondos de pensiones voluntarios y obligatorios, los fondos de cesantías, los fondos de inversión colectiva y las universalidades de que trata la Ley 546 de 1999 y el Decreto 2555 de 2010 y otros que cumplan con esta definición.

El Título 4, Capítulo 2 del Decreto 2420 de 2015, contiene excepciones para entidades del sector financiero propuestas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dichas excepciones se refieren a la clasificación y valoración de las inversiones, para lo que se seguirá aplicando lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, en lugar de la aplicación de la NIIF 9.

- Excepciones aplicables a portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial.

Los portafolios de terceros administrados por las sociedades comisionistas de bolsa de valores, los negocios fiduciarios y cualquier otro vehículo de propósito especial, administrados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que no establezcan contractualmente aplicar el marco técnico normativo establecido en el anexo del Decreto 2420 de 2015, o de las normas que lo modifiquen o adicionen, ni sean de interés público, prepararán información financiera para fines de supervisión, en los términos que para el efecto establezca la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta los marcos técnicos normativos de información financiera expedidos por el Gobierno Nacional en desarrollo de la Ley 1314 de 2009.

- Instrucciones incluidas en el Catálogo único de información financiera con fines de supervisión, aplicables a compañías vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que pertenecen al Grupo 1 o que son destinatarios de la Resolución 743 de 2013, expedida por la Contaduría General de la Nación.

El catálogo único emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) incluye instrucciones relacionadas con reclasificaciones que en algunos casos no son consistentes con las requeridas por las Normas de Contabilidad y de Información Financiera. Este catálogo debe ser aplicado por las compañías vigiladas por la SFC, así como a los preparadores de información financiera sujetos a la competencia de la Contaduría General de la Nación (CGN), de conformidad con las facultades otorgadas a la SFC, según el artículo 5 de la Resolución 743 de 2013.

Estos estados financieros separados, fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeto el la Sociedad como entidad legal independiente; algunos principios contables pueden diferir con relación a los aplicados en los estados financieros consolidados. Adicionalmente, no incluyen los ajustes ni eliminaciones necesarias para la presentación de la situación financiera consolidada y los resultados integrales consolidados de la Sociedad y su subsidiaria.

Por consiguiente, los estados financieros separados deben leerse juntamente con los estados financieros consolidados del Sociedad y su subsidiaria.

Para efectos Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados.

2.1. Bases de medición

Los presentes Estados Financieros separados intermedios condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera separado intermedio:

- Instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en ORI

2.2. Bases de presentación

Los estados financieros separados que se acompañan se presentan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El estado de situación financiera separado que se acompaña esta presentado de acuerdo con el grado de liquidez, el cual comienza presentando los activos y pasivos más líquidos o exigibles hasta llegar a los menos líquidos o menos exigibles.
- El estado de resultados integrales separados que se acompaña está presentado de acuerdo con el objeto de la Sociedad el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de flujo de efectivo separado que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondiente a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación. Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se muestran en el activo corriente en el estado de situación financiera separado.
- El estado de cambios en el patrimonio separado se presenta de forma comparativa.

2.3. Moneda funcional y de presentación

La Sociedad ha definido como moneda funcional el peso colombiano, basándose principalmente en que este corresponde a la moneda del entorno económico primario en el cual se opera y además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en otras monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad de miles más cercana, excepto cuando se indique de otra manera.

2.4. Transacciones y saldos en moneda extranjera.

Son consideradas transacciones en moneda extranjera aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias entre el tipo de cambio de cierre de cada estado de situación financiera presentado y el tipo de cambio utilizado inicialmente para registrar las transacciones se registran en el estado de resultados integrales como parte del rubro "Reexpresión de activos y pasivos de la posición propia".

Para la conversión de moneda extranjera se tendrá en cuenta los requerimientos de la política contable definida por la NIC 21 efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, de acuerdo a cada transacción que requiera conversión con tasas de cierre, históricas y de promedio según publicación de la Superintendencia Financiera

La conversión se realiza con la tasa de cambio del peso colombiano (TRM), que corresponde a la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos, la TRM es calculada por Superintendencia Financiera tomando como base las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

2.5. Importancia Relativa y Materialidad

La Sociedad en la preparación y presentación de los estados financieros ha tenido en cuenta la materialidad de la cuantía, que determina de acuerdo a los indicadores claves a aplicar dependiendo del concepto revisado.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas trimestrales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES O CON IMPORTANCIA RELATIVA

Una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa. La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF.

3.1. Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo está compuesto por los depósitos en caja, saldos en cuentas de ahorros y corrientes de bancos nacionales y extranjeros, que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Comisionista en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

3.2. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

3.2.1. Activos financieros inversiones

Con la expedición del Decreto 2420 modificado por el Decreto 2496 del 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019, mediante el cual se exceptuó la aplicación de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición y la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, referentes a la clasificación y valoración de las inversiones la sociedad clasifica, valora y contabiliza los instrumentos financieros de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 1-I de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, modificado por la circular 034 de 2014.

La sociedad reconoce un activo financiero en su estado de situación financiera separado cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Los activos financieros que posee la sociedad corresponden a:

- Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas.
- Inversiones negociables en títulos de deuda.
- Inversiones negociables en títulos participativos.
- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.
- Derechos de transferencia de inversiones negociables en títulos o valores de deuda.

Medición inicial de las inversiones

Las inversiones se registran inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable, a TIR o variación patrimonial, según corresponda su clasificación.

Medición posterior de las inversiones

a) Inversiones negociables en títulos de deuda o disponibles para la venta

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Valoración

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se valoran de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 049 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = VN * PS$$

Dónde:

VR: Valor razonable
VN: Valor nominal
PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración

Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- i. Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.
- ii. Determinación de la tasa interna de retorno: Las inversiones se deben valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada con sujeción a lo previsto en el Numeral 6.1.2 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como valor de compra y teniendo en cuenta el ítem (i) anterior. Este procedimiento se debe mantener hasta tanto el valor pueda ser valorado con sujeción al Literal a. antes mencionado.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

La contabilización de estas inversiones se efectúa en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", la diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el Otro Resultado Integral "ORI", se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

b) Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deberán valorar en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recálculo, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.

Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de vencimiento del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que el valor del indicador facial cambie.

En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcularse cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración. En estos casos el valor presente a la fecha de recálculo de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”, del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

c) Títulos y/o valores participativos

Valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE)

Los valores participativos inscritos en el RNVE y listados en bolsas de valores en Colombia, distintos a los referidos en el numeral 6.2.1 del capítulo 1-1 de la Circular Básica Contable, se deberán valorar de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la SFC, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Dónde:

VR: Valor Razonable.

Q: Cantidad de valores participativos.

P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.

La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, con excepción de las inversiones en negocios conjuntos se contabiliza en la respectiva cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas Otro Resultado Integral “ORI”, con cargo o abono a la inversión.

Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda negociables o disponibles para la venta para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI. No estarán sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras - FOGAFIN.

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar

contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación largo plazo	Valor máximo %	Calificación corto plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Si la inversión del emisor no cuenta con una calificación externa el monto de la provisión se debe determinar de acuerdo a las siguientes categorías:

Categoría "A" - Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

Categoría "B" - Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "C" - Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (Valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "D" - Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

Categoría "E" - Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable. El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Valores participativos no inscritos en bolsas de valores

Estas inversiones, se deberán valorar por el siguiente procedimiento:

- (i) Por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, utilizando la siguiente fórmula:

$$VR = Q * P$$

Donde:

- VR: Valor Razonable.
Q: Cantidad de valores participativos.
P: Precio determinado por el proveedor de precios de valoración.

- (ii) Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Para el efecto, la variación en el patrimonio del emisor se calculará con base en los estados financieros certificados con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de cada año. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación en mención. Las entidades tendrán un plazo máximo de tres (3) meses, posteriores al corte de estados financieros, para realizar la debida actualización.

3.2.2. Instrumentos financieros derivados

Un "derivado" es un instrumento financiero que cumple las tres características siguientes:

- Su valor cambia en respuesta a los cambios en una tasa de interés especificada, en el precio de un instrumento financiero, en el de una materia prima cotizada, en una tasa de cambio, en un índice de precios o de tasas de interés, en una calificación o índice de carácter crediticio o en función de otra variable, que en el caso de no ser financiera no sea específica para una de las partes del contrato. Esta variable se conoce como subyacente.
- No requiere una inversión neta inicial o requiere una inversión neta inicial inferior que la que se requeriría para otros tipos de contratos del que se podría esperar una respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado; y
- Se liquidará en una fecha futura

Reconocimiento y medición

Los instrumentos derivados se reconocen cuando la Sociedad se convierte en parte obligada de conformidad con los términos del acuerdo, y se clasifican como "corriente" o "no corriente" según su vencimiento. Los derivados pueden tenerse para propósitos de no cobertura (especulación) o cobertura.

Se miden en el estado de situación financiera separado por su valor razonable, cualquier cambio en el valor razonable se registra contra el resultado del año, excepto por los cambios en el valor razonable de los instrumentos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura los cuales, dependiendo de la clasificación de la contabilidad de cobertura, podrán registrarse en el patrimonio.

El valor razonable de los instrumentos derivados a la fecha del balance se determina utilizando una técnica de valoración que sea aceptada por los participantes del mercado, estos son obtenidos con base en los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

Los instrumentos financieros derivados que se negocian inicialmente en el mercado mostrador y que posteriormente, se llevan a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación diaria, en donde la misma se interponga como contraparte, se deben contabilizar en el balance por su precio justo de intercambio en las respectivas cuentas de derivados según su finalidad, desde la fecha de celebración de los mismos hasta la fecha en la que son aceptados por dicha cámara. Cualquier saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que una cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta

La operación, debe llevarse ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar, según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancelará en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones.

A partir del momento en el que una cámara de riesgo central de contraparte acepta interponerse como contraparte de dichos instrumentos financieros, los mismos deben registrarse en las cuentas de futuros dependiendo del subyacente de que se trate y sobre el cual se pactó la operación en el mercado mostrador.

La valoración a valor razonable de los instrumentos financieros supone tomar en consideración todos los supuestos que partícipes del mercado tomarían en cuenta para su determinación, incluyendo el riesgo de crédito tanto de la contraparte (CVA - Credit Valuation Adjustment) como de la propia entidad (DVA- Debit Valuation Adjustment).

La determinación tanto del CVA como del DVA en estas operaciones, implica el desarrollo de juicios por parte de la administración de la Sociedad. Tanto la NIIF 13 – Medición del valor razonable como la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, brindan lineamientos generales acerca de los supuestos contemplados en la valoración. Sin embargo, el desarrollo de las metodologías para su determinación no se encuentra en detalle dentro de las normas citadas o en sus guías de aplicación.

La forma de estimar por parte de la Dirección de Riesgos el ajuste por CVA para los derivados OTC vigentes en el portafolio de posición propia de la Comisionista está basada en la metodología definida por la SFC en el Anexo 4 del Capítulo XVIII de la CBCF para exposición crediticia. De esta forma, se utiliza la volatilidad estresada publicada mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia para estimar la exposición potencial futura en aquellas posiciones que tengan MTM positivo (valor de mercado a favor de la Sociedad), excluyendo del cálculo aquellas contrapartes con las que se tenga definida alguna cláusula de recouping o constitución de garantías en la Asociación Internacional de Swaps y Derivados (ISDA) o Contrato Marco.

3.3. Inversiones en controladas

Alcance

Las disposiciones establecidas en la presente política aplican para el tratamiento contable de las inversiones en controladas, es decir, las participaciones patrimoniales en otras empresas sobre las cuales se tiene control.

Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones en controladas las participaciones patrimoniales que la empresa tenga en otras empresas que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y sobre las cuales ejerza control.

La empresa ejerce control sobre otra empresa si se configuran todos los siguientes elementos: a) poder sobre la empresa, b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la empresa y c) capacidad de utilizar su poder sobre la empresa para influir en el valor de dichos rendimientos.

La empresa controladora tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada, es decir, las actividades que afectan de manera significativa los rendimientos de la empresa controlada. Se presume que la empresa controladora tiene la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada cuando tiene derecho a dirigir las políticas operativas y financieras de esta.

La empresa tiene control si, además del poder que tiene sobre otra empresa y la exposición o derecho a rendimientos variables, procedentes de su participación en esta, también tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en el valor de dichos rendimientos.

Medición inicial

La empresa controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el costo.

Este valor se comparará con la participación de la empresa en el valor razonable o costo de reposición de los activos y pasivos de la empresa controlada. En la medida que el costo sea superior, la diferencia corresponderá a una plusvalía, la cual hará parte del valor de la inversión y no será objeto de amortización. Si, por el contrario, el costo de la inversión es inferior a su participación en el valor razonable o costo de reposición de los activos y pasivos de la empresa controlada, la diferencia se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo, cuando se reconozca la participación en el resultado, en la primera aplicación del método de participación patrimonial.

Medición Posterior

Con posterioridad al reconocimiento, la empresa controladora medirá las inversiones en controladas, en sus estados financieros individuales, por el método de participación patrimonial.

Este método implica que la inversión se incrementa o disminuye para reconocer la participación que le corresponde a la empresa controladora en los resultados del periodo de la empresa controlada y en las variaciones originadas en sus partidas patrimoniales distintas de los resultados, que no se originan en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, después de la fecha de adquisición de la inversión.

La participación en los resultados del periodo de la empresa controlada aumentará o disminuirá el valor de la inversión y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo, respectivamente. La empresa controladora eliminará la participación que tenga en las ganancias o pérdidas originadas en las transacciones que esta realice con la empresa controlada, que aún no hayan sido realizadas a través de operaciones con terceros. Adicionalmente, si la empresa controlada tiene en circulación acciones preferentes clasificadas como patrimonio, la empresa controladora computará su participación en los resultados, una vez disminuidos los dividendos de tales acciones, con independencia de que los dividendos en cuestión hayan sido acordados.

La participación en las variaciones originadas en las partidas patrimoniales distintas de los resultados del periodo, que no se originen en variaciones del capital o en reclasificaciones de partidas patrimoniales, aumentará o disminuirá el valor de la inversión, afectando el patrimonio. La participación en las variaciones reconocidas en el patrimonio se presentará en el otro resultado integral.

Con los dividendos y participaciones decretados se reducirá el valor de la inversión y se reconocerá una cuenta por cobrar, con independencia de que correspondan o no a distribuciones de periodos en los que se haya aplicado el método de participación patrimonial.

Si la participación de la empresa controladora en las pérdidas o en las variaciones patrimoniales negativas de la empresa controlada iguala o excede el valor en libros de la inversión, la empresa controladora dejará de reconocer su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas adicionales. Si posteriormente la empresa controlada presenta utilidades o variaciones patrimoniales positivas, la empresa controladora volverá a reconocer su participación en esas utilidades o variaciones patrimoniales solo después de que su participación en las mismas iguale a su participación en las pérdidas o variaciones patrimoniales negativas no reconocidas.

Para el caso de los negocios en el extranjero, se aplicará el método de participación en la moneda legal colombiana, previa conversión de los estados financieros de la empresa controlada, de conformidad con la Norma de efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Para la aplicación del método de participación patrimonial, la empresa controladora dispondrá de los estados financieros de la empresa controlada, para la misma fecha de corte y bajo políticas contables uniformes con las de los estados financieros de la empresa controladora.

Si los estados financieros de la empresa controladora y los de la empresa controlada se preparan para distintas fechas de corte, se realizarán los ajustes que permitan reflejar las transacciones o eventos ocurridos entre las distintas fechas de corte, siempre que la diferencia no sea superior a tres meses.

Deterioro

Las inversiones en controladas serán objeto de estimaciones de deterioro cuando: a) exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la empresa controlada o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias; b) el valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales de la empresa controladora supere el valor en libros de los activos netos de la empresa controlada, incluyendo, cuando sea el caso, la plusvalía asociada en los estados financieros consolidados; o c) el dividendo procedente de la inversión supere el resultado integral total de la empresa controlada en el periodo en que este se haya decretado. Se verificará si existen indicios de deterioro, por lo menos, al final del periodo contable y, si es el caso, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición de deterioro establecidos en la política de deterioro del valor de los activos. La comprobación del deterioro de valor no se realizará de manera separada para la plusvalía, puesto que esta hace parte del valor en libros de la inversión.

Si en una medición posterior las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no serán superiores a las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Revelaciones

La empresa controladora revelará información sobre los juicios y supuestos significativos realizados y sobre los cambios en esos juicios y supuestos, para determinar si tiene el control de otra empresa. Además, revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender la composición del grupo y la intervención que las participaciones no controladoras tienen en las actividades y flujos de efectivo del grupo.

La empresa controladora también revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar lo siguiente:

- a) la naturaleza y alcance de restricciones significativas sobre su capacidad para acceder o utilizar activos y liquidar pasivos del grupo;
- b) la naturaleza de los riesgos asociados con su participación en empresas controladas y los cambios en estos;
- c) las consecuencias de cambios en su participación en la empresa controlada que no den lugar a una pérdida del control; y
- d) las consecuencias de la pérdida de control de una empresa controlada durante el periodo contable.

Adicionalmente, la empresa controladora revelará lo siguiente:

- a) el valor en libros de las inversiones en controladas;
- b) el nombre de las empresas controladas, su participación en los resultados de estas y el efecto de la aplicación del método de participación patrimonial en el patrimonio;
- c) la diferencia de fechas y los ajustes realizados, cuando los estados financieros de la empresa controladora y los de las empresas controladas se preparen con distintas fechas de corte o con políticas contables diferentes; y
- d) las políticas contables de la empresa controlada diferentes de las de la empresa controladora que, dada la materialidad de las diferencias en los resultados del periodo y en las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, medidos con una u otra política, no fueron objeto de ajuste y los criterios utilizados por la empresa para definir la materialidad.

3.4. Cuentas por cobrar

Las Comisionista reconoce cuentas por cobrar por conceptos tales como: las comisiones en operaciones de intermediación de clientes, la administración de recursos de terceros a través de portafolios de terceros o carteras de inversión colectiva, las operaciones de compraventas con pacto de recompra sobre valores, la asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales, la administración de valores, corresponden entre otros, activos financieros representados en cuentas por cobrar comerciales que otorgan derechos exigibles a la Sociedad Comisionista, generando beneficios económicos futuros por la prestación de servicios financieros.

El modelo de negocio de las cuentas por cobrar de la Sociedad es costo amortizado, el cual tiene como objetivo mantener los activos para obtener flujos de efectivo contractuales así como, que las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses (si aplica) sobre el importe del principal pendiente.

Medición inicial

En el momento del reconocimiento inicial la Sociedad mide sus cuentas por cobrar por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15), siempre que dichas cuentas comerciales por cobrar no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses.

Si las cuentas por cobrar contienen un componente financiero significativo o su vencimiento es superior a 12 meses, estos activos se reconocerán inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción asociados a la misma (siempre que sean significativos, en caso contrario, se reconocen en el resultado del año).

Medición posterior

Posteriormente las cuentas comerciales por cobrar que no tengan un componente financiero significativo, así como aquellas que tengan un vencimiento inferior a 12 meses, se medirán por su precio de transacción (como lo define la política contable de ingresos de acuerdo con la NIIF 15).

Aquellas cuentas por cobrar con un componente financiero o con vencimiento superior a 12 meses se medirán al costo amortizado a través del método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos por intereses deberán calcularse utilizando el método del interés efectivo. Este deberá calcularse aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

3.4.1. Deterioro por cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clasificadas como medidas al costo amortizado están expuestas al riesgo de pérdida del valor, por lo tanto, la Sociedad evalúa en cada fecha de presentación, las pérdidas de deterioro por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial.

La Sociedad definió un modelo de deterioro para sus cuentas por cobrar con el propósito de reconocer la pérdida de valor durante el tiempo de vida del activo evaluado sobre una base colectiva, considerando toda la información razonable y sustentable.

El modelo de deterioro aplicable por la Sociedad será por el enfoque del modelo simplificado establecido en la NIIF 9 – Instrumentos Financieros, el cual determina una tasa de pérdida. Este modelo fue desarrollado por matrices de transición de intervalos de tiempo, donde se define un porcentaje fijo en función del número de días que el saldo del cliente permanece pendiente de pago.

El modelo elaborado basado en la metodología de matrices de transición, fue evaluando los saldos individuales por factura. Dentro de este modelo se contempla tanto la probabilidad que el valor adeudado se pague así como la probabilidad que llegue a un estado donde la Sociedad no pueda recuperarlo. En otras palabras la probabilidad de incumplimiento de una factura o cliente se dará cuando se alcance una altura de mora “X”.

El modelo es actualizado al inicio de cada año para obtener las tasas de incumplimiento aplicables a lo largo del siguiente año. En la elaboración del modelo de deterioro se consideró lo siguiente:

- Periodo a analizar
- Análisis de la cartera de acuerdo a la facturación emitida
- Números de recaudos recibidos durante el periodo
- Identificación de la cartera no recaudada

El modelo aplicable actualmente considera factores históricos para reconocer pérdidas esperadas durante la vida del instrumento financiero, este modelo es consistente con la metodología que establece la NIIF 9 – Instrumentos Financieros.

La Sociedad realizó un análisis para determinar las variables macroeconómicas que pudieran tener una correlación con las cuentas por cobrar y poder ajustar su modelo de deterioro actual. Sin embargo, del análisis realizado se concluye que no hay suficiente soporte estadístico para relacionar el comportamiento de la calidad de la cartera de Alianza con las variables macroeconómicas analizadas. A partir de lo anterior, el modelo de deterioro fue ajustado únicamente por la información histórica, como lo menciona el párrafo 5.5.11 de la NIIF 9 “La información con vistas al futuro razonable y sustentable está disponible sin coste o esfuerzo desproporcionado, una entidad no puede confiar únicamente en información sobre morosidad para determinar si se ha incrementado el riesgo crediticio de forma significativa desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, cuando la información que tiene más estatus de proyección futura que de morosidad pasada (ya sea sobre una base individual o colectiva) no está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado, una entidad puede utilizar la información sobre morosidad para determinar si ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. (...)”

A partir de la metodología mencionada previamente, la Sociedad aplicará los siguientes porcentajes de deterioro de acuerdo con los días de mora de las cuentas por cobrar:

<u>Días de Mora</u>	<u>Calificación</u>	<u>% Deterioro</u>
0-30	A	0%
31-60	B	0%
61-90	C	0%
91-180	D	0%
Mayor a 180	E	100%

Para las otras cuentas por cobrar se aplicará un deterioro del 100%, una vez registren 180 días de antigüedad a la fecha de registro, los depósitos se deteriorarán al 100 % desde el día de su registro.

La Sociedad reconoce un gasto por deterioro en el estado de resultados y una corrección de las cuentas por cobrar por este concepto.

3.4.2. Baja en cuentas

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del respectivo activo, o cuando transfiera los derechos a recibir dichos flujos en una transacción en la que se transfieren todos los riesgos y ventajas de la propiedad del mismo. Los efectos de pérdida o ganancia de la baja en cuentas se revelan en el estado de resultados integral, incluyendo las razones por las cuales se dan de baja en cuentas a esos activos financieros en particular.

3.5. Activos materiales (propiedad y equipo uso propio)

El equipo de computo y los muebles y enseres son activos tangibles que por esencia no se encuentran disponibles para la venta, su permanencia está orientada para uso durante más de un período y sirven a la sociedad para el desarrollo normal de sus negocios en la prestación de servicios.

Reconocimiento

La sociedad reconoce una partida como propiedad y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con la partida fluyan a la entidad;
- El costo de la partida puede ser medido confiablemente.

Medición inicial

Los activos que hacen parte de la propiedad y equipo inicialmente son registrados al costo, el cual incluye todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento son registrados con cargo al resultado del ejercicio en que se incurren.

El costo de un elemento de los activos materiales comprende:

- El precio de compra, más los costos de importación, impuestos no deducibles, honorarios y reembolsos, costos de instalación y montaje.
- Los descuentos por pronto pago como un menor valor del activo. Se entiende por descuentos por pronto pago aquellos motivados por adelantar el pago sobre los plazos establecidos en la adquisición del activo.
- Las estimaciones iniciales de los costos relacionados con futuros desmantelamientos producto de obligaciones legales o constructivas.

El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un elemento de propiedad y equipo terminará cuando el elemento se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el área al cual se destinan de acuerdo con las indicaciones dadas a la Dirección de Recursos Físicos. Por ello, los costos incurridos por la utilización o por la reprogramación del uso de un elemento no se incluirán en el importe en libros del elemento correspondiente, es decir, una vez se termina la instalación inicial de un elemento, no será posible realizar capitalizaciones adicionales sobre el mismo.

Medición posterior

La Comisionista tiene como política de medición posterior para los demás elementos de los activos materiales, el modelo del costo.

Modelo del costo

Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de propiedades, y equipo se registra por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Depreciación

La depreciación de estos activos se reconoce en resultados basados en el método de línea recta, sobre las vidas útiles estimadas para cada uno de ellos.

La Sociedad determinó las siguientes vidas útiles para los activos que hacen parte de las propiedades, muebles y equipo de cómputo:

Activo	Vida útil
Muebles y enseres	5
Equipo de cómputo y comunicación	4
Equipo electrónico	5
Equipo de telecomunicaciones	5
Mejoras a Propiedades ajenas	A término de contrato

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Baja en cuentas

La Sociedad dará de baja un elemento de propiedad y equipo:

- Por su disposición.
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un elemento de propiedades y equipo se incluirá en el resultado del año. La utilidad o pérdida generada en la venta muebles y equipo de cómputo, resulta de comparar el precio de venta con el valor en libros de dichos activos y su efecto se reconoce en resultados.

3.6. Activos intangibles

Los activos intangibles de la Comisionista están conformados por:

- Derechos de usos: el reconocimiento inicial es el valor presente neto de los flujos futuros identificables de cada uno de los negocios cedidos durante la vigencia de los mismos de acuerdo con los términos contractuales.
- Licencias de programas informáticos, son activos intangibles, debido a que son derechos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física que contribuyen a la generación de ingresos de la Comisionista, donde su costo puede ser medido fiablemente y es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la comisionista.
- Los proyectos de implementación de sistemas estructurales en fase de desarrollo son activos intangibles, toda vez que son desarrollos internos efectuados por la Sociedad para el desarrollo de su operación, siempre que los siguientes criterios sean demostrables:
 - Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización.
 - La intención de completar el activo intangible es para usarlo.
 - Su capacidad para utilizar el activo intangible.

- La forma en que el activo intangible vaya a generar probables beneficios económicos en el futuro. Donde la Sociedad puede demostrar la utilidad del activo por su uso interno.
- La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible.
- Su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.

Medición inicial

La Comisionista reconoce inicialmente un activo intangible al costo. El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- a. El precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas; y
- b. Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior.

La Comisionista mide posteriormente los activos intangibles al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro.

Los desembolsos posteriores son capitalizados sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos.

Amortización

La amortización de los activos intangibles inicia cuando el activo se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Comisionista y cesará en la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este.

El método de amortización utilizado por la Sociedad es el método lineal, seleccionado a partir del patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros esperados incorporados en estos activos, y se aplicará de forma coherente cada mes, a menos que se produzca una variación en los patrones esperados de consumo de dichos beneficios económicos futuros.

El período y el método de amortización utilizado para un activo intangible se revisa al final de cada año, si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el período de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

Las vidas útiles (en años) definidas para los activos intangibles son:

<u>Activo</u>	<u>Vida útil</u>
Licencias de uso de programas	3 - 8
Proyectos de implementación	3 - 8
Derechos de uso	5-10

La Comisionista, realiza la mejor estimación de vida útil dentro de este rango.

Los gastos que se generen por actualizaciones, mantenimiento y soportes de los programas informáticos, se registran con cargo a resultados en el momento en que se incurrían.

Los activos son evaluados periódicamente para determinar si existe evidencia objetiva de uno o más indicios o eventos ocurridos después del registro inicial que indique deterioro y se obtiene al comparar el valor en libros del activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el valor razonable de un activo, menos los costos para la venta o el valor de uso (el mayor de estos dos).

La Comisionista considera que el valor residual de un activo intangible es nulo.

La Comisionista dará de baja los intangibles, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

3.7. Arrendamientos

La Comisionista evalúa al inicio del contrato si un contrato es, o contiene, un arrendamiento, es decir, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

Como Arrendatario

La Comisionista aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto aquellos arrendamientos que sean a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor (5,000 USD). Alianza reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar los pagos por arrendamiento y el derecho de uso de activos que representan el derecho a usar los activos subyacentes.

i. Activos por derecho de uso

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y ajustado para cualquier nueva medición de pasivos por arrendamiento.

El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio menos los incentivos de arrendamiento recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

Así mismo incluye la estimación de los costos en que incurrirá el arrendatario en dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurar el sitio en el que se encuentra o restaurar el activo subyacente de acuerdo con los términos y condiciones del arrendamiento y las mejoras que se realicen en los inmuebles durante el tiempo del contrato.

ii. Pasivos por arrendamiento

A la fecha de inicio del arrendamiento, la Comisionista reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos de arrendamiento a realizarse durante el plazo del arrendamiento. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen la estimación de una opción de compra razonablemente segura para ser ejercida por la Sociedad y los pagos de multas por terminación anticipada de los contratos de arrendamiento,

Para el cálculo del valor presente de los pagos de arrendamiento, la Comisionista utiliza la tasa de interés implícita para los arrendamientos donde sea fácil determinarse, cuando no sea posible el cálculo de la tasa implícita se utilizara la tasa de endeudamiento incremental en el arrendamiento en la fecha de inicio del contrato. Después de la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementara para reflejar la acumulación de intereses y se reducirá por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se volverá a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos del arrendamiento (por ejemplo, cambios en pagos futuros resultante de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar dichos pagos de arrendamiento) o un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

iii. Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Comisionista aplica la exención de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos que tienen un tiempo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos con activos que al evaluarse como nuevos individualmente no superen los 5,000USD. Los pagos de arrendamiento en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

Como Arrendador

La Comisionista clasificará cada uno de sus arrendamientos como un arrendamiento operativo o un arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo subyacente.

La clasificación del arrendamiento se realiza en la fecha de inicio del acuerdo y se evalúa nuevamente solo si se produce una modificación del arrendamiento.

3.8. Deterioro de valor de los activos no financieros.

Al final de cada periodo se evalúa si existe evidencia objetiva de uno o más indicios o eventos ocurridos después del registro inicial que indique deterioro y se obtiene al comparar el valor en libros del activo sobre su valor recuperable.

El valor recuperable es el valor razonable de un activo, menos los costos para la venta o el valor de uso (el mayor de estos dos). Cuando el valor recuperable de un activo está por debajo de su valor neto contable, se considera que existe deterioro del valor.

Las pérdidas por deterioro serán reconocidas en resultados.

3.9. Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Comisionista están conformados por posiciones pasivas en operaciones de mercados monetarios y relacionados, créditos de bancos y otras obligaciones financieras, debido a que la Sociedad forma parte de las cláusulas contractuales de los instrumentos.

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado empleando el método de tasa de interés efectivo. Cuando el valor nominal no difiere significativamente de su valor razonable, estas son reconocidas a su valor nominal.

3.10. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Sociedad proporciona a los trabajadores tanto legales como extralegales, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de la prestación de sus servicios.

La Comisionista clasifica los beneficios a empleados a corto plazo y por terminación, de acuerdo con la política contable de la NIC 19 beneficios a empleados:

Beneficios de corto plazo:

Corresponde a los beneficios que se realizarán a favor de los empleados en el término de doce (12) meses posterior a la prestación del servicio por el colaborador, entre los que se encuentran los siguientes:

- Sueldos, salarios y aportes a la seguridad social: Salario ordinario, salario integral.
- Derechos por permisos retribuidos, ausencia retribuida por enfermedad:
 - Acumulativas: Vacaciones.
 - No acumulativas: Permisos remunerados dos (2) días por motivo de matrimonio, calamidad doméstica de acuerdo al tipo de calamidad, licencias de maternidad, incapacidades enfermedad.
- Participación en ganancias e incentivos: bono anual para empleados que hayan laborado del 1 de enero al 31 de diciembre, de acuerdo a indicadores de gestión asignados a cada dependencia.

Beneficios no monetarios:

- Fondo de empleados: Alianza Valores tiene convenio con el Fondo de Empleados: Gran fondo, Coopdelima, Asobursátiles, los colaboradores encontrarán beneficios de: modalidades ahorro, créditos de consumo, medicina prepagada, seguros con planes integrales para el colaborador y su familia, convenios con agencias de viajes y centros vacacionales.
- Convenios colectivos de descuento por nómina: Póliza de medicina prepagada Colmédica, Sanitas, póliza de vehículos, póliza funeraria, convenio de libranza.

Otros beneficios a corto plazo:

- Auxilio medicina prepagada: Auxilio de \$35,000 mensuales del plan de Programa de Medicina prepagada o plan complementario, por funcionario, este programa ampara a los empleados y a su grupo familiar (cónyuge e hijos).
- Préstamos educativo pregrado: Cobertura del 80% del valor de la matrícula hasta un tope de 4.6 SMMLV al semestre, tasa de interés 50% del DTF en su equivalente mensual, plazo igual al periodo académico.
- Préstamos educativo posgrado: Cobertura del 80% del valor de la matrícula, tasa de interés 50% del DTF en su equivalente mensual, plazo igual al periodo académico, de acuerdo a las necesidades y capacidad de endeudamiento del colaborador.
- Condonación de los préstamos educativos según con los siguientes parámetros:

<u>Promedio de notas del Semestre</u>	<u>Condonación del crédito</u>
3	0%
3,5 a 3,9	30%
4 a 4,24	45%
4,25 a 4,49	60%
4,5 a 5	90%

- Préstamos por calamidad: Cobertura del 90% de la calamidad, hasta 3 veces el salario del empleado, hasta 18 meses, 25% del DTF o su equivalente mensual.
- Línea celular corporativa o auxilio celular: Asigna a los colaboradores de acuerdo a la naturaleza del cargo y funciones, el beneficio de línea corporativa o auxilio Celular. La línea corporativa tiene un plan de telefonía cerrado.
- Auxilio de telecomunicaciones no constitutivo de salario: Entrega a los colaboradores que devengan más de dos (2) SMMLV este beneficio, con el fin de contribuir en el pago del gasto generado por electricidad e internet.

Beneficios por terminación: Se reconocerá un pasivo por cancelación de contrato antes de que el empleado cumpla edad de retiro o por la cancelación voluntaria del contrato por empleado a cambio de los beneficios. Los beneficios por terminación corresponden a las indemnizaciones por años de servicio.

Beneficios en los cuales la entidad realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad separada, y no tiene obligación legal ni implícita de realizar aportaciones adicionales.

Medición inicial y posterior

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas con base en lo acordado en la legislación laboral o lo definido por la ley y acordado contractualmente con el empleado, son reconocidas como un pasivo por el valor adecuado, y a resultado como gasto acumulado o devengo a medida que el servicio es prestado por el empleado. Se reconocerá un activo en el momento que el importe a descontar sea superior a los beneficios.

Beneficios por terminación. Son reconocidos al resultado cuando la Sociedad se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado antes de la edad normal de jubilación, o para proveer beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria.

Los beneficios por terminación en el caso de renuncia voluntaria son reconocidos como gasto, si la Sociedad ha realizado una oferta incentivando la renuncia voluntaria y es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que lo hace,

puede ser estimado con fiabilidad. Si los beneficios son pagaderos doce (12) meses después del período del balance, estos son descontados a su valor presente.

Se dará de baja cuando la Sociedad cese la obligación con el empleado de efectuar los pagos establecidos contractualmente.

3.11. Impuestos

El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Se reconoce el pasivo por impuestos corrientes por el valor importe por pagar por impuestos de los cuales se tenga evidencia de un pago futuro. Los pasivos por impuesto corriente corresponden a renta y complementarios.

Estos pasivos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su valor razonable, es decir por el valor impositivo a cargo de la Comisionista. De acuerdo a lo establecido en la NIC 12 se debe efectuar el reconocimiento de activos por impuestos diferidos, cuando sea probable que la entidad disponga de ganancias fiscales en el futuro, para realizar el activo por impuestos diferidos. Cuando una entidad tenga un historial de pérdidas, habrá de reconocer un activo por impuestos diferidos solo en la medida que tenga diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, o bien disponga de otro tipo de evidencia sobre la existencia de beneficios fiscales disponibles en el futuro.

Impuesto de renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para aquellas diferencias temporales gravables (imponibles); mientras que los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporales deducibles en la medida en que sea probable que existan beneficios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera sean de aplicación a la renta imponible en los años en que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas de impuestos que son aprobadas a la fecha del estado de situación financiera.

Después de haber realizado el análisis correspondiente de acuerdo a lo establecido en la Norma, la Dirección de Impuestos de Alianza Valores ha determinado que:

Alianza Valores no ha identificado tratamientos fiscales inciertos importantes que en caso de ser revisados puedan ser rechazados por las autoridades fiscales. Así mismo, al 29 de febrero de 2024, no se tiene conocimiento de procesos en contra y/o en curso, sobre declaraciones de impuesto de renta que pudiera afectar las declaraciones ya presentadas.

La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La Comisionista reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando la interpretación dada en la CINIIF 23.

3.12. Compensación de activos y pasivos financieros

La Comisionista podrá compensar un activo o pasivo financiero, solamente cuando exista un derecho exigible legalmente en el momento actual de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo de forma simultánea.

3.13. Pasivos no financieros

Estos pasivos están conformados por las cuentas por pagar e ingresos anticipados, los cuales son reconocidos cuando la Comisionista contrae una obligación en el momento presente y del cual se espera salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Estos pasivos se clasifican en el Estado de Situación Financiera como pasivos corrientes a menos que la Comisionista tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses, después de la fecha del balance.

Estos pasivos se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectivo. Cuando el valor nominal no difiere significativamente de su valor justo, estas son reconocidas a su valor nominal.

3.14. Provisiones

El propósito de esta política consiste en presentar en los estados financieros las obligaciones contraídas por la Comisionista sobre las cuales no se conoce la fecha de pago o el valor con total certeza y revelar las obligaciones que pudiesen surgir de posibles eventos donde existe una eventual salida de recursos.

Reconocimiento

Las provisiones corresponden a pasivos que se deberán reconocer en los estados financieros. Las provisiones no gozan del mismo nivel de certeza que un pasivo real pues, si bien se deriva de un suceso pasado, este es el resultado de una estimación al no conocerse cuantía exacta ni vencimiento.

La Comisionista solo reconocerá una provisión cuando:

- a) se tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que se tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Se reconoce la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Provisión por desmantelamiento

El desmantelamiento será el costo de dejar los activos como fueron entregados por el tercero, esta provisión se reconoce como parte del costo de un activo tal como activos por derecho de uso y el pasivo.

Provisión por contratos onerosos

Una provisión para contratos de carácter oneroso es reconocida cuando los beneficios económicos que la Comisionista espera del contrato sean menores que los costos inevitables para cumplir con sus obligaciones del contrato. La provisión para contratos onerosos, es reconocida al valor presente del menor entre los costos esperados para finalizar el contrato o el costo neto esperado de continuar con el contrato.

Medición inicial

El importe reconocido como provisión deberá ser la mejor estimación, al final del período sobre el que se informa, del recurso necesario para cancelar la obligación presente, considerando adicionalmente lo siguiente:

Riesgos e incertidumbres

La Comisionista, para realizar la mejor estimación de la provisión, tendrá en cuenta los riesgos e incertidumbres que, inevitablemente, rodean a la mayoría de los sucesos y las circunstancias al momento de valorar la provisión.

Valor presente

En el caso que el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Conforme a lo anterior, las provisiones que se estimen se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

Reembolsos

Cuando una parte o la totalidad del desembolso requerido para liquidar una provisión pueda ser reembolsado por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a un seguro), se reconoce el reembolso como un activo separado solo cuando sea prácticamente seguro que se recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presenta en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, se puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Medición Posterior

La Comisionista revisa las provisiones al final de cada período sobre el que se informa y las ajusta para reflejar siempre la mejor estimación. En el caso de que no sea probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Sucesos futuros

Los sucesos futuros, que puedan afectar a la cuantía necesaria para cancelar la obligación, deben ser objeto de reflejo en la evaluación de la misma, siempre que haya una evidencia objetiva suficiente de que puedan aparecer efectivamente.

3.15. Partes relacionadas

De acuerdo a la NIC24 una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la Comisionista que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

La medición y reconocimiento de las transacciones con las partes relacionadas, se realiza de acuerdo a la naturaleza de cada operación.

3.16. Capital

El capital corresponde al valor de las acciones suscritas y pagadas en circulación.

Cualquier emisión adicional o cambio en el valor nominal de la acción debe ser aprobada por la asamblea de accionistas.

3.17. Reservas

Las reservas se actualizan por aprobación de la asamblea de accionistas en el proyecto de distribución de utilidades.

3.18. Ingresos

3.18.1. Reconocimientos de ingresos de actividades ordinarias originados de contratos con clientes

La Comisionista reconoce los ingresos para reflejar la transferencia de los servicios comprometidos con los clientes por un importe que refleje la contraprestación a que la Comisionista espera tener derecho, a cambio de dichos servicios.

Para el reconocimiento de los ingresos se tiene en cuenta:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño separadas.
- Reconocer ingresos ordinarios cuando la entidad satisfaga una obligación de desempeño.

Reconocimiento de activos y pasivos del contrato

La Comisionista presentará el contrato en el estado de situación financiera cuando alguna de las partes haya cumplido con el mismo y lo presentará como:

- **Un activo del contrato:** Será el derecho de la Comisionista a la contraprestación a cambio de los servicios que esta ha transferido al cliente, es decir, cuando la Comisionista realice el desempeño mediante la transferencia de servicios al cliente antes de que el cliente pague la contraprestación o antes de que sea exigible el pago, la Sociedad presentará el contrato como un activo del contrato, excluyendo de esta partida los importes presentados como cuentas por cobrar.
- **Un pasivo del contrato:** Será una obligación que tiene la Comisionista de transferir los servicios a un cliente del que la Comisionista ha recibido ya una contraprestación, estos se presentarán como un pasivo del contrato.

Dependiendo de la relación entre el desempeño de la Comisionista y el pago del cliente. La Sociedad presentará los derechos incondicionales a recibir la contraprestación como una cuenta por cobrar separada.

Combinación de contratos

La Comisionista combinará dos o más contratos realizados aproximadamente al mismo tiempo, con el mismo cliente (o con partes relacionadas del cliente) y contabilizará los contratos como uno único, si se cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- a) Los contratos se negocian como un paquete con un objetivo comercial único
- b) El precio de un contrato depende del precio o desempeño de otro contrato
- c) Los contratos incluyen bienes o servicios que suponen una única obligación de desempeño.

Modificaciones del contrato

La Comisionista contabilizará una modificación de un contrato, cuando cumpla con estas condiciones

- a) Nuevos servicios distintos, a su precio habitual de venta y/o incremento en el precio– se contabilizara como un contrato separado adicional (dos contratos)
- b) Nuevos servicios distintos, pero no a su precio habitual de venta - Se cancela el contrato existente y se registra uno nuevo
- c) Nuevos servicios que no son distintos - Reevaluación del contrato existente es decir se reestima el precio unitario y se ajusta el ingreso ya reconocido, corrección prospectiva.

Obligaciones de desempeño.

Las obligaciones de desempeño son los compromisos que adquiere la Comisionista con el cliente en un contrato para la transferencia de servicios que pueden ser distintos, o pueden ser sustancialmente iguales y tener el mismo patrón de transferencia al cliente. El ingreso se reconoce cuando (o a medida que) se satisface esa obligación de desempeño mediante la transferencia de los servicios comprometidos al cliente.

La Comisionista determinará al comienzo del contrato, el momento en el cual se si satisface la obligación de desempeño:

- **A lo largo del tiempo:** El cliente recibe los beneficios del desempeño de la Comisionista a medida que ésta ejecuta el contrato y simultáneamente los consume a medida que los recibe.
- **En un determinado momento:** La Comisionista ha prestado los servicios en un momento único y específico, y tiene un derecho presente al pago por el mismo.

La sociedad celebra contratos de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores y en el Registro Nacional de Valores, los servicios se desempeñan por si solos en contratos identificados por separado con clientes y juntos como un paquete de servicios, los contratos de la Comisionista con clientes para la prestación de servicios generalmente incluyen una obligación de desempeño, que se reconocen en la medida en que el servicio es prestado al cliente.

Por lo tanto la Comisionista reconocerá el ingreso cobrado al cliente considerando:

- **Ingresos por comisiones:** Este ingreso se reconocerá en un determinado momento ya que en esta categoría se registran los ingresos por producto de la intermediación de instrumentos financieros a través de los productos ofrecidos.
- **Ingresos por servicios y honorarios:** Surgen de acuerdo con la necesidad del cliente en esta clase se reconocen los ingresos obtenidos producto de la asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales y/o actividades debidamente autorizadas.

Tipología de ingreso	Naturaleza, tiempo de satisfacción de las obligaciones de desempeño y condiciones de pago
Comisiones	La Comisionista reconoce los ingresos por comisiones en el evento en el que se pacte con el cliente la contraprestación por concepto de: comisiones de bolsa, contratos de colocación de títulos, administración de portafolios de terceros, contratos de corresponsalía, u otros y sean necesario para el desarrollo del negocio, esta suma se hará exigible en el momento en el que se pacte contractualmente los servicios, el ingreso se obtiene en un momento concreto.
Servicios y honorarios	La Comisionista reconoce los ingresos por servicios y honorarios en la medida en la que se cumplan las obligaciones estipuladas en el contrato con cada cliente o cuando sea necesario la prestación de servicios como asesorías, custodia de valores, el ingreso se reconoce mensualmente y su duración depende de la vigencia del contrato, se recauda mes anticipado o vencido, este ingreso será reconocido a lo largo del tiempo.

Medición de ingresos

La Comisionista reconocerá los ingresos de actividades ordinarias por el importe de la comisión a la que espere tener derecho, en la medida que una obligación de desempeño se satisface (comisiones de bolsa, honorarios y servicios), con base en la contraprestación establecida en el contrato con un cliente. Del ingreso se excluyen los montos recaudados en nombre de terceros (tales como el impuesto a las ventas IVA).

Precio de transacción: El precio de la transacción se compone de:

- **Contraprestaciones variables:** Serán aquellos valores que modifiquen el valor del ingreso pactado al inicio tales como: descuentos, devoluciones, primas de desempeño, penalizaciones, entre otros.
- **Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato:** Será el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo, es decir, las diferencias entre el periodo de tiempo esperado en el momento en que la Sociedad transfiere los servicios comprometidos con el cliente y el momento en que el cliente paga por dichos servicios. Para la determinación del componente financiero se considerará las tasas de interés dominantes en el mercado correspondiente.

Costos del contrato

En las relaciones con clientes se incurren en costos para la obtención del contrato o para el cumplimiento de las obligaciones de desempeño. Estos costos serán:

- **Costos incrementales de la obtención del contrato:** Los costos incrementales de obtener un contrato son los costos en que incurre una entidad para obtener un contrato con un cliente en los que no habría incurrido si el contrato no se hubiera obtenido (por ejemplo, una comisión de venta).

Estos costos se reconocerán como un activo siempre que se esperen recuperar los mismos, en caso contrario, estos costos se reconocen como gastos del periodo.

Otros costos incurridos al inicio que no fueron requeridos para adquirir el contrato se reconocen como gastos en el periodo.

- **Costos de cumplir un contrato:** Son los costos necesarios para cumplir con las obligaciones de desempeño. Estos costos serán reconocidos como gastos en el periodo en el cual tienen lugar, (por ejemplo, salarios, suministros utilizados, costos generales y administrativos) para el desarrollo del contrato.

Amortización y deterioro del valor

La Comisionista amortizará un activo reconocido de acuerdo a los costos incurridos de una forma sistemática que a su vez sea congruente con la transferencia al cliente de los servicios con los que se relaciona dicho activo, cuando el valor en libros de tal activo exceda la cantidad de la consideración todavía a ser recibida en relación con los bienes o servicios relacionados, menos el costo residual de proporcionar esos bienes o servicios, se debe reconocer una pérdida por deterioro.

La Comisionista reconocerá un deterioro de valor en el resultado del periodo en la medida en que el importe en libros de un activo reconocido como costos incrementales en la obtención o cumplimiento del contrato supere:

Prueba del deterioro:

- El importe pendiente de la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de los bienes o servicios con los que se relaciona el activo; menos los costos relacionados directamente con la provisión de esos bienes o servicios y que no se han reconocido como gastos

La Sociedad utilizará los principios para la determinación del precio de la transacción y ajustará ese importe para reflejar los efectos del riesgo de crédito del cliente.

3.19. Gastos

Los gastos se reconocen cuando se presentan disminuciones en los beneficios económicos futuros, relacionados con una reducción en los activos financieros o un aumento en los pasivos, generando disminuciones en el patrimonio de los Accionistas.

Los costos financieros están compuestos por gastos bancarios, comisiones, intereses, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros

3.20. Normas Emitidas No Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes estados financieros son reveladas a continuación. El Grupo adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 no ha sido introducida en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Mejoras 2021

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición—es decir, la política contable podría requerir que

estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones fueron incorporadas mediante el decreto 1611 de 2022, el cual regirá desde el 1 de enero de 2024. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

4. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES MATERIALES

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros separados y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal.

Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

4.1. Negocio en marcha

La gerencia de la Sociedad prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la gerencia considera la posición financiera, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la entidad. A la fecha de este informe la gerencia no tiene conocimiento de ninguna situación que le haga creer que la entidad no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2024.

4.2. Valor razonable de instrumentos financieros

Para los activos financieros inversiones, el valor razonable es determinado por el proveedor de precios designado, en los casos en que no se cuente con un proveedor de precios, se aplicarán los criterios de medición descritos en la política contable.

4.3. Pasivos Contingentes

Los pasivos contingentes son una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurran o no ocurran de uno o más hechos futuros sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad, los pasivos financieros no se reconocen en los estados financieros. La entidad utiliza su mejor estimación para determinar cuáles obligaciones constituyen un pasivo contingente.

4.4. Deterioro de cuentas por cobrar

La entidad regularmente revisa sus cuentas por cobrar medidas al costo amortizado con el fin de evaluar si hay evidencia objetiva de deterioro y determinar el monto de dicho deterioro, analizar su razonabilidad y registrarlo con cargo a los resultados del periodo. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los

deudores, la entidad o en el país o en las condiciones locales de la economía que se correlacionan con incumplimientos en los activos de la entidad.

La gerencia usa estimaciones basados en experiencias históricas con características de riesgo similares y de evidencia objetiva de deterioros similares cuando se venzan sus flujos futuros de caja. Las metodologías y supuestos usados para estimar el monto y la oportunidad de los flujos futuros de caja son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre los estimados de pérdida y la experiencia actual de pérdida.

4.5. Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, es decir en condiciones distintas a las del mercado, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable por efecto de la tasa de mercado estimada para transacciones similares y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

4.6. Impuesto diferido

El impuesto de renta diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que la entidad estima que serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existe derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corrientes contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

5. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1. Riesgos Financieros

El desarrollo de la actividad económica de la Sociedad está enmarcado en un estricto planteamiento institucional de preservación del capital. Aun cuando el perfil de riesgo de la compañía es moderado y se admiten exposiciones al riesgo controladas, la ejecución de los negocios en Posición Propia y por cuenta de terceros está sometida a políticas de riesgo que persiguen el objetivo fundamental de garantizar la estabilidad financiera de la firma, así como salvaguardar los intereses de los accionistas en materia de preservación del patrimonio.

En ese sentido, y en cumplimiento de las disposiciones regulatorias impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la Sociedad diseñó e implementó sistemas integrales para la gestión de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social. Su permanente participación en los mercados de capitales locales y extranjeros, bien sea con recursos propios o de terceros, representa una inminente exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, este último subdividido en riesgo de emisor y contraparte.

Cada uno de los riesgos mencionados tiene asociado un sistema de administración de riesgos, fundamentado en función de las disposiciones regulatorias y de las directrices impartidas por la Junta Directiva de la Sociedad. La aplicación de los sistemas atiende el propósito de mantener niveles adecuados de exposición al riesgo en un ambiente propenso para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos misionales.

Tanto los lineamientos regulatorios como los internos están contemplados en los manuales de administración de riesgos, que a su vez contienen la descripción de las políticas, estrategias, procesos y procedimientos establecidos por la compañía para una oportuna, eficiente e integral gestión de riesgos.

Por otro lado, Alianza Valores cuenta con una estructura organizacional óptima para el desarrollo de los sistemas de administración de riesgos, la cual contempla una adecuada segregación de funciones en las áreas del front, middle y back

office, además de niveles de autoridad y responsabilidad definidos de acuerdo al tamaño y la naturaleza de las actividades de la firma. De la misma manera, la Sociedad cuenta con herramientas tecnológicas que soportan la ejecución de las actividades de medición, control y monitoreo de riesgos, y permiten un seguimiento permanente de los niveles de exposición en cada línea de negocio.

Tanto la Administración como la Junta Directiva de Alianza Valores son periódicamente informadas sobre la exposición al riesgo en cada frente del negocio, circunstancia que fortalece el proceso de toma de decisiones de carácter estratégico. Lo anterior consta en los reportes periódicos emitidos por la Vicepresidencia de Riesgos, así como en las actas de Comité de Riesgos y Junta Directiva.

Las metodologías de cuantificación de riesgos, las políticas, los procedimientos, y en general, la aplicación de todas las etapas y elementos de los sistemas de administración, son sujeto de revisiones periódicas por parte de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal, órganos de control que evalúan la observancia de los lineamientos regulatorios en la gestión de riesgos.

Es importante resaltar que la gestión de riesgos no se lleva a cabo de manera aislada. La Sociedad adoptó un enfoque integral de evaluación, análisis y mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social.

A continuación, se describen las metodologías de medición, los mecanismos de mitigación y los aspectos más representativos de cada tipo de riesgo al cierre de diciembre de 2023:

5.1.1 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa la posibilidad de que la Sociedad incurra en pérdidas originadas en la desvalorización de los activos financieros que conforman su portafolio de inversiones. Está directamente relacionado con el cambio en el precio de los instrumentos financieros en los que mantiene posiciones, bien sea en títulos de deuda, títulos de carácter participativo o instrumentos derivados.

5.1.1.1 Metodología regulatoria

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Valores implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) diseñado en función de las disposiciones regulatorias emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). Dicho sistema contempla un conjunto de etapas y elementos que al ser aplicados permiten cuantificar y administrar eficientemente el riesgo de mercado, así como mantener niveles de exposición adecuados según el perfil de riesgo de la firma.

Los componentes del sistema están descritos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, y la metodología de cuantificación, que enseguida será expuesta, reposa en el anexo 6 del mencionado Capítulo.

El modelo estándar de la SFC aplicable a las sociedades comisionistas de bolsa contempla cuatro factores de riesgo fundamentales: i) riesgo de tasa de interés, ii) riesgo de tasa de cambio, iii) riesgo de precio de acciones y iv) riesgo de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva. El riesgo asociado a cada factor se mide de manera independiente y luego se consolida un VaR agregado mediante la suma aritmética de los valores en riesgo por factor. A diferencia del modelo estándar descrito en el anexo 7 del Capítulo referido, el modelo aplicable a sociedades comisionistas no contempla la correlación entre los factores.

a. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés corresponde a la posibilidad de asumir pérdidas por los movimientos en las tasas de interés del mercado. Para su estimación es necesario descomponer el portafolio de inversiones en posiciones largas y cortas, y clasificarlas en categorías predefinidas en función de dos criterios fundamentales: duración modificada y moneda de denominación de los títulos. Una vez efectuada la clasificación, se calcula la sensibilidad neta de cada posición mediante el producto de la duración modificada del respectivo instrumento, el choque de volatilidad suministrado por la SFC y el valor neto de la posición.

$$\text{Sensibilidad neta} = \text{Duración Modificada} * \text{Choque de volatilidad} * \text{VPN de la posición}$$

Luego de calcular la sensibilidad de cada posición, se procede a determinar la sensibilidad neta de cada categoría, mediante la diferencia entre la suma de las sensibilidades de las posiciones largas y la suma de las sensibilidades de las posiciones cortas, clasificadas en la correspondiente categoría. Cuando en una misma categoría las sensibilidades de las posiciones

largas superan en magnitud a las sensibilidades las posiciones cortas, se tiene que la sensibilidad de la categoría tiene signo positivo, de lo contrario su signo es negativo.

Posteriormente se lleva a cabo un proceso de compensación entre sensibilidades positivas y negativas de las diferentes categorías, el cual consiste en sumar las sensibilidades de signos contrarios. Como las posiciones diagramadas en el proceso no son homogéneas en términos de duración modificada, se debe aplicar un ajuste a los montos compensados, cuya magnitud es determinada por la SFC.

El riesgo de tasa de interés asumido por el portafolio se obtiene mediante la sumatoria de las sensibilidades no compensadas y los cargos por ajustes aplicados a las sensibilidades que si fueron objeto de compensación.

Los choques en puntos básicos aplicados al portafolio de renta fija, que como bien se mencionó obedecen a la duración modificada y a la moneda de denominación de cada instrumento, se resumen a continuación:

Duración Modificada		Cambios en Tasa de Interés (pbs)		
Límite Inferior	Límite Superior	Moneda Legal	UVR	Moneda Extranjera
0	0.08	274 Pbs.	274 Pbs.	100 Pbs.
0.08	0.25	268 Pbs.	274 Pbs.	100 Pbs.
0.25	0.5	259 Pbs.	274 Pbs.	100 Pbs.
0.5	1	233 Pbs.	274 Pbs.	100 Pbs.
1	1.9	222 Pbs.	250 Pbs.	90 Pbs.
1.9	2.8	222 Pbs.	250 Pbs.	80 Pbs.
2.8	3.6	211 Pbs.	220 Pbs.	75 Pbs.
3.6	4.3	211 Pbs.	220 Pbs.	75 Pbs.
4.3	5.7	172 Pbs.	200 Pbs.	70 Pbs.
5.7	7.3	162 Pbs.	170 Pbs.	65 Pbs.
7.3	9.3	162 Pbs.	170 Pbs.	60 Pbs.
9.3	10.6	162 Pbs.	170 Pbs.	60 Pbs.
10.6	12	162 Pbs.	170 Pbs.	60 Pbs.
12	20	162 Pbs.	170 Pbs.	60 Pbs.
20		162 Pbs.	170 Pbs.	60 Pbs.

Al cierre de diciembre de 2022 el valor en riesgo de tasa de interés asumido por Alianza Valores se ubicó en \$756 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2023 el valor en riesgo asociado a dicho factor registró \$1.475 millones.

b. Riesgo de tasa de cambio

Representa la posibilidad de asumir pérdidas por movimientos en la tasa de cambio. Para su estimación es indispensable calcular la posición neta en cada una de las monedas extranjeras en las que hay inversiones vigentes, y obtener su valor equivalente en moneda legal colombiana. Esa posición neta, expresada en moneda local, se debe multiplicar por un factor de sensibilidad determinado por la SFC, que para el caso del dólar americano equivale a 12,49% y para el Euro a 11%. Cuando se trata de otras monedas dicho factor de sensibilidad corresponde a 13,02%.

Si se trata de posiciones largas, la sensibilidad obtenida es positiva, de lo contrario el valor de la sensibilidad es negativo. La exposición al riesgo en determinada moneda se obtiene como el mayor valor entre: i) el valor de las sensibilidades positivas y ii) el valor absoluto de las sensibilidades negativas.

Finalmente, el cálculo del riesgo cambiario del portafolio se obtiene mediante la sumatoria de las exposiciones al riesgo en las diferentes monedas en las que se mantengan posiciones abiertas. Es preciso mencionar que para el cálculo de la exposición al riesgo de tasa de cambio se deben incluir las inversiones denominadas en monedas extranjeras, así como las posiciones en el mercado cambiario Spot y las posiciones sobre instrumentos derivados cuyo activo subyacente sea una moneda foránea.

Al cierre de diciembre de 2022 el valor en riesgo de tasa de cambio asumido por Alianza Valores se ubicó en \$299 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2023 el valor en riesgo asociado a dicho factor era equivalente a \$216 millones.

c. Riesgo de precio de acciones

Corresponde a la posibilidad de asumir pérdidas en el balance por movimientos adversos del precio de las acciones. Para su cuantificación es necesario calcular separadamente la exposición en cada uno de los mercados accionarios en los que se mantienen posiciones abiertas.

En primer lugar, se debe obtener el valor de la posición neta ponderada en cada una de las acciones del mercado accionario objeto de análisis, mediante el producto de la posición neta en la acción y el factor de sensibilidad establecido por la SFC. Si se trata del mercado local el factor de sensibilidad aplicable es 14,7%, de lo contrario corresponde al percentil uno (1) de las variaciones porcentuales observadas en el índice representativo del respectivo mercado accionario, asumiendo un horizonte de tenencia de diez (10) días hábiles. El percentil debe ser obtenido de la serie correspondiente a los últimos cinco (5) años de historia.

El riesgo de precio de acciones de un mercado accionario equivale a la sumatoria de los valores absolutos de las posiciones netas ponderadas en las acciones del respectivo mercado.

Finalmente, la exposición total al riesgo de precio de acciones debe obtenerse mediante la suma de los riesgos estimados para cada uno de los mercados accionarios en los que se mantienen posiciones abiertas.

Al cierre de diciembre de 2022 el valor en riesgo precio de acciones asumido por Alianza Valores se ubicó en \$125 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2023 la exposición total al riesgo asociado a dicho factor ascendió a \$599 millones.

d. Riesgo de inversiones en Fondos de Inversión Colectiva

Este tipo de riesgo representa la posibilidad de perder capital como consecuencia de variaciones en el valor de la unidad de los Fondos de Inversión Colectiva en los que se hayan constituido aportes. La exposición debe ser calculada como el producto del monto invertido en cada Fondo y el factor de sensibilidad que resulte aplicable según las siguientes disposiciones:

- ✓ Si la entidad administradora del Fondo suministra la composición del portafolio de inversiones, se debe calcular la exposición al riesgo de mercado mediante la aplicación del modelo regulatorio descrito en el anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC. El factor de sensibilidad aplicable correspondería a la razón entre la exposición calculada y el valor del portafolio del Fondo.
- ✓ Si la entidad administradora del Fondo reporta la exposición ya calculada, se debe obtener el factor de sensibilidad como la razón entre dicha exposición y el valor del portafolio de inversiones del Fondo.
- ✓ Si no ocurre ninguno de los dos eventos descritos se debe utilizar un factor de sensibilidad de 14,7%, equivalente al riesgo asociado a las posiciones más volátiles contempladas en el modelo regulatorio (acciones).

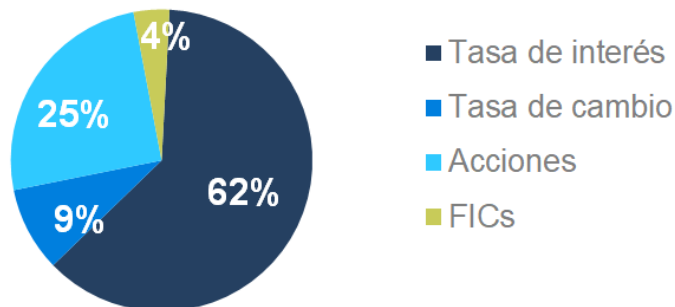
Al cierre de diciembre de 2022 el valor en riesgo de inversiones en fondos de inversión colectiva asumido por Alianza Valores se ubicó en \$100 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2023 el valor en riesgo asociado a dicho factor se ubicó en \$91 millones.

e. Exposición total al riesgo de mercado

Como se mencionó, el riesgo de mercado calculado mediante la metodología regulatoria corresponde a la suma aritmética de los niveles de exposición calculados para los factores de riesgo descritos en los numerales a, b, c y d de la presente sección.

\$ 2,381

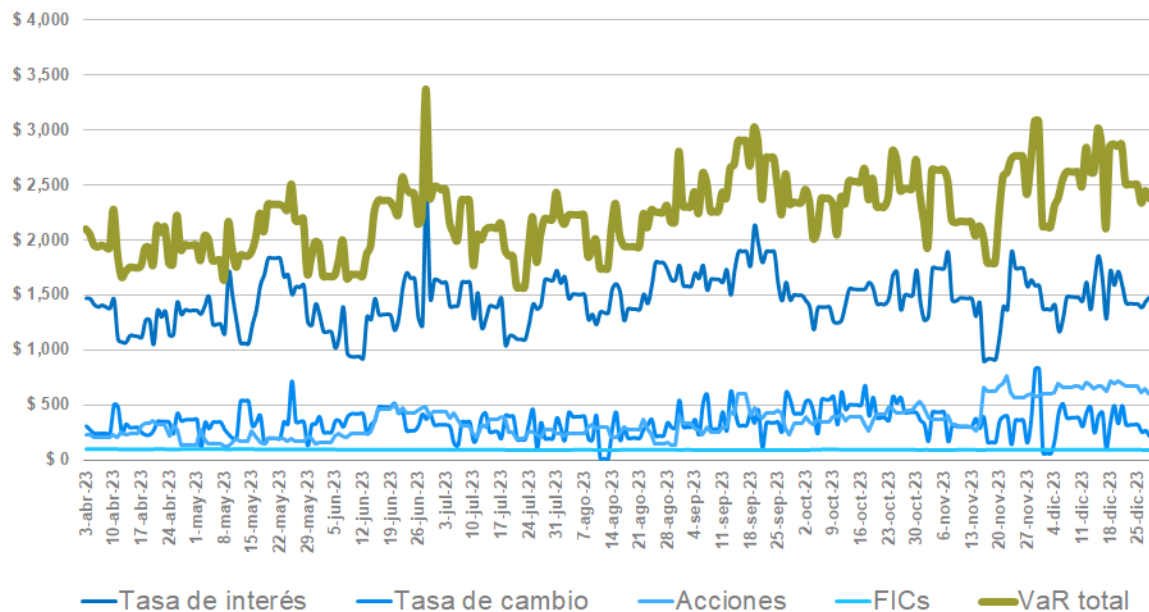
Valor en riesgo al 31 de diciembre del 2023



Así las cosas, al cierre de diciembre de 2023 Alianza Valores asumía una exposición al riesgo mercado equivalente a \$2.381 millones, cifra superior al monto asumido al cierre de diciembre de 2022 1.280 millones.

El valor en riesgo estimado mediante la metodología regulatoria representa el valor máximo estimado de pérdidas que se pueden materializar en un horizonte de tiempo de diez (10) días hábiles.

A continuación, se presenta un resumen de la evolución del riesgo de mercado asumido por Alianza Valores durante el 2023.



Cifras en millones de pesos

El siguiente cuadro comparativo refleja las variaciones que se presentaron en los niveles de exposición de cada factor de riesgo entre el 2022 y el 2023:

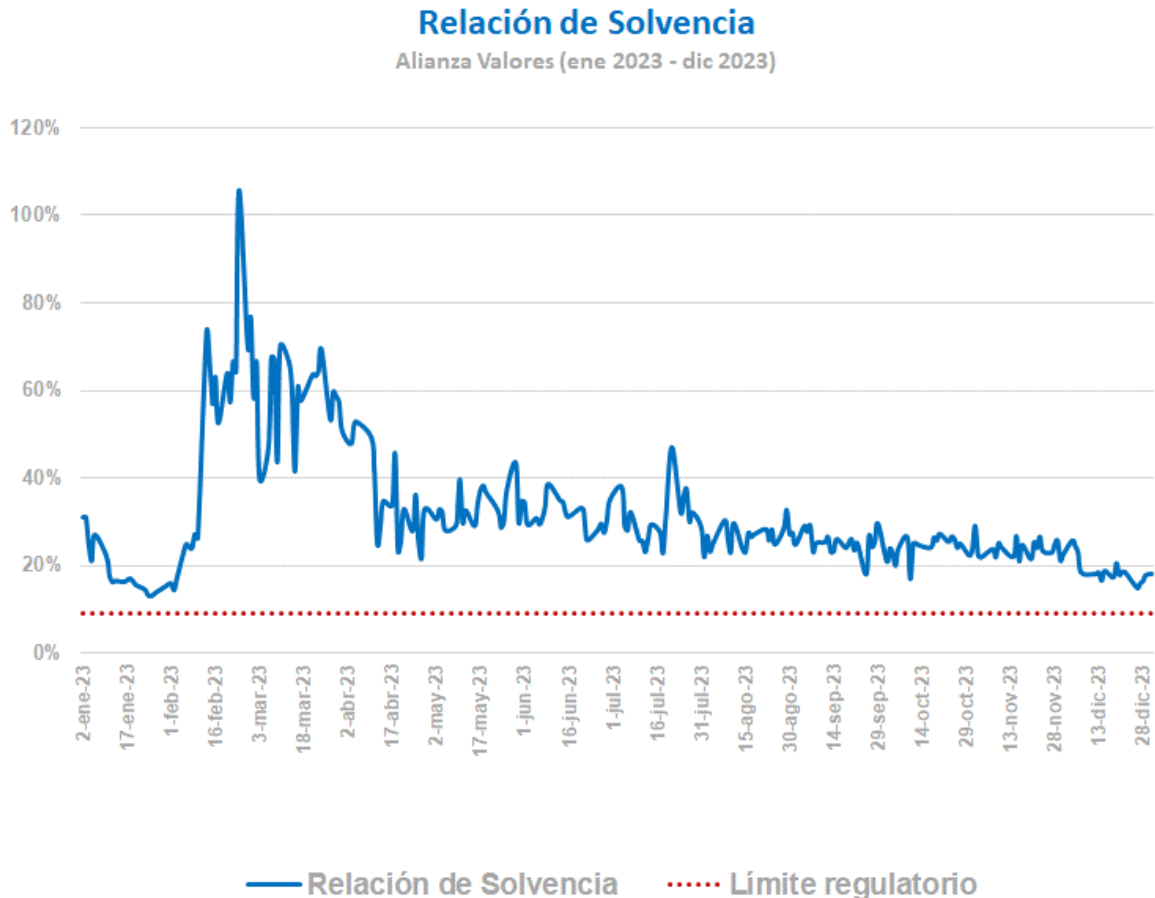
Factor	2022			2023		
	Mínimo	Promedio	Maximo	Minimo	Promedio	Maximo
Tasa de interés	\$ 755	\$ 1,802	\$ 4,969	\$ 561	\$ 1,515	\$ 2,878
Tasa de Cambio	\$ 7	\$ 280	\$ 3,136	\$ 13	\$ 364	\$ 3,227
Acciones	\$ 41	\$ 271	\$ 650	\$ 121	\$ 349	\$ 758
FICs	\$ 56	\$ 106	\$ 192	\$ 89	\$ 96	\$ 104
VaR total	\$ 1,243	\$ 2,459	\$ 5,564	\$ 1,120	\$ 2,324	\$ 6,044

Cifras en millones de pesos

Ahora bien, como referente para evaluar la magnitud de la exposición al riesgo de mercado resulta pertinente analizar el comportamiento de la relación de solvencia, medida regulatoria cuyo propósito fundamental es cuantificar el respaldo

patrimonial de la firma para absorber pérdidas por la materialización de riesgo de mercado y riesgo crediticio. A partir del mes de marzo del 2019, Alianza Valores aplica las instrucciones relacionadas con la determinación del factor de ponderación para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional.

Al cierre de diciembre de 2023 la relación de solvencia de Alianza Valores se ubicó en 18% cifra muy superior al 9% exigido por la regulación aplicable a las Sociedades Comisionistas de Bolsa en Colombia. A continuación, se presenta el comportamiento del indicador normativo durante el 2023:



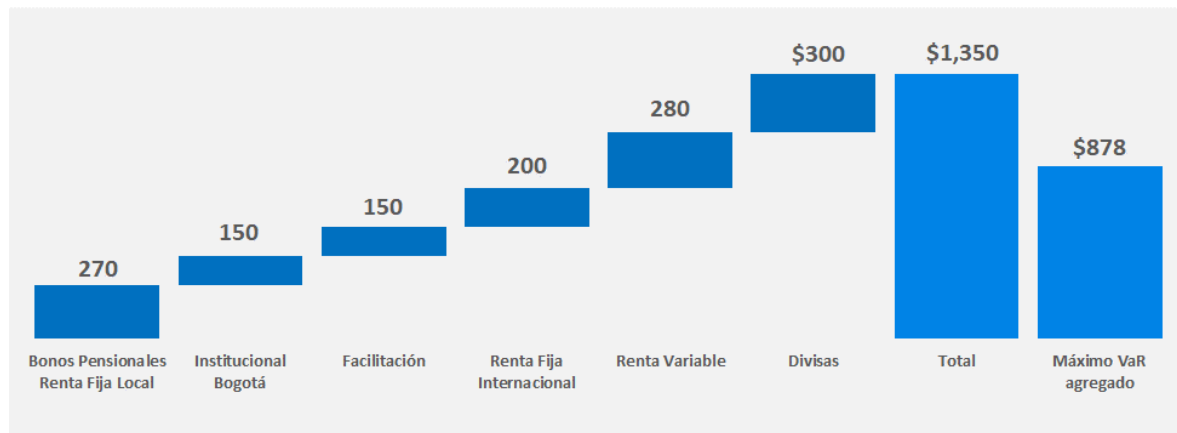
El valor del indicador de solvencia observado al 31 de diciembre de 2022 se ubicó en 32%, mientras que el indicador de solvencia observado durante el 2023 se ubicó en 31%, cifra que refleja las directrices impartidas por la Junta Directiva de la compañía en materia de preservación del capital y estabilidad financiera de la firma.

5.1.1.2 Metodología interna

Además de la metodología regulatoria, Alianza Valores cuenta con una metodología interna que le permite robustecer la estimación de la exposición al riesgo de mercado, fortalecer los controles y apoyar la toma de decisiones de inversión de la compañía. Dicha metodología está fundamentada en el modelo EWMA (Exponentially Weighted Moving Average), cuya ejecución pretende determinar la máxima pérdida esperada del portafolio utilizando como insumo el comportamiento histórico del precio de los activos financieros que lo componen, con la particularidad de que las observaciones más recientes son más representativas en la estimación, y los datos pierden relevancia exponencialmente a medida que se alejan de la fecha de ejecución del modelo. El VaR obtenido mediante la ejecución del modelo interno es utilizado para el control y monitoreo de la exposición al riesgo durante las jornadas de negociación.

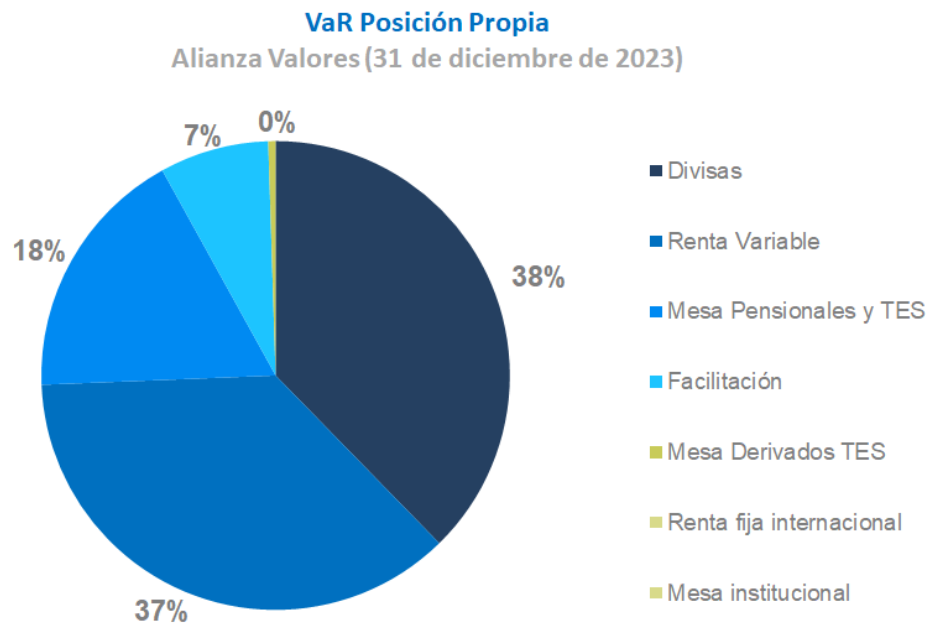
Es de anotar que la Junta Directiva de Alianza Valores, previa consideración del Comité de Riesgos aprobó niveles máximos de exposición al riesgo de mercado para cada una de las mesas de Posición Propia, niveles que son calculados mediante la metodología interna descrita en la presente sección. Al cierre de diciembre de 2023 la sumatoria de los niveles de exposición

al riesgo aprobados a cada mesa de Posición Propia ascendía a \$1.350 millones, sin embargo, por disposición interna la Junta Directiva estableció un sub-límite de \$878 millones para la exposición agregada, monto equivalente al 65% de la sumatoria de los niveles individuales.



Cifras en millones de pesos

Al cierre de diciembre de 2022 la exposición acumulada se ubicó en \$202 millones, mientras que al cierre de diciembre de 2023 dicha exposición acumulada se ubicó en \$199 millones, monto que representa el 23% del nivel autorizado.



Al cierre de diciembre de 2022 el 32% del VaR consumido estaba a cargo de la mesa de Pensionales y TES, el 30% de la mesa de Derivados y TES y el 28% era asumido por cuenta de la mesa de Renta Variable.

Al cierre de diciembre de 2023 el 38% del VaR consumido estaba a cargo de la mesa de Divisas, el 37% de la mesa de Renta Variable y el 18% era asumido por cuenta de la mesa de Pensionales y TES.

5.1.2 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez representa la contingencia de no poder atender eficiente y oportunamente las obligaciones de pago como consecuencia de insuficiencia de recursos líquidos. La materialización de este tipo de riesgo se traduce en la necesidad de obtener liquidez, bien sea mediante la celebración de fondeos, hecho que genera costos adicionales, o a través del cierre de

posiciones, lo que podría provocar pérdidas en la liquidación de activos. Por otro lado, el riesgo de liquidez se presenta ante la imposibilidad de deshacer posiciones a precios razonables por la inexistencia de profundidad en los mercados financieros.

Con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear este tipo de riesgo, Alianza Valores implementó un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) diseñado en función de las disposiciones normativas emitidas por la SFC, específicamente en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para la cuantificación de la exposición a este tipo de riesgo se tiene previsto el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), entendido como la relación (absoluta o relativa) entre el valor de los requerimientos de liquidez y el monto de activos líquidos disponible para atenderlos.

Activos líquidos

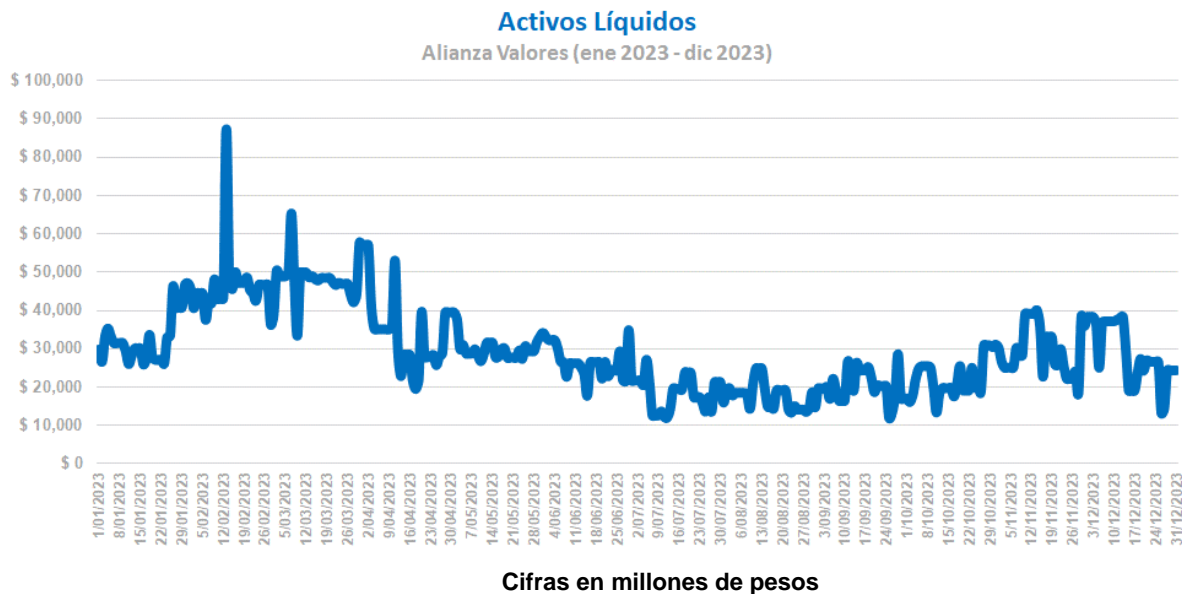
La metodología regulatoria establecida por la SFC para la estimación de los activos líquidos se fundamenta en la cuantificación de los recursos disponibles para atender compromisos de pago, así como en la determinación de la calidad crediticia de los instrumentos financieros que componen el portafolio de inversiones. Según la premisa esencial de la estimación, entre mayor sea la calidad crediticia de los activos, mayor es la capacidad de la firma para transformarlos en recursos líquidos en el corto plazo.

Al cierre de diciembre de 2023 el valor de los activos líquidos de Alianza Valores, calculado conforme a la metodología estándar de la SFC, ascendió a \$24.370 millones.

	31/12/2023	31/12/2022
Tipo de activo	Valor	Valor
Disponible	\$ 6,105	\$ 10,437
Inversiones Negociables en Títulos Participativos	\$ 2,578	\$ 1,125
Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna recibidos por el BR	\$ 8,376	\$ 11,350
Inversiones negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Interna no recibidos por el BR	\$ 1,863	\$ 2,942
Inversiones Negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Pública Externa	\$ 0	\$ 0
Inversiones Negociables y disponibles para la venta en Títulos emitidos por Fogafin	\$ 0	\$ 0
Inversiones Negociables y disponibles para la venta en Títulos de Deuda Privada	\$ 18,802	\$ 3,950
Activos Líquidos de Alta Calidad transferidos a la entidad en operaciones activas del mercado monetario	\$ 0	\$ 0
Otros Activos Líquidos transferidos a la entidad en operaciones activas del mercado monetario	\$ 0	\$ 0
Participaciones en Fondos de Inversión Colectivas abiertos sin pacto de permanencia	\$ 0	\$ 0
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (ALAC)	\$ 17,059	\$ 22,912
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	\$ 24,370	\$ 29,804

Cifras en millones de pesos

Durante el 2023 se observó un valor promedio de activos líquidos equivalente a \$29.380 millones, un valor mínimo de \$11.936 millones y un valor máximo de \$87.368 millones. La amplitud de la serie y la volatilidad observada en la siguiente gráfica obedecen al hecho de que la dinámica del portafolio de Posición Propia impacta sustancialmente el valor de los requerimientos de liquidez, y exige una permanente reclasificación de activos entre las diferentes categorías previstas por la SFC.



Es de anotar que Alianza Valores cuenta con fuentes alternativas de fondeo para incrementar el valor de los activos líquidos cuando la magnitud de los requerimientos de liquidez así lo exige. Los picos más altos de la serie corresponden a materializaciones de las fuentes alternativas, entre ellas los títulos depositados en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte en calidad de garantía, y los créditos de tesorería aprobados por bancos locales.

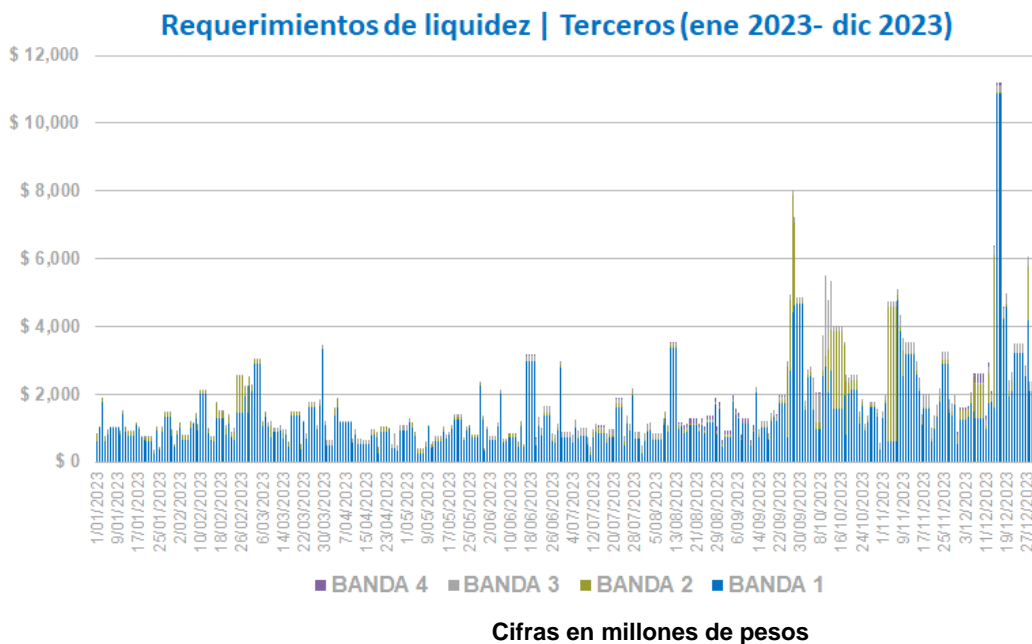
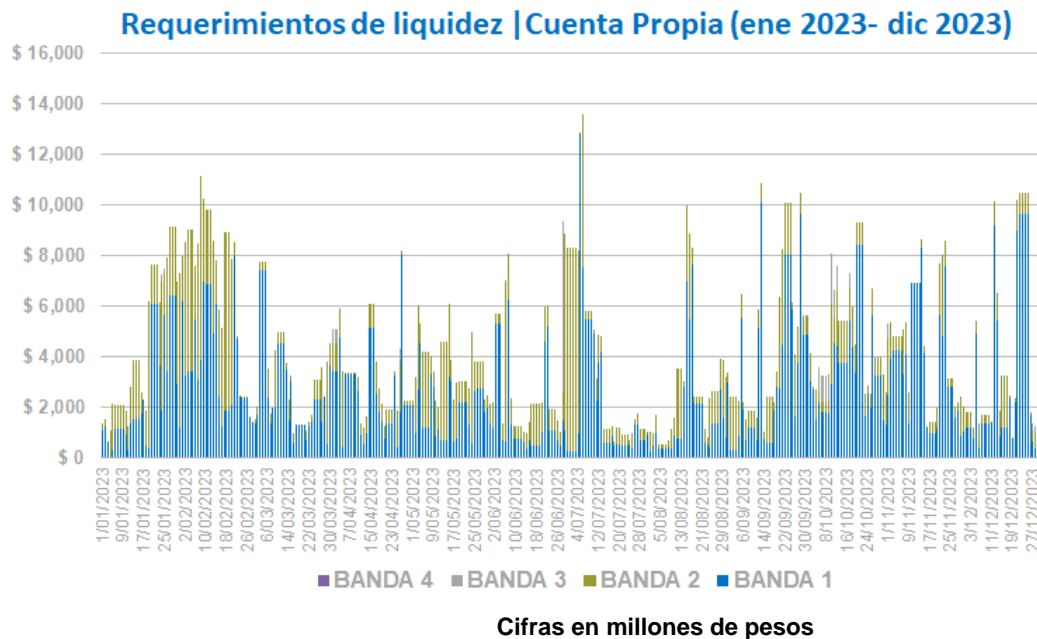
Requerimientos de Liquidez

La metodología regulatoria prevé la clasificación de los requerimientos de liquidez de las firmas Comisionistas de Bolsa en dos grandes grupos: requerimientos de liquidez originados en operaciones de terceros y requerimientos de liquidez generados por operaciones por cuenta propia.

Según el promedio calculado con las observaciones del 2023, en Alianza Valores los requerimientos de liquidez en cuenta propia representan el 71% de los requerimientos de liquidez totales. El restante 29% obedece a los requerimientos originados en operaciones por cuenta de terceros. Esa circunstancia implica que la compañía tiene la posibilidad de ejercer el control sobre 9/10 partes del requerimiento total de liquidez, ya que esa porción se origina en compromisos adheridos a decisiones de inversión internas.

Ambos tipos de requerimiento son proyectados en cuatro bandas de tiempo, con el propósito de medir la capacidad de la entidad de atender los compromisos en diferentes horizontes temporales. Las bandas corresponden a: i) un día hábil siguiente a la fecha de corte de la estimación, ii) rango entre el segundo día hábil siguiente y el séptimo día calendario, iii) rango entre el octavo y el trigésimo día calendario y iv) trigésimo primer día en adelante.

A continuación, se presenta el comportamiento de los requerimientos de liquidez, asumidos por operaciones en cuenta propia y de terceros, para los cuatro horizontes de tiempo mencionados.



En promedio, obtenido con las observaciones del periodo objeto de análisis, el 95% de los requerimientos de liquidez de Alianza Valores se concentra en las dos primeras bandas de tiempo.

Indicador de Riesgo de Liquidez

Como se mencionó, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) corresponde a la relación absoluta o relativa entre los requerimientos netos de liquidez y el monto de activos líquidos disponible para atenderlos.

A pesar de que la proyección de requerimiento de liquidez se lleva a cabo en las cuatro bandas de tiempo, la regulación aplicable sólo contempla límites para la primera y segunda banda, horizontes temporales en los que los requerimientos de liquidez deben ser totalmente cubiertos con el monto de activos líquidos. Por esa razón, para efectos de la presente revelación

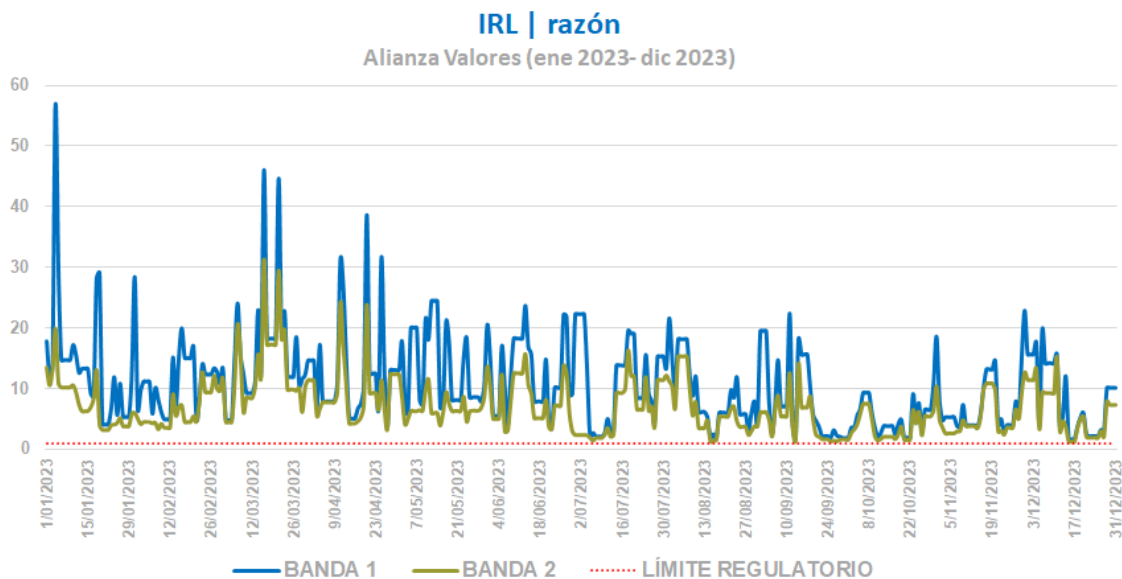
de información sólo serán tenidos en cuenta los requerimientos de liquidez que se proyectan para las dos primeras bandas de tiempo.

Así las cosas, en virtud de lo dispuesto por la SFC en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, el IRL de las sociedades comisionistas de bolsa en las dos primeras bandas de tiempo debe ser superior a 1, si calcula en razón, y superior a cero si se calcula en términos monetarios absolutos.

A continuación, se expone el comportamiento del indicador de riesgo de liquidez de Alianza Valores para las dos primeras bandas de tiempo, para lo corrido del 2023:



Calculado como la diferencia absoluta entre los activos líquidos y los requerimientos de liquidez, el IRL de Alianza Valores fue superior a cero durante el 2023. El promedio del indicador para la segunda banda de tiempo se ubicó en \$23.710 millones y al cierre de diciembre registró \$21.050 millones.



Entendido como el número de veces en que el monto de activos líquidos cubre el valor neto de requerimientos de liquidez, el IRL de Alianza Valores para el segundo horizonte temporal se ubicó en 7.34 y el promedio del indicador para el periodo objeto de la presente revelación registró 7.02.

Durante el 2023 mantuvo un nivel de activos líquidos holgados suficientes para atender el valor de los requerimientos de liquidez proyectados, y atendió cabalmente el cumplimiento de las disposiciones regulatorias al respecto.

Adicionalmente, durante el periodo de crisis Alianza Valores no ha acudido a la ventanilla del Banco de la República para celebrar operaciones de expansión transitoria o definitiva.

5.1.3 Riesgos de Crédito y Contraparte

El riesgo de crédito representa la posibilidad de que la compañía incurra en un deterioro de su patrimonio como consecuencia del incumplimiento de un compromiso contractual por parte de un tercero, situación que exige destinar recursos para atender el cumplimiento por sí mismo o materializar una pérdida en el balance. Dicho incumplimiento puede presentarse como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de las entidades emisoras de títulos valores en los que Alianza Valores tenga posiciones abiertas, o como consecuencia de insolvencia, iliquidez o quiebra absoluta de una contraparte con la que haya adquirido un compromiso bilateral producto de una negociación de títulos en el mercado de valores.

A pesar de que en ambas tipologías se trata de materialización de riesgo de crédito, cada una de ellas tiene sus correspondientes factores de riesgo. Por esa razón los mecanismos de mitigación fueron diseñados e implementados de manera independiente para cada tipología.

5.1.4 Riesgo de crédito (incluye emisor)

El Comité de Riesgos y la Junta Directiva de Alianza Valores han impartido directrices conservadoras en materia de exposición al riesgo crediticio, particularmente en lo que concierne a los títulos que conforman el portafolio de inversiones.

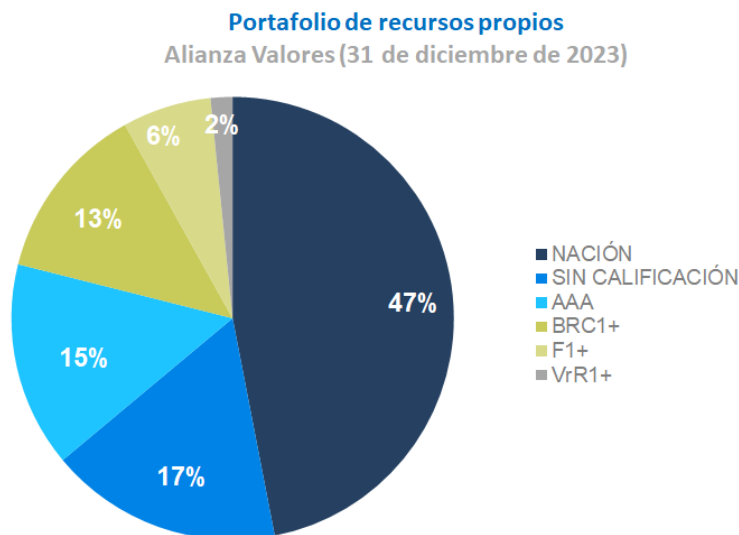
Como política interna se estableció que los títulos que reposen en el portafolio de Cuenta Propia de la comisionista deben contar con una calificación mínima de AA+, equivalente al segundo nivel en la escala local de calificaciones.

Por otro lado, Alianza Valores está sujeta a la disposición normativa en materia de concentración de riesgo de crédito, según la cual la exposición en un mismo emisor o grupo de emisores no debe ser superior al 30% del patrimonio técnico. Es preciso mencionar que la exposición a un emisor contempla las inversiones en títulos valores, los depósitos en cuentas bancarias y la exposición neta en operaciones del mercado monetario que se celebren con la entidad emisora.

En ese sentido, la administración de la exposición al riesgo de emisor se lleva a cabo mediante la evaluación de dos criterios fundamentales: la calificación de los títulos valores en los que se mantienen posiciones abiertas y la concentración por emisor como proporción del patrimonio técnico de la Sociedad.

Al cierre de diciembre de 2022 el valor del portafolio de recursos propios de Alianza Valores ascendió a \$66.496 millones. El 49% estaba invertido en títulos emitidos o garantizados por la Nación, el 40% del portafolio correspondía a emisores con la máxima calificación de riesgo crediticio en la escala local (AAA) y el 11% del portafolio correspondía a inversiones no calificadas (renta variable).

Al cierre de diciembre de 2023 el valor del portafolio de recursos propios de Alianza Valores ascendió a \$62.687 millones. El 47% estaba invertido en títulos emitidos o garantizados por la Nación, el 17% del portafolio correspondía a inversiones no calificadas (renta variable) y el 15% del portafolio correspondía a emisores con la máxima calificación de riesgo crediticio en la escala local largo plazo (AAA).



Al cierre de diciembre de 2023 la mayor concentración representaba el 21% del patrimonio técnico aplicable para la fecha de corte.

EMISOR	SALDO 31-12-2023	% DEL PATRIMONIO TÉCNICO
ESTADOS UNIDOS US TREASURY	\$ 7,570	20.79%
BANCO DAVIVIENDA SA	\$ 7,255	19.92%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARG BBVA	\$ 4,283	11.76%
CITIBANK	\$ 3,817	10.48%
BANCO DE BOGOTA SA	\$ 3,121	8.57%
BANCOLOMBIA SA	\$ 2,711	7.44%
BANCO DE OCCIDENTE SA	\$ 2,326	6.39%
HOLDING BURSATIL REGIONAL SA	\$ 2,174	5.97%
BANCOLDEX SA	\$ 1,060	2.91%
FINDETER	\$ 1,026	2.82%
SCOTIABANK COLPATRIA	\$ 1,015	2.79%
ESTRATEGIAS INMOBILIARIAS PA CORFICOLOMBIANA	\$ 920	2.53%
BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	\$ 565	1.55%
BANCO FINANADINA SA	\$ 511	1.40%
GRUPO NUTRESA SA	\$ 487	1.34%

Cifras en millones de pesos

La concentración por emisor se calcula con periodicidad diaria.

En la tabla de concentración por emisor no se contemplan las inversiones en títulos emitidos o garantizados por la Nación, teniendo en cuenta que no están sujetas al límite regulatorio. También es necesario precisar que los valores referidos en la tabla incluyen los títulos en los que se mantienen posiciones abiertas, los depósitos en cuentas bancarias y la exposición neta resultante de las operaciones simultáneas vigentes. Por esa razón no son comparables con las cifras utilizadas en la descripción del portafolio de recursos propios.

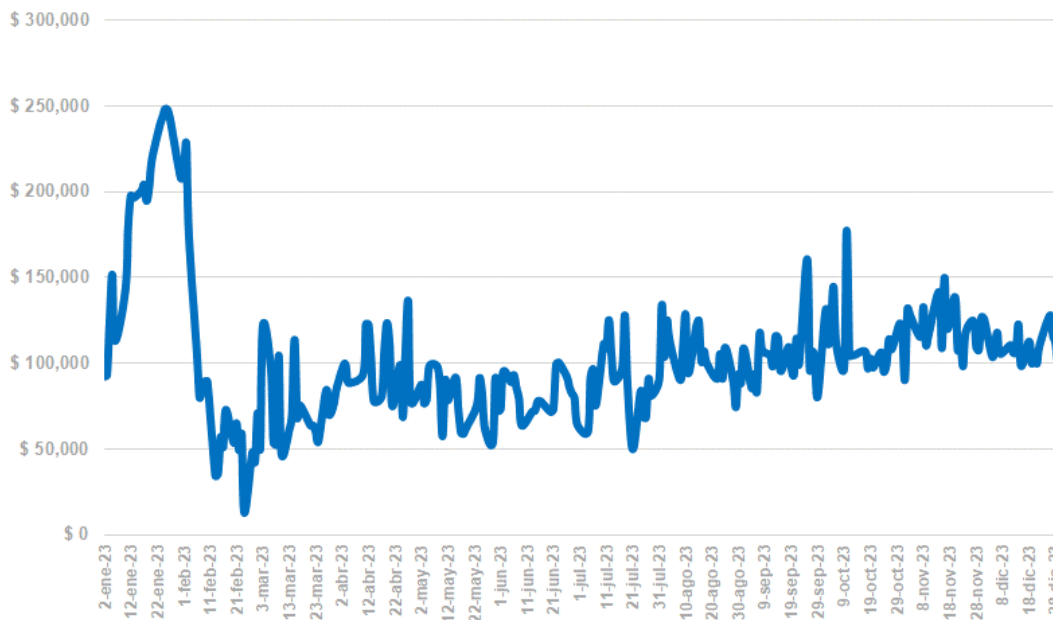
La siguiente tabla resume la concentración por Grupo Económico al cierre de diciembre de 2023, entendida como la agregación de exposiciones independientes de entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial.

GRUPO	SALDO 31-12-2023	% DEL PATRIMONIO TÉCNICO
GRUPO BOLIVAR	\$ 7,255	19.92%
GRUPO AVAL	\$ 5,447	14.96%
GRUPO BBVA	\$ 4,283	11.76%
GRUPO BANCOLOMBIA	\$ 2,711	7.44%
GRUPO SCOTIABANK	\$ 1,015	2.79%

Cifras en millones de pesos

Ahora bien, el valor de los activos ponderados por nivel de riesgo crediticio (APNR), indicador utilizado en el cálculo de la relación de solvencia para medir el impacto por posibles materializaciones del riesgo de crédito, refleja la directriz conservadora que en materia de exposición crediticia ha asumido Alianza Valores.

APNR



El promedio de los APNR para el 2023 se ubicó en \$103.638 millones. Al cierre de diciembre de 2023 el indicador registró la suma de \$98.700 millones.

5.1.5 Riesgo de contraparte

Para mitigar este tipo de riesgo, Alianza Valores implementó un sistema de administración de riesgo de contraparte (SARIC) que le permite llevar a cabo la identificación, medición, control y monitoreo de la exposición asumida en las operaciones con los demás agentes del mercado. El sistema gira en torno a un modelo de medición que evalúa el desempeño de las contrapartes, desde una perspectiva cuantitativa y otra cualitativa. Tras el análisis del comportamiento de las variables financieras y de los aspectos cualitativos de cada entidad (calificación), el modelo interno determina las contrapartes admisibles para operar en cada línea de negocio, con sus correspondientes montos.

El Comité de Riesgos y la Junta Directiva evalúan los resultados arrojados por el modelo y autorizan la asignación de cupos, contemplando además el criterio de experto y los factores cualitativos que no recoge la metodología descrita.

5.1.6 Riesgo Operativo

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o el inadecuado funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, y por la ocurrencia de acontecimientos internos o externos asociados a la labor de la Sociedad Comisionista de Bolsa.

Respecto a la exposición al riesgo operacional, se contempla la potencial implicación legal derivada de la materialización de eventos relacionados con la operatividad del negocio, en donde la Sociedad Comisionista tenga injerencia.

La administración de este riesgo se encuentra fundamentada en las disposiciones establecidas en el Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional – SARO, bajo los lineamientos del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera y sus posteriores actualizaciones. Adicionalmente, se soporta en el uso de una plataforma de software tipo BPM (Business Process Management) que integra la administración de los procesos, la tecnología, el recurso humano y la gestión de los riesgos identificados para garantizar niveles adecuados de exposición.

La estructura del Sistema de Control Interno de Alianza Valores permite la gestión del riesgo operacional, durante las distintas etapas tanto en preventa, negociación, liquidación y cumplimiento de las operaciones instruidas a la Comisionista, lo cual constituye un ejercicio dinámico e interrelacionado por parte de las tres líneas de defensa, aunado a la participación permanente de los diferentes órganos de control corporativo como lo son, la Junta Directiva y sus Comités de apoyo.

Así mismo, la Sociedad Comisionista cuenta con un plan de continuidad del negocio (PCN), el cual es un conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para restablecer y continuar con la operación, en caso de interrupción.

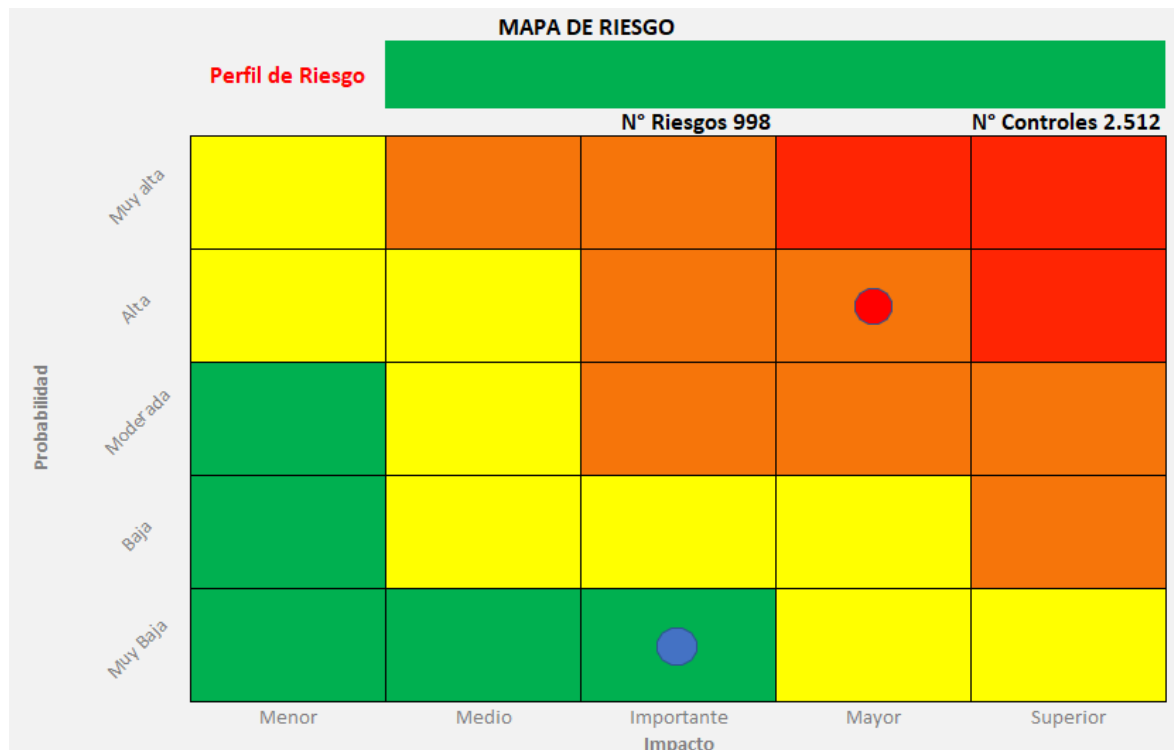
Perfil de Riesgo Operacional de la Sociedad Comisionista de Bolsa

El perfil de riesgo se establece de acuerdo con el indicador de riesgo agregado que considera la calificación de cada uno de los riesgos evaluados. Su resultado indica la ubicación del nivel de riesgo operacional, en consideración a las particularidades y especialidades del negocio.

Para la construcción del mapa de riesgos, se utiliza la calificación de las variables de Probabilidad de Ocurrencia e Impacto. Como cada una tiene 5 valores posibles, se genera un plano cartesiano de 5x5, es decir, 25 escenarios posibles o cuadrantes que representan la priorización de las estrategias en la gestión de riesgos y las medidas de control.

Resultado del cambio en las etapas de ciclo de vida del negocio, la matriz de riesgo está sujeta a revisiones periódicas con el fin de identificar, medir y controlar nuevos riesgos, así como reclasificar los existentes, si es el caso.

Durante el ciclo de gestión del riesgo se obtuvo el perfil de riesgo inherente (señalado en color rojo) y el perfil de riesgo residual (señalado en color azul) para este negocio:



ESCALA	ZONA DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
1-3	Exposición Baja	Se administra mediante procedimientos de control rutinarios.
4-8	Exposición Moderada	Está bajo responsabilidad del Gestor de Riesgos quien monitorea directamente sus KRI. Se debe definir su responsable directo sin excepción.
9-19	Exposición Media-Alta	
20-25	Exposición Alta	Está bajo responsabilidad del Comité de Riesgos y la Alta Dirección. Requiere la incorporación de alertas mediante el seguimiento permanente de sus KRI para permitir que sea gestionado a tiempo. Sus KRI deben ser monitoreados por el Comité de Riesgos y la Alta Dirección.

El mapa de calor muestra cómo evoluciona la exposición al riesgo operacional, con un perfil de riesgo inherente ubicado en un nivel de criticidad tolerable, en el cual se identificaron 998 riesgos, a un nivel residual de baja criticidad, luego de revisar la efectividad de los controles aplicados. De este último total, vale mencionar que un mismo control o tipo de control puede estar asociado a más de un riesgo.

En síntesis, el riesgo residual que es aquel que persiste después de la aplicación de controles representa lo siguiente:

- Las pérdidas por concepto de riesgo operacional son bajas y gestionables.
- El nivel de riesgo no compromete de manera significativa los objetivos del negocio.
- El nivel de riesgo residual se mantiene dentro de los niveles aceptados por Alianza Valores.
- Se cuenta con una alta capacidad de respuesta frente al riesgo.
- Los controles en su conjunto se consideran efectivos frente a la gestión y mitigación de los riesgos.

Acciones preventivas y/o correctivas – planes de acción

Durante la gestión del riesgo operacional, en particular en la fase de monitoreo, se realiza seguimiento a los eventos de riesgo materializado y al cumplimiento de los planes de acción definidos para subsanar deficiencias u oportunidades de mejora.

El seguimiento a los eventos se clasifica y prioriza de acuerdo con su nivel de criticidad, con especial énfasis en el caso de aquellos eventos calificados con alta criticidad. Esto es, aquellos casos especiales basados en su materialidad o significancia en el proceso respectivo. Los eventos son caracterizados según si el evento implica pérdidas económicas o no, además del análisis respectivo de los factores generadores del evento mediante el entendimiento de quién, cómo, cuándo, por qué y en dónde ocurrió dicha situación.

La gestión del riesgo operacional está concebida atendiendo el concepto de integralidad, bajo un esquema transversal, coherente, sostenible y adaptable a las particularidades específicas de cada negocio, en el cual se involucra a los distintos participantes del proceso, independientemente del nivel jerárquico o profesional a través de las tres líneas de defensa, las cuales en su conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable sobre la ejecución de los procesos encaminados a alcanzar los objetivos estratégicos, comerciales, operativos, de información y de cumplimiento establecidos.

Durante el ciclo de vida del negocio, son los líderes funcionales, como dueños de los procesos, quienes ejecutan actividades permanentes de identificación y control de riesgos, las cuales incluyen la actualización, modificación o definición de nuevas tareas originadas por cambios en la regulación o condiciones particulares, esto con el acompañamiento de la Unidad de Riesgo Operacional quienes, de ser necesario, generan la actualización de las matrices de riesgo integral atendiendo sus funciones, competencias y alcance.

5.1.7 Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo (SARLAFT)

Alianza Valores cuenta con un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo que cumple con lo establecido en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica, el cual se encuentra soportado en las etapas y los elementos requeridos para su adecuado funcionamiento, así como en la implementación de las mejores prácticas internacionales y locales, que se han publicado y difundido a través de las políticas incluidas en el Manual SARLAFT, Código de Ética y en los manuales de las diferentes áreas de la Compañía. Bajo el liderazgo del Oficial de Cumplimiento se realizan las actividades propias del sistema, acogiendo las recomendaciones realizadas por la Junta Directiva y los órganos de control. La Fiduciaria presenta oportunamente los informes objetivos y subjetivos a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y da respuesta oportuna a los requerimientos realizados por órganos de control, oficiales y autoridades competentes.

Durante el año 2022 se adelantaron las siguientes actividades:

- Implementación de las Circulares Externas 011 y 018 del 2022 relativas al SARLAFT, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Actualización de manual SARLAFT
- Proceso para la actualización de datos, poblamiento y calidad de base de datos
- Gestión y actualización de la matriz de riesgo LAFT.
- Generación de criterios de alertamiento basado en tipologías
- Monitoreo de operaciones con enfoque basado en riesgos
- Automatización del proceso de generación de alertas y su disposición a través de la herramienta de monitoreo que permite evidenciar la trazabilidad en la gestión
- Ejecución del programa de capacitación SARLAFT
 - Inducción a funcionarios nuevos
 - Capacitación anual funcionarios

En cuanto a las respuestas de las solicitudes e informes de órganos de control y las autoridades competentes se adelantaron las siguientes acciones:

- **Revisoría Fiscal:**
 - Respuestas y seguimiento a los informes semestrales correspondientes a la evaluación del SARLAFT de Alianza Valores S.A.
- **Superintendencia Financiera:**
 - Respuesta a las solicitudes de información y seguimiento que se derivan de las visitas In Situ realizadas por esta entidad.
- **Auditoría Interna:**
 - Respuestas y seguimiento a los informes y observaciones correspondientes a la evaluación del SARLAFT de Alianza Valores S.A.
- **Calificadoras:**
 - Respuesta a solicitudes de información elevadas por la calificadora Value and Risk Rating, relacionados al Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- **Autoridades competentes:**
 - Se dio respuesta oportuna los requerimientos de autoridades competentes y aquellos realizados por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).
- Finalmente, la gestión adelantada frente al SARLAFT se puso en conocimiento a través de los siguientes informes:
- Mensualmente se presenta el tablero de indicadores al Comité de riesgos y la información relevante sobre temas de LAFT
- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe de Oficial de Cumplimiento, en los términos establecidos en la norma.
- Periódicamente se remiten los reportes objetivos y de operaciones sospechosas a la UIAF.

6. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La siguiente tabla analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos (por clase) de la Sociedad medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 sobre bases recurrentes:

	31 de diciembre de 2023			Total Diciembre 2023	31 de diciembre de 2022			Total Diciembre 2022
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Activos								
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados								
Inversiones títulos de deuda	-	74,849,435	-	74,849,435	57,323	54,932,682	-	54,990,005
Inversiones en instrumentos de patrimonio	7,704,523	617,811	78,484	8,400,818	24,574,669	77,645	285,364	24,937,678
Total Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	7,704,523	75,467,246	78,484	83,250,253	24,631,992	55,010,327	285,364	79,927,683
Inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI								
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-	-	2,412,315	2,412,315	-	-	4,013,426	4,013,426
Total Inversiones a variación patrimonial con cambios en ORI	-	-	2,412,315	2,412,315	-	-	4,013,426	4,013,426
Total activos	7,704,523	75,467,246	2,490,799	85,662,568	24,631,992	55,010,327	4,298,790	83,941,109

Las valoraciones realizadas sobre estos activos han generado ganancias o pérdidas, las cuales han sido reconocidas en el estado de resultados de la Sociedad.

Nivel de jerarquía 1: La Sociedad clasifica los instrumentos de deuda de acuerdo a la técnica de valoración utilizada para estos activos financieros, donde se incorpora datos disponibles correspondientes a negociaciones de mercado, de forma tal que los datos de entrada son observables y el precio es reportado por el Proveedor de Precios para Valoración S.A., donde tipo 1 corresponde a la valoración por precio promedio calculado (para títulos estandarizados que marcaron precio) información sobre la que no se realiza ajustes, dichos precios son generados directamente de un mercado con alta liquidez que permite la formación de precios a partir de cotizaciones propias. Así mismo, clasifica los instrumentos de patrimonio considerados por la BVC como de alta bursatilidad.

Nivel de jerarquía 2: La Sociedad clasifica los instrumentos de deuda privada e instrumentos de deuda de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por el Proveedor de Precios para Valoración S.A., donde tipo 2 corresponde a precio estimado y los cuales son calculados a partir de un margen de descuento y curva de referencia para títulos no estandarizados y estandarizados que no marcaron precio. Así mismo, clasifica como nivel 2 las inversiones en Fondos de Inversión Colectiva las cuales se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora el día inmediatamente anterior t-1 (VFCT-1) al de la fecha de valoración, establecida en el Capítulo I-I de la Circular Básica Contable y Financiera. Una vez efectuado el cálculo, se procede a realizar el pre cierre del fondo de inversión colectiva para el día t (PCFt).

Las Inversiones en el Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercado activos y/o están sujetas a restricciones de transferencia, las valoraciones pueden ajustarse para reflejar la falta de liquidez o no transferibilidad, que generalmente se basan en la información disponible del mercado.

Durante el periodo terminado a 31 de diciembre de 2023, se presentaron transferencias entre niveles de jerarquía del nivel 3 a nivel 2, no por cambios en la metodología de valoración sino producto de del análisis en la aplicación de los principales datos de entrada en las participaciones en otros fondos de inversión colectiva.

Nivel de jerarquía 3: La sociedad clasifica aquellos instrumentos que son medidos con técnicas de valorización de acuerdo a la metodología, apoyados en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado para el mismo instrumento, ni basados en datos de mercado disponibles.

El detalle de las inversiones en el nivel 3 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Derechos fiduciarios (1)	78,484	78,407
Participación en fondos de inversión colectiva	-	206,957
Total instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	78,484	285,364

(1) Para la determinación del valor razonable, se calcula el valor de la unidad de acuerdo al valor que tengamos de nominal, tomando como referencia la certificación patrimonial del Fideicomiso FAP Asobolsa suministrado por Credicorp Capital.

En la siguiente tabla se presenta el movimiento de las inversiones de nivel 3:

Al 31 de diciembre de 2023

Inversiones	Saldo inicial 31 de diciembre de 2022	Adición	Retiros	Valoración	31 de diciembre de 2023
Derechos fiduciarios					
Fideicomiso Asobolsa	78,407	-	-	77	78,484
Total	78,407			77	78,484

Al 31 de diciembre de 2022

Inversiones	Saldo inicial 31 de diciembre de 2021	Adición	Retiros	Valoración	31 de diciembre de 2022
FIC					
Fondo Cerrado					
Inmobiliario Alianza- En Liquidación (a)	297,704	30,821	(159,649)	38,081	206,957
Derechos fiduciarios					
Fideicomiso Asobolsa	78,383	-	-	24	78,407
Total	376,087	30,821	(159,649)	38,105	285,364

Instrumentos financieros a valor razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales ORI:

El detalle de las inversiones en el nivel 3 es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Instrumentos financieros a valor razonable con cambios ORI		
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC)	2,412,305	2,199,557
Bolsa de Valores de Colombia (BVC) (1)	10	1,813,869
Total	2,412,315	4,013,426

Para determinar el valor razonable, se realiza el cálculo del valor intrínseco de la acción tomando como base la certificación patrimonial mensual firmada por el Revisor Fiscal de las Compañías y multiplicándolo por el número de acciones que tiene la sociedad en cada una de las compañías, reflejando su variación tanto en el valor del activo como en otros resultados integrales (ORI).

En la siguiente tabla se presenta el movimiento de las inversiones:

Al 31 de diciembre de 2023

Inversiones	Saldo inicial	Reclasificación	Valoración	Total
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC)	2,199,557	-	212,748	2,412,305
Bolsa de Valores de Colombia (BVC) (1)	1,813,869	(1,789,439)	(24,420)	10
Total	4,013,426	(1,789,439)	188,328	2,412,315

(1) En el mes de noviembre de 2023 se liberaron 181,999 acciones de la Bolsa de valores de Colombia para ser entregadas al Holding Bursatil Regional S.A., producto de la integración entre la bolsa de Colombia, Chile y Peru. Dichas acciones ingresan al Holding Bursatil Regional S.A. como inversiones negociables. Por lo anterior, el movimiento que se presenta en el rubro de inversiones corresponde a la reclasificación de disponibles para la venta a negociables con cambios a resultados generando una utilidad de \$749,252.

Al 31 de diciembre de 2022

Inversiones	Saldo inicial	Valoración	Total
Cámara de Riesgo Central de contraparte (CRCC)	2,133,461	66,096	2,199,557
Bolsa de Valores de Colombia (BVC)	1,800,250	13,619	1,813,869
Total	3,933,711	79,715	4,013,426

7. EFECTIVO

El detalle de efectivo es el siguiente:

	Al 31 de diciembre	
	2023	2022
Caja Menor	1,412	1,635
Bancos moneda nacional	2,495,890	7,250,428
Bancos moneda extranjera	3,817,778	3,370,034
Total efectivo	6,315,080	10,622,097

A continuación se presenta la calificación de las entidades financieras en las que se registran las cuentas bancarias.

	Calificación	A 31 de diciembre de	
		2023	2022
Caja Menor		1,412	1,635
Banco de Occidente S.A	AAA	2,326,440	7,189,339
Bancolombia S.A	AAA	26,934	5,488
BBVA Colombia S.A	AAA	139,410	52,189
Banco Davivienda S.A	AAA	3,106	3,412
Scotiabank Colpatría S.A.	AAA	-	-

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Bulltick LLC.	-	-	149,873
Citibank NA (Dólares)	AAA	3,817,778	3,220,161
Total		6,315,080	10,622,097

La cuenta de ahorros del Banco de Occidente remuneró al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con una tasa del 12.55% E.A. y 15.1% E.A., que corresponde a la única cuenta de ahorros que tiene la sociedad.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la TRM la cual representa peso-dólar y la tasa de cambio representada euro-dólar corresponde a

FECHA	DÓLAR	TASA EURO-DOLAR
31/12/2022	4,810.20	1.0649
31/12/2023	3,822.05	1.1050

El total de la posición en moneda extranjera a diciembre 31 de 2023 es de USD 998,882.23 y no se presenta posición en EUR; para el 2022 es de USD 700,601.62, y no se presenta posición en EUR.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existe ninguna restricción sobre el efectivo y la sociedad no posee cuentas con destinación específica.

A continuación se revela el detalle de las partidas conciliatorias al corte de diciembre de 2023:

	Menores 30 días		Mayores 30 días	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en libros	7	27,053	-	-
Notas débito no registradas en libros	6	6,179	-	-
Notas crédito no registradas en extracto	3	166,734	-	-
Notas débito no registradas en extracto	2	13,638	-	-
Totales	18	213,604	-	-

A continuación se revela el detalle de las partidas conciliatorias al corte de diciembre de 2022:

	Menores 30 días		Mayores 30 días	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Notas crédito no registradas en libros	11	3,782	39	6,526
Notas débito no registradas en libros	4	571	-	-
Totales	15	4,353	39	6,526

8. ACTIVOS FINANCIEROS MEDIDOS A VALOR RAZONABLE

Alianza Valores maneja su portafolio a precios cotizados en los mercados activos para estos activos a los que la entidad por intermedio de su proveedor de valoración puede acceder en la fecha de cierre con la información del proveedor de precios aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia que se maneja para tales propósitos.

La Sociedad determina la apropiada clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial o cuando se reclasifica en el estado de situación financiera separado; indicando por separado aquellos medidos al valor razonable o costo amortizado según sea el caso.

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Instrumentos representativos de deuda con cambios en resultados		
En títulos de deuda pública interna TES (1)	8,529,769	11,555,945
En otros títulos de deuda pública interna - bonos deuda pública (2)	3,254,173	3,463,233
Títulos de deuda privada (3)	13,987,276	5,243,650
Emisores extranjeros (4)	7,569,952	-
	33,341,170	20,262,828
Operaciones de mercado monetario		
Operaciones simultáneas en títulos de deuda pública interna TES (5)	-	4,661,823

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
.	-	4,661,823
Derechos de transferencia (6)		
Operaciones simultáneas en valores de deuda pública	16,686,805	11,916,634
Operaciones simultáneas en valores de deuda privada	6,348,039	879,000
	23,034,844	12,795,634
Operaciones de contado (7)	(104,043)	(27,323)
	(104,043)	(27,323)
Títulos entregados en garantía en contratos futuros - Tes (8)	18,577,464	17,297,043
	18,577,464	17,297,043
Total instrumentos representativos de deuda	74,849,435	54,990,005
	31 de diciembre de	
	2023	2022
Instrumentos de patrimonio		
Acciones y títulos participativos (9)	8,322,334	24,859,271
Inversiones en derechos fiduciarios (10)	78,484	78,407
Total instrumentos de patrimonio	8,400,818	24,937,678
Total activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	83,250,253	79,927,683

La principal variación que se presenta en el portafolio de la sociedad, se da en los instrumentos representativos de deuda con cambio en resultados (TES, BONOS, CDTS Y YANKEES) ocasionado por el aumento en las posiciones en el mercado spot de la Posición Propia. De igual forma la variación se ha incrementado por las fluctuaciones de las tasas de interés, así como las estrategias de inversión implementadas por la sociedad en operaciones simultáneas.

Calidad crediticia de las inversiones negociables

A continuación se presenta el detalle de la calidad crediticia determinada por agentes calificadores de riesgo independientes, de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda e instrumentos de patrimonio.

A 31 de diciembre de 2023

EMISOR	CALIFICACIÓN	VALOR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nación	44,817,448
Instituto de Seguros Sociales	Nación	1,169,593
Banco Davivienda S.A.	AAA	7,259,090
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	AAA	3,967,441
Banco de Bogotá S.A.	AAA	3,123,820
Bancolombia S.A.	AAA	3,048,527
Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.	AAA	1,061,170
Banco Colpatría Red Multibanca	AAA	1,015,710
Financiera de Desarrollo Territorial Findeter	AAA	1,027,340
Banco Itau Colombia S.A.	AAA	565,400
Banco Finandina S.A.	AAAA	511,445
Estados Unidos-US Treasury	Sin calificación	7,569,952
Holding Bursatil Regional S.A.	Sin calificación	2,173,884
Grupo Argos S.A.	Sin calificación	1,224,137
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	Sin calificación	1,143,212
Patrimonios Autonomos Estrategias Inmobiliarias – PEI	Sin calificación	793,859

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Cementos Argos S.A.	Sin calificación	519,020
Grupo Nutresa S.A.	Sin calificación	472,440
Alianza Fiduciaria Fondo Abierto Renta Fija High Yield	Sin calificación	408,954
Empresa Colombiana de Petroleos S.A.-ECOPETROL S.A.	Sin calificación	286,801
Almacenes Éxito S.A.	Sin calificación	270,964
Alianza Fiduciaria Fondo Cerrado Inmobiliario En Liquidación	Sin calificación	208,857
Nu Holdings	Sin calificación	188,571
Enka de Colombia S.A.	Sin calificación	162,199
Larrain Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	Sin calificación	85,195
Credicorp Capital Fiduciaria-Fideicomiso Asobolsa	Sin calificación	78,484
Sociedad Portafolio S.A.	Sin calificación	60,814
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Sin calificación	32,501
Corporación Financiera Colombiana S.A.	Sin calificación	21,404
Vanguard Group	Sin calificación	14,962
Citibank N.A.	Sin calificación	12,074
Ehu Ingenieria de Proyectos S.A.S.	Sin calificación	784
Metadata Company S.A.S.	Sin calificación	7
Leonard JR Antony Raymund	Sin calificación	4
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	Sin calificación	(31,475)
Coltefinanciera S.A.	Sin calificación	(13,692)
Perdomo Gil Claudia Patricia	Sin calificación	(493)
Celsia S.A. E.S.P.	Sin calificación	(150)
TOTAL		83,250,253

A 31 de diciembre de 2022

EMISOR	CALIFICACIÓN	VALOR
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Nación	47,964,348
Instituto de Seguros Sociales	Nación	995,982
Bancolombia S.A.	AAA	1,021,467
Banco Itau Colombia S.A.	AAA	335,404
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	AAA	4,964
Empresa Colombiana de Petroleos S.A.-ECOPETROL S.A.	Sin calificación	21,094,786
Gilex Holding Sarl	Sin calificación	4,827,950
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	Sin calificación	1,239,699
Grupo Argos S.A.	Sin calificación	773,344
Alianza Fiduciaria Fondo Abierto Renta Fija High Yield	Sin calificación	472,915
Cementos Argos S.A.	Sin calificación	280,599
Alianza Fiduciaria Fondo Cerrado Inmobiliario En Liquidación	Sin calificación	206,958
Patrimonios Autonomos Estrategias Inmobiliarias – PEI	Sin calificación	186,405
Grupo Bolivar S.A.	Sin calificación	137,067
Enka de Colombia S.A.	Sin calificación	120,778
Credicorp Capital Fiduciaria-Fideicomiso Asobolsa	Sin calificación	78,407
Bolsa de Valores de Colombia S.A. - BVC SA	Sin calificación	77,644
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	Sin calificación	59,865
Grupo Nutresa S.A.	Sin calificación	38,018
Annar Diagnostica Import S.A.S.	Sin calificación	18,676
Grupo Energia Bogotá S.A. E.S.P.	Sin calificación	14,768
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	Sin calificación	2,910
Larrain Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	Sin calificación	1,860
Bodoano Price Philip John	Sin calificación	585
Rueda Garcia Maria Soledad	Sin calificación	418
Canacol Energy Ltd.	Sin calificación	3
Citibank N.A.	Sin calificación	(92)
Banco Davivienda S.A.	Sin calificación	(176)

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia	Sin calificación	(750)
Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	Sin calificación	(3,879)
Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa	Sin calificación	(5,660)
Corredores Davivenda S.A. Comisionista de Bolsa	Sin calificación	(17,580)
TOTAL		79,927,683

La siguiente es la maduración de las inversiones negociables:

	31 de diciembre de 2023			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
Instrumentos de deuda	10,714,805	14,304,184	49,830,446	74,849,435
Instrumentos de patrimonio	-	-	8,400,818	8,400,818
Total	10,714,805	14,304,184	58,231,264	83,250,253

	31 de diciembre de 2022			
	De 1 a 180 días	De 181 a 360 días	Más de 361 días	Total
Instrumentos de deuda	29,449,734	4,964	25,535,307	54,990,005
Instrumentos de patrimonio	-	-	24,937,678	24,937,678
Total	29,449,734	4,964	50,472,985	79,927,683

(1) El siguiente es el detalle de los títulos de deuda pública interna (TES):

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Títulos TES UVR 07052025	7,526,505	-
Títulos TES tasa fija 07052025	1,003,264	-
Títulos TES UVR 23022023	-	6,467,295
Títulos TES tasa fija 24072024	-	5,088,650
Total deuda pública	8,529,769	11,555,945

(2) El siguiente es el detalle de otros títulos de deuda pública interna - bonos deuda pública:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Instituto de seguros sociales	1,169,593	995,982
Bancoldex	1,061,170	-
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	1,023,410	2,467,251
Total bonos deuda pública	3,254,173	3,463,233

(3) El siguiente es el detalle de los títulos de deuda privada:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Banco Davivienda S.A.	5,179,134	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	3,641,272	4,964
Banco de Bogotá S.A.	3,123,820	-

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Financiera de Desarrollo Territorial – Findeter	1,027,340	-
Banco Colpatría Red Multibanca	1,015,710	-
Gilex Holding Sarl	-	4,827,950
Banco Itau Colombia S.A.	-	335,404
Bancolombia S.A.	-	75,332
Total deuda privada	13,987,276	5,243,650

(4) El siguiente es el detalle de los títulos de emisores extranjeros:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Estados Unidos - Us Treasury	7,569,952	-
Total deuda privada	7,569,952	-

(5) El siguiente es el detalle de los compromisos de transferencia de operaciones simultaneas en títulos de deuda publica interna:

				31 de diciembre	
Operaciones de mercado monetario (Operaciones simultáneas en títulos de deuda pública)	Tasa	Fecha compra	Fecha Cumplimiento	2023	2022
Títulos tes tasa fija 26112025	6.25%	29/12/2022	03/01/2023	-	2,594,479
Títulos tes tasa fija 18102034	7.25%	26/12/2022	06/01/2023	-	2,067,344
Total compromisos de transferencia				-	4,661,823

La disminución en el saldo de las operaciones simultaneas activas a diciembre de 2023, corresponde a la reducción de las operaciones de liquidez por el cumplimiento de las operaciones que requiere garantías.

(6) El siguiente es del detalle de los derechos de transferencia en operaciones simultáneas:

				31 de diciembre	
Operaciones simultáneas en títulos de deuda pública	Tasa	Fecha compra	Fecha vencimiento	2023	2022
Titulos tes tasa fija	7.25%	28/12/2023	26/10/2050	13,366,080	-
Titulos tes tasa fija	9.25%	28/12/2023	28/05/2042	2,901,450	-
Bancolombia S.A. (CDT)	13.6%	27/12/2023	14/12/2024	2,685,329	879,000
Banco Davivienda S.A. (CDT)	12.9%	28/12/2023	8/03/2026	2,079,955	-
Banco Itau Colombia S.A. (CDT)	14.4%	28/12/2023	15/09/2024	565,400	-
Banco Finandina S.A. (CDT)	14.1%	27/12/2023	26/05/2024	511,445	-
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. (CDT)	12.4%	27/12/2023	8/06/2024	505,910	-
Titulos tes tasa fija	7.25%	27/12/2023	18/10/2034	419,275	-
Titulos tes tasa fija	7%	29/12/2022	26/03/2031	-	7,048,350
Titulos tes en UVR 07052025	3.50%	29/12/2022	7/05/2025	-	4,868,284

Total derechos de transferencia

23,034,844	12,795,634
-------------------	-------------------

El aumento en las operaciones simultáneas en títulos de deuda pública, corresponde que la posición propia a incrementado el apalancamiento de fondeos para obtener liquidez.

(7) El siguiente es el detalle de los compromisos originados en operaciones de contado:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Derechos de compra de moneda(a)	54,157,413	12,142,960
Derechos de venta de moneda(b)	6,896,536	13,130,127
Derechos de compra sobre títulos (c)	4,206,948	21,773,860
Derechos de venta sobre títulos (d)	5,066,355	43,028,082
Total derechos de las operaciones de contado	70,327,252	90,075,029
Obligaciones de compra de moneda(e)	(54,382,432)	(12,180,529)
Obligación de venta de moneda(f)	(6,798,854)	(13,035,235)
Obligaciones de compra sobre títulos (g)	(4,183,983)	(21,620,405)
Obligaciones de venta sobre títulos(h)	(5,066,026)	(43,266,183)
Total obligaciones de las operaciones de contado	(70,431,295)	(90,102,352)
Total derechos y obligaciones de las operaciones de contado	(104,043)	(27,323)

El incremento de los compromisos en operaciones de contado se da principalmente por las operaciones de next day, las cuales se negocian con el fin de eliminar el riesgo financiero que se presenta en la fluctuación del mercado de divisas.

El detalle de los derechos y obligaciones de las operaciones de contado corresponde a:

a. Derechos de compra de moneda:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	44,335,780	-
Coltefinanciera S.A.	5,312,649	-
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	1,911,025	-
Larrain Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	1,337,717	-
Citibank N.A.	1,147,759	6,549,478
Perdomo Gil Claudia Patricia	105,030	-
Metadata Company S.A.S.	6,689	-
Leonard Jr Anthony Raymond	764	-
Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa	-	2,886,120
Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	-	1,202,550
Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa	-	962,040
Bodoano Price Philip John	-	319,194
Rueda Garcia Maria Soledad	-	223,578
Total derechos de compra de monedas	54,157,413	12,142,960

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

b. Derechos de venta de moneda:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Larrain Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	5,621,550	800,353
Citibank N.A.	1,073,747	3,206,804
Ehu Ingenieria de Proyectos S.A.S.	201,239	-
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	-	6,313,125
Annar Diagnóstica Import S.A.S	-	1,597,095
Cámara De Riesgo Central De Cotraparte de Colombia S.A.	-	1,212,750
Total derechos de venta de monedas	6,896,536	13,130,127

c. Derechos de compra sobre títulos:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Acciones Bancolombia S.A.	1,953,206	1,093,860
Acciones Empresa Colombiana de Petroleos S.A.-Ecopetrol S.A.	1,516,973	11,263,417
Patrimonios Autonomos Estrategias Inmobiliarias – PEI	223,720	54,479
Acciones Interconexión Eléctrica S.A.	193,748	191,289
Acciones Grupo Nutresa S.A.	100,260	1,291
Acciones Cementos Argos S.A.	90,972	110,531
Acciones Grupo Argos S.A.	25,175	23,758
Acciones Vanguard Group	46,870	-
Acciones Nu Holdings	34,806	-
Acciones Celsia S.A. E.S.P.	17,760	-
Acciones Enka de Colombia S.A.	3,458	14,976
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Tidis)	-	7,706,321
Acciones Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	-	1,112,893
Acciones Banco Davivienda S.A.	-	189,558
Acciones Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	-	11,340
Acciones Fondo Bursatil Ishares Colcap	-	104
Acciones Canacol Energy Ltd	-	43
Total derechos de compra sobre títulos	4,206,948	21,773,860

d. Derechos de venta sobre títulos:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Acciones Bancolombia S.A.	2,302,262	1,135,261
Acciones Empresa Colombiana de Petroleos S.A.- Ecopetrol S.A	1,803,612	32,311,168
Acciones Interconexión Eléctrica S.A.	226,326	190,537
Acciones Nu Holdings	223,535	-
Acciones Grupo Argos S.A.	131,380	84,512
Acciones Cementos Argos S.A.	91,438	55,087
Acciones Grupo Nutresa S.A.	82,948	39,249
Patrimonios Autonomos Estrategias Inmobiliarias – PEI	78,081	56,585
Acciones Vanguard Group	62,218	-
Acciones Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	22,712	200,153
Acciones Corporación Financiera Colombiana S.A.	21,404	-
Acciones Celsia S.A. E.S.P.	17,640	-
Acciones Almacenes Éxito S.A.	2,449	-
Acciones Enka de Colombia S.A.	350	-
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Tidis)	-	7,719,837

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Acciones Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	-	1,085,508
Acciones Banco Davivienda S.A.	-	134,438
Acciones Grupo Energia Bogotá S.A. E.S.P.	-	14,768
Acciones Bolsa de Valores de Colombia S.A.- BVC S.A.	-	838
Acciones Fondo Bursatil Ishaes Colcap	-	103
Acciones Canacol Energy Ltd	-	38
Total derechos de venta sobre títulos	5,066,355	43,028,082

e. Obligaciones de compra de moneda :

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	(44,515,520)	-
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	(1,942,500)	-
Coltefinanciera S.A.	(5,326,341)	-
Larrain Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	(1,332,100)	-
Leonard Jr Anthony Raymond	(760)	-
Metadata Company S.A.S.	(6,681)	-
Perdomo Gil Claudia Patricia	(105,523)	-
Citibank N.A.	(1,153,007)	(6,553,861)
Corredores Davivienda S.A. Comisionista de Bolsa	-	(2,903,700)
Camara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	-	(1,213,500)
Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa	-	(967,700)
Bodoano Price Philip John	-	(318,609)
Rueda Garcia Maria Soledad	-	(223,159)
Total obligaciones de compra de monedas	(54,382,432)	(12,180,529)

f. Obligaciones de venta de moneda era el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Larrain Vial Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	(5,541,972)	(798,493)
Citibank N.A.	(1,056,426)	(3,202,513)
Ehu Ingenieria de Proyectos S.A.S.	(200,456)	-
Banco Santander de Negocios Colombia S.A.	-	(6,253,260)
Annar Diagnóstica Import S.A.S.	-	(1,578,419)
Cámara De Riesgo Central De Cotraparte de Colombia S.A.	-	(1,202,550)
Total obligaciones de venta sobre monedas	(6,798,854)	(13,035,235)

g. Obligaciones de compra sobre títulos era el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2022	2021
Acciones Bancolombia S.A.	(1,939,064)	(1,068,125)

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Acciones Empresa Colombiana de Petroleos S.A.-Ecopetrol S.A.	(1,516,811)	(11,216,383)
Patrimonios Autonomos Estrategias Inmobiliarias – PEI	(216,637)	(53,289)
Acciones Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	(193,825)	(187,626)
Acciones Grupo Nutresa S.A.	(97,363)	(1,275)
Acciones Cementos Argos S.A.	(91,567)	(111,804)
Acciones Vanguard Group	(47,257)	-
Acciones Nu Holdings	(34,965)	-
Acciones Grupo Argos S.A.	(25,043)	(22,917)
Acciones Celsia S.A. E.S.P.	(17,790)	-
Acciones Enka de Colombia S.A.	(3,661)	(14,394)
Acciones Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	-	(1,089,388)
Acciones Banco Davivienda S.A.	-	(189,734)
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Tidis)	-	(7,654,186)
Acciones Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	-	(11,138)
Acciones Fondo Bursatil Ishares Colcap	-	(102)
Acciones Canacol Energy Ltd	-	(44)
Total obligaciones de compra sobre títulos	(4,183,983)	(21,620,405)

h. Obligaciones de venta sobre títulos:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Acciones Bancolombia S.A.	(2,312,776)	(1,146,535)
Acciones Empresa Colombiana de Petroleos S.A- Ecopetrol S.A	(1,794,675)	(32,526,911)
Acciones Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	(225,915)	(191,289)
Acciones Nu Holdings	(222,367)	-
Acciones Grupo Argos S.A.	(130,919)	(85,889)
Acciones Cementos Argos S.A.	(90,972)	(53,161)
Acciones Grupo Nutresa S.A.	(83,250)	(39,249)
Patrimonios Autonomos Estrategias Inmobiliarias – PEI	(79,048)	(57,441)
Acciones Vanguard Group	(60,262)	-
Acciones Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	(22,721)	(196,560)
Acciones Corporación Financiera Colombiana S.A.	(22,504)	-
Acciones Celsia S.A. E.S.P.	(17,760)	-
Acciones Almacenes Éxito S.A.	(2,517)	-
Acciones Enka de Colombia S.A	(340)	-
Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Tidis)	-	(7,706,321)
Acciones Grupo Aval Acciones y Valores S.A.	-	(1,112,893)
Acciones Banco Davivienda S.A.	-	(134,438)
Acciones Grupo Energia Bogotá S.A. E.S.P.	-	(14,518)
Acciones Bolsa de Valores de Colombia S.A.- BVC S.A.	-	(838)
Acciones Fondo Bursatil Ishares Colcap	-	(104)
Acciones Canacol Energy Ltd.	-	(36)
Total obligaciones de venta sobre títulos	(5,066,026)	(43,266,183)

No existen restricciones sobre las inversiones a 31 de diciembre de 2023 y 2022. Así mismo la sociedad Comisionista no sobrepasó los límites de concentración por emisor y demás límites establecidos.

(8) El detalle de los títulos entregados en garantía es el siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Títulos tes tasa fija 26112025	11,418,105	-
Títulos tes en UVR 7/05/2025	7,159,359	-
Títulos tes en UVR 23022023	-	17,297,043

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Total títulos entregados en garantía	18,577,464	17,297,043
---	-------------------	-------------------

(9) El siguiente es el detalle de las acciones y títulos participativos:

Emisor	31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable
Acciones Holding Bursatil Regional S.A.	111,832	2,173,884	-	-
Acciones Grupo Argos S.A.	98,514	1,223,544	81,547	773,881
Acciones Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	84,683	1,143,221	78,112	1,235,904
Patrimonios Autonomos Estrategias Inmobiliarias – PEI	12,088	787,745	5,089	186,071
Acciones Cementos Argos S.A.	110,000	519,150	99,846	279,946
Acciones Grupo Nutresa S.A.	10,441	469,845	854	38,003
Alianza Fiduciaria Fondo Abierto Renta Fija High Yield	37,600	408,954	37,600	472,915
Acciones Bancolombia S.A.	4,135	359,971	1,450	52,675
Acciones Empresa Colombiana de Petroleos S.A.- ECOPETROL S.A.	6,070	277,702	463,258	21,263,494
Acciones Almacenes Éxito S.A.	77,217	270,632	-	-
Alianza Fiduciaria Fondo Cerrado Inmobiliario En Liquidación	19,628	208,857	20,277	206,957
Acciones Nu Holdings	5,863	187,561	-	-
Acciones Enka de Colombia S.A.	9,552,472	162,392	4,750,824	120,195
Sociedad Portafolio S.A.	9,882	60,814	-	-
Acciones Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	2,078	32,167	-	-
Acciones Corporación Financiera Colombiana S.A.	1,667	22,504	-	-
Acciones Vanguard Group	8	13,391	-	-
Acciones Grupo Bolivar S.A.	-	-	2,247	137,067
Acciones Bolsa de Valores de Colombia S.A. - BVC SA	-	-	11,116	77,645
Acciones Grupo Energia Bogotá S.A. E.S.P.	-	-	8,626	14,518
Total	10,144,178	8,322,334	5,560,846	24,859,271

(10) El detalle de los derechos fiduciarios es:

	31 de diciembre de	
	2023	2021
Fiducridicorp	78,484	78,407
Total inversiones en derechos fiduciarios	78,484	78,407

Los fideicomisos son administrados por Credicorp Capital.

INVERSIONES A VARIACIÓN PATRIMONIAL CON CAMBIOS EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Instrumentos de Patrimonio		
Acciones	2,412,315	4,013,426
Total Inversiones a variación patrimonial con cambios en otros resultados integrales	2,412,315	4,013,426

Detalle de las inversiones

A continuación, se presenta el detalle de las contrapartes en instrumentos representativos de deuda de inversiones en instrumentos de patrimonio.

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

EMISOR	31 de diciembre de	
	2023	2022
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S. A.	2,412,305	2,199,557
Bolsa de Valores de Colombia (1)	10	1,813,869
TOTAL	2,412,315	4,013,426

El detalle de los instrumentos de patrimonio con cambios en otros resultados integrales era el siguiente:

Entidad	No. Acciones	Costo	31 de diciembre de 2023
Inversiones obligatorias			
Bolsa de Valores de Colombia	1	10	10
Total inversiones obligatorias	1	10	10
Inversiones Voluntarias			
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,101,041,905	1,162,219	2,412,305
Total inversiones voluntarias	1,101,041,905	1,162,219	2,412,305
Total inversiones a 31 de diciembre 2022	1,101,041,906	1,162,229	2,412,315

Entidad	No. Acciones	Costo	31 de diciembre de 2022
Inversiones obligatorias			
Bolsa de Valores de Colombia	182,000	92,042	1,813,869
Total inversiones obligatorias	182,000	92,042	1,813,869
Inversiones Voluntarias			
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,101,041,905	1,162,219	2,199,557
Total inversiones voluntarias	1,101,041,905	1,162,219	2,199,557
Total inversiones a 31 de diciembre 2021	1,101,223,905	1,254,261	4,013,426

(1) Se revela en la Nota 6 Activos Financieros Medidos a Valor razonable

Las inversiones voluntarias que se mantienen en Cámara Central de Contraparte han sido clasificadas como instrumentos de patrimonio con cambios en otros resultados integrales cuyo propósito no es de negociación, presentándose al valor patrimonial y cuyos cambios de valor se presentan en Otros Resultados Integrales.

Valores participativos - Inversión en filial

Durante el primer semestre de 2023 Alianza Valores realizó una inversión en Alianza Investment Corp con una participación del 100% en el capital. De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben valorarse por el método de participación patrimonial. (Ver Nota 1)

A continuación se presenta el detalle de dicha inversión:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Costo de la inversión (a)	\$ 770,244	\$ -
Pérdida por método de participación. (b)	(669,452)	-
Total inversión en subsidiaria	100,792	\$ -

(a) Corresponde a los giros de inversión realizados por Alianza Valores en 2023 por USD\$180,000 equivalente a \$770,244. Los giros se realizaron de la siguiente manera:

- Primer giro: USD \$75,000 en abril de 2023 a una tasa de cambio de \$4,424.02
- Segundo giro: USD \$35,000 en junio de 2023 a una tasa de cambio de \$4,355.80
- Tercer giro: USD \$20,000 en septiembre de 2023 a una tasa de cambio de \$4,085.57
- Cuarto giro; USD \$50,000 en septiembre de 2023 a una tasa de cambio de \$4.085.57.

El objetivo de Alianza Investment Corp., es ofrecer a clientes de Alianza Valores principalmente, productos del mercado de valores emitidos en Estados Unidos de América de mayor liquidez y profundidad.

(b) al 31 de diciembre del 2023 Alianza Investment Corp. presenta resultados negativos, dado que se encuentra en el inicio de sus operaciones.

INSTRUMENTOS DERIVADOS DE NEGOCIACIÓN (NETO)

La tabla siguiente expresa los valores razonables de los contratos futuros en que se encuentra comprometida la Sociedad. Los instrumentos financieros derivados de negociación comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Contratos futuros		
Derechos de compra de moneda Forward(a)	2,183,432	5,180,346
Derechos de venta de moneda Forward(b)	1,744,577,118	1,793,062,999
Derechos de compra de monedas (c)	1,739,008,251	1,805,391,874
Derechos de venta de monedas(d)	53,481,753	46,795,821
Derecho de compra de títulos (e)	-	1,976,850
Derecho de venta de títulos (f)	15,373,070	9,413,435
Derecho de venta de otros (g)	2,815,923	1,880,347
Obligaciones de compra de moneda Forward	(2,183,432)	(5,180,346)
Obligaciones de venta de monedas	(1,744,577,118)	(1,793,062,999)
Obligaciones de compra de moneda	(1,739,008,251)	(1,805,391,874)
Obligaciones de venta de monedas	(53,481,753)	(46,795,821)
Obligaciones de compra de títulos	-	(1,976,850)
Obligaciones de venta de títulos	(15,373,070)	(9,413,435)
Obligaciones de venta de Otros	(2,815,923)	(1,880,347)
Subtotal	-	-

El detalle de los contratos de especulación a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

- a. Derechos de compra monedas Forward: valor expresado en Miles

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de monedas forward				

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
CF424F03	4,993	1	3,827	19,111
CF624K30	549,722	1	3,937	2,164,321

Total derechos de compra de monedas forward **2,183,432**

b. Derechos de venta monedas Forward: valor expresado en Miles

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Venta de monedas forward				
CF424F10	20,000	1	3,832	76,639
CF624K17	100,000	1	3,927	392,729
CF624M12	5,000,000	1	3,947	19,734,750
CF424F10	450,000,000	1	3,832	1,724,373,000

Total Derechos de Venta de monedas forward **1,744,577,118**

c. Derechos de compra Monedas: valor expresado en Miles

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de monedas				
TRMF24F	8,946	50,000	3,832	1,714,026,762
TRMH24F	51	50,000	3,878	9,889,997
TRMM24F	76	50,000	3,947	14,998,410
TRXH24F	24	1,000	3,878	93,082

Total Derechos de Compra de monedas **1,739,008,251**

d. Derechos de venta Monedas: valor expresado en Miles

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Venta de monedas				
TRMU24F	5	50,000	4,012	1,003,110
TRMG24F	8	50,000	3,858	1,543,096
TRXG24F	15	1,000	3,858	57,866
TRMH24F	40	50,000	3,878	7,756,860
TRMF24F	60	50,000	3,832	11,495,820
TRXF24F	8,253	1,000	3,832	31,625,001

Total Derechos de Venta de monedas **53,481,753**

e. Derecho de compra de títulos

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de Títulos				
				-
Total Derechos de Compra de Títulos				
				-

f. Derechos de Venta de títulos:

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de Títulos				
T34F24F	2	2,500,000	82	412,170
T42F24F	8	2,500,000	91	1,825,220
T50F24F	8	2,500,000	73	1,459,520
T50F24F	64	2,500,000	73	11,676,160

Total Derechos de Venta de Títulos **15,373,070**

g. Derechos de Venta de Otros:

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de Índices				
CEMH24F	15	1,000	6,269	94,035
GRAH24F	90	1,000	12,596	1,133,640
PCEH24F	95	1,000	4,617	438,615
PFGH24F	83	1,000	13,851	1,149,633

Total Derechos de Compra de Índices **2,815,923**

El detalle de los contratos de especulación a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

a. Derechos de compra monedas Forward: valor expresado en Miles

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de monedas forward				
CF624K30	549,722	1	5,356.94	2,944,828
CF823F04	28,809	1	4,812.34	138,639
CF823F10	17,868	1	4,815.58	86,045
CF823F17	64,792	1	4,821.76	312,411
CF823F20	32,720	1	4,824.76	157,866
CF823F25	30,734	1	4,829.77	148,438
CF823F31	25,437	1	4,835.78	123,008
CF823G15	28,363	1	4,851.03	137,590
CF823G22	135,334	1	4,858.17	657,476
CF923H01	97,434	1	4,865.30	474,046
Total derechos de compra de monedas forward				5,180,347

b. Derechos de venta monedas Forward: valor expresado en Miles

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Venta de monedas forward				
CF322H09	140,000,000	1	4,971.58	696,021,200
CF222F12	166,053	1	4,812.01	799,049
CF722X10	225,000,000	1	4,872.19	1,096,242,750
Total Derechos de Venta de monedas forward				1,793,062,999

c. Derechos de compra Monedas: valor expresado en Miles

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de monedas				
TRMH23F	4,446	50,000	4,872.19	1,083,087,837
TRMM23F	2,873	50,000	4,971.58	714,167,467
TRMZ23F	30	50,000	5,163.00	7,744,500
TRSF23F	6	5,000	4,816.17	144,485
TRSH23F	2	5,000	4,872.19	48,722
TRSM23F	8	5,000	4,971.58	198,863
Total Derechos de Compra de monedas				1,805,391,874

d. Derechos de venta Monedas: valor expresado en Miles

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Venta de monedas				
TRMF23F	18	50,000	4,816.17	4,334,553
TRMF23F	41	50,000	4,816.17	9,873,148
TRMF23F	4	50,000	4,816.17	963,234
TRMG23F	24	50,000	4,843.90	5,812,680
TRMH23F	1	50,000	4,872.19	243,610
TRMM23F	20	50,000	4,971.58	4,971,580
TRMU23F	1	50,000	5,066.75	253,338
TRSF23F	773	5,000	4,816.17	18,614,497
TRXG23F	188	1,000	4,843.90	910,653
TRXH23F	168	1,000	4,872.19	818,528
Total Derechos de Venta de monedas				46,795,821

e. Derecho de compra de títulos

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de Títulos				
T34F23F	12	2,500,000	65,90	1,976,850

Total Derechos de Compra de Títulos	1,976,850
--	------------------

f. Derechos de Venta de títulos:

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de Títulos				
T24G23F	20	2,500,000	97,54	4,877,000
T25F23F	2	2,500,000	85,67	428,325
T26G23F	4	2,500,000	85,60	855,980
T31F23F	12	2,500,000	70,61	2,118,150
T50G23F	8	2,500,000	56,70	1,133,980
Total Derechos de Compra de Títulos				9,413,435

g. Derechos de Venta de Acciones:

Contrato	Nominal	Valor unidad	Precio de cierre	Valor
Derechos de Compra de Índices				
GRAH23F	75	1,000	9,729	729,675
PCEH23F	75	1,000	2,532	189,900
PFGH23F	71	1,000	13,532	960,772
Total Derechos de Compra de Índices				1,880,347

9. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		
Otros (1)	12,077,111	32,771,910
Otras comisiones(2)	9,888,057	9,283,699
Depósitos en garantía (3)	7,826,564	3,270,000
Deudas de dudoso recaudo (4)	117,527	117,585
Diversas	26,944	38,671
Anticipos y avances a contratistas (5)	4,270,840	24,921
Comisión administración portafolios de terceros	29,918	17,141
Comisión de intermediación	9,371	7,477
Anticipos y avances a empleados	92,267	10,286
Deterioro deudas de dudoso recaudo(4)	(117,527)	(117,585)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	34,221,072	45,424,105

(1) El siguiente es el detalle por concepto de otros deudores:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Otros Deudores		
Cámara de Riesgos Central de Contraparte(a)	10,832,656	31,885,255
Cuenta posición propia y contrato comisión clientes(b)	1,083,271	487,238
Cuentas por cobrar a compañías filiales (c)	15,316	-
Reintegro de gastos Alianza Fiduciaria(d)	145,868	399,417
Total	12,077,111	32,771,910

(a) Corresponde al saldo de la cuenta por cobrar a la Cámara de Riesgos Central de Contraparte por efecto de las operaciones de derivados realizadas el último día hábil. Al 31 de diciembre de 2023 se presenta una variación por \$

(21,052,599) respecto al 31 de diciembre de 2022, debido a la disminución del portafolio de de derivados de posición propia durante el periodo.

- (b) A 31 de diciembre de 2023 se presenta una variación por \$ 596,033 en la cuenta de comisiones por cobrar posición propia respecto a 2022, producto en el aumento de las comisiones de compra y venta de los títulos que quedaron pendiente de trasladar a las cuentas bancarias de la posición.
- (c) A 31 de diciembre de 2023 se presenta una cuenta por cobrar con la filial Alianza Investment Corp por valor de \$15,316 correspondiente a comisión por corresponsalia.
- (d) El detalle de los los reintegro de gastos Alianza Fiduciaria es (ver nota 30):

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Reintegro de gastos Alianza Fiduciaria		
Nómina sinergias (1)	115,993	174,112
Otros	29,875	1,377
Sustitución Patronal	-	223,928
Total reintegro de gastos Alianza Fiduciaria	145,868	399,417

- (2) El siguiente es el detalle por concepto de otras comisiones:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		
Alianza Fiduciaria s.a.(a)	9,234,789	8,600,241
RCI Colombia S.A	239,073	42,011
Titularizadora-Universalidad TCOMLIB-01	220,501	-
Lakeforest Securities	46,338	52,468
BCP advisors LLC	40,506	73,212
Banco Union	39,865	-
Inveractiva s.a.	18,580	35,700
Elysium international inc	17,850	-
Oil & Gas Consulting Group Colombia SAS	17,850	-
Otras	9,938	5,575
Mayo capital Colombia SAS	2,767	-
Patrimonio autónomo estrategias (pei)	-	64,466
EFG capital	-	57,767
Mercado de capitales	-	143,586
A.F. fideicomiso orion	-	31,097
Credivalores crediservicios S.A.	-	112,455
Credifamilia compañía de financiamiento s.a.	-	27,154
La hipotecaria compañía de financiamiento s.a	-	22,967
Titularizadora colombiana s.a hitos	-	15,000
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9,888,057	9,283,699

- a. La principal variación corresponde al incremento en el valor de la comisión por corresponsalia de Alianza Fiduciaria, lo anterior originado por el incremento en los AUM Assets Under Management (Activos administrados) de los fondos de inversión colectiva que al cierre estaba en 14.3 Billones. (Ver Nota 30)

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de esta cuenta corresponde a garantías exigidas por la Cámara Central de Riesgo de Contraparte por valor de \$7,826,564 y \$3,270,000 respectivamente para la realización de operaciones. . A 31 de diciembre de 2023 se presenta una variación por \$4,556,564 respecto al 31 de diciembre de 2022, debido al incremento en las operaciones realizadas aumentando el uso de garantías exigidas.

(4) La Sociedad realizó un análisis de sus cuentas por cobrar, donde se identifico que los saldos por factura no superaran los 180 días de antigüedad. Sin embargo, en los casos que se presentó esta antigüedad corresponde a incapacidades se procedió a realizar el respectivo deterioro del 100%.

El siguiente es el movimiento del deterioro:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Saldo inicial	(117,585)	(85,636)
Recuperación Deterioro	11,476	-
Deterioro Otras cuentas por cobrar	(11,418)	(31,949)
Saldo final	(117,527)	(117,585)

El detalle del deterioro está conformado por:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
EPS y medicina prepagada suramericana sa	(45,919)	(44,659)
Aliansalud EPS S.A.	(28,380)	(28,380)
Sanitas S.A.	(25,711)	(20,533)
Caja de compensacion familiar compensar	(9,390)	(16,563)
Otras	(8,127)	(7,450)
Saldo final	(117,527)	(117,585)

(5) A 31 de diciembre de 2023 se presenta una variación por \$4,245,919 respecto al 31 de diciembre de 2022, principalmente por facturación de proveedores correspondiente a servicios de proyectos tecnológicos.

No existen restricciones sobre las cuentas por cobrar.

10. ACTIVOS MATERIALES

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Enseres y accesorios	181,760	181,721
Equipo de oficina	1,787,988	1,746,175
Equipo informático	2,551,838	2,635,227
Equipo de redes y telecomunicaciones	658,701	653,143
Mejoras en propiedades ajenas	1,801,465	1,801,465
Subtotal y equipo	6,981,752	7,017,731
Depreciación		
Depreciación enseres y accesorios	(175,088)	(173,123)
Depreciación equipo de oficina	(1,466,128)	(1,516,281)
Depreciación equipo informático	(2,208,503)	(2,058,095)
Depreciación equipo de redes y telecomunicaciones	(653,740)	(651,672)
Depreciación Mejoras a propiedades ajenas	(1,064,792)	(884,647)
Subtotal depreciación equipo	(5,568,251)	(5,283,818)
Total equipo	1,413,501	1,733,913

El detalle del movimiento de la propiedad y equipo comprende:

Enseres y accesorios	Equipo de oficina	Equipo informático	Equipo de redes y comunicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
----------------------	-------------------	--------------------	----------------------------------	----------------------------	-------

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Costo al 31 de diciembre de 2022	181,721	1,746,174	2,635,228	653,143	1,801,465	7,017,731
Adiciones(1)	220	194,296	-	5,668	-	200,184
Retiros(2)	(181)	(152,482)	(83,390)	(110)	-	(236,163)
Costo al 31 de Diciembre de 2023	181,760	1,787,988	2,551,838	658,701	1,801,465	6,981,752
Depreciaciones al 31 de diciembre de 2022	(173,124)	(1,516,282)	(2,058,095)	(651,671)	(884,646)	(5,283,818)
Adición de depreciación	(2,145)	(101,100)	(234,090)	(2,179)	(180,146)	(519,660)
Retiros(2)	181	151,254	83,682	110	-	235,227
Depreciaciones al 31 de Diciembre de 2023	(175,088)	(1,466,128)	(2,208,503)	(653,740)	(1,064,792)	(5,568,251)
						1,413,501

1. Al 31 de diciembre de 2023 las adiciones corresponden a:

- Enseres y accesorios: Compra de Cafetera para la ciudad de Bogota al proveedor Engineer Systems Corp sas por valor de \$220.
- Equipo de oficina: Adquisición de sillas, mobiliario y aires acondicionados a los siguientes proveedores Carvajal Espacios sas por valor de \$22,842, Deko Muebles \$152,464, Importadora Totald e Colombia SAS \$18,990.
- Equipo informático: Compra de equipos de celular para funcionarios a Comunicación celular sa por valor \$5,668.

2. Al 31 de diciembre de 2023, se registro el retiro de equipo de oficina correspondiente a sillas, archivadores, puestos de trabajo y aires acondicionados , cuyo costo y depreciación acumulada al momento del retiro correspondía a \$152,482 y \$151,545 respectivamente generando una perdida por retiro de activos por 937. Se retiro equipo informatico cuyo costo y depreciación acumulada se encontraban totalmente depreciados por un valor de \$83,682, enseres y accesorios por valor de \$181 y Equipo de redes y comunicación por valor de \$110

	Enseres y accesorios	Equipo de oficina	Equipo informático	Equipo de redes y comunicaciones	Mejoras en propiedad ajena	Total
Costo al 31 de diciembre de 2021	173,087	1,672,307	2,400,053	653,143	1,801,465	6,700,055
Adiciones(1)	8,634	118,377	306,546	-	-	433,557
Retiros(2)	-	(44,510)	(71,371)	-	-	(115,881)
Costo al 31 de Diciembre de 2022	181,721	1,746,174	2,635,228	653,143	1,801,465	7,017,731
Depreciaciones al 31 de diciembre de 2021	(95,437)	(1,055,199)	(1,979,921)	(628,580)	(704,500)	(4,463,637)
Adición de depreciación	(77,687)	(504,551)	(149,545)	(23,091)	(180,146)	(935,020)
Retiros(2)		43,468	71,371			114,839
Depreciaciones al 31 de Diciembre de 2022	(173,124)	(1,516,282)	(2,058,095)	(651,671)	(884,646)	(5,283,818)
						1,733,913

1. Al 31 de diciembre de 2022 las adiciones corresponden a:

- Enseres y accesorios: Compra de Aire acondicionado para la ciudad de Cali al proveedor Importadora Total por valor de \$8,634.
- Equipo de oficina: Adquisición de sillas, mobiliario y casilleros para funcionarios a los siguientes proveedores Promuebles por valor de \$20,487, Carvajal Espacios \$11,589, Divimuebles \$3,001, Deko Muebles \$83,300.
- Equipo informático: Compra de equipos de computo para funcionarios a Lenovo por valor \$306,546.

2. Al 31 de diciembre de 2022, se registro el retiro de equipo de oficina correspondiente a sillas, archivadores y puestos de trabajo , cuyo costo y depreciación acumulada al momento del retiro correspondía a \$44,510 y \$43,468 respectivamente generando una perdida por 1,042. Así mismo, se retiro equipo informatico cuyo costo y depreciación acumulada se encontraban totalmente depreciado por un valor de \$71,371.

La Sociedad tiene título satisfactorio de propiedad de todos sus bienes. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni tampoco han sido cedidos en garantía prendaria.

La depreciación cargada a gastos en los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$519,660 y \$935,020 respectivamente.

Para el desarrollo de la actividad normal de la sociedad se ha requerido del arriendo de oficinas, para que dichos inmuebles estén en condiciones de uso se incurre en el desembolso de recursos, los cuales se reconocen en el resultado del periodo depreciando a importes mensuales, a un plazo que corresponde al tiempo del contrato de arrendamiento.

Las mejoras a propiedades ajenas corresponden a las adecuaciones que se realizaron en las oficinas arrendadas antes de la entrada en vigor de la NIIF 16. La base de medición de estas son los desembolsos de recursos económicos y la determinación de la vida útil corresponde al término del contrato de arrendamiento teniendo en cuenta que es el plazo menor entre este y la vida útil determinada para la propiedad.

En el Activo material, la depreciación se calcula por el método lineal.

A los cortes informados no se evidencia deterioro y no existen restricciones sobre estos activos.

Ningún activo de la sociedad a sido otorgado como garantía de Pasivos.

11. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS CORRIENTE E IMPUESTOS DIFERIDOS

11.1 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

La Comisionista ha reconocido un gasto por impuesto a las ganancias al cierre de cada período, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes en el país.

Con ocasión de la expedición de la Ley para la igualdad y justicia social a través de la Ley 2277 de 2022 del 13 de diciembre de 2022, se introdujeron varios cambios al sistema tributario que serán aplicables a partir del 1° de enero de 2023. Por lo anterior, la tarifa general de renta para las personas jurídicas que serán aplicables a partir del 1° de enero de 2023, quedará así:

	2022	2023 a 2027
Tasa de renta	35%	35%
Sobretasa (a)	0%	5%
Tasa total	35%	40%

- (a) Las instituciones financieras, las entidades aseguradoras y reaseguradoras, las sociedades comisionistas de valores, y demás deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%). De acuerdo con la Ley 2155 de 14 de septiembre de 2021. Alianza Valores no estaba obligada al pago de los puntos adicionales en el impuesto sobre la renta (5%), sin embargo, a partir del año gravable 2023 con la Ley 2277 de 2022 del 13 de diciembre de 2022 surge la obligación de pagar sobretasa (5%).

El gasto por impuesto sobre las ganancias del periodo incluye la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación de las tasas vigentes sobre la base imponible del periodo (después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles), y la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se reconozcan en las cuentas de pérdidas y ganancias separadas.

Alianza Valores revisa de manera mensual el cumplimiento en la tasa mínima de tributación la cual se introdujo con la Ley 2277 de 2022. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

La comisionista reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus valores tributarios.

La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa en base a la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el periodo en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada. Los efectos de impuestos diferidos por las diferencias temporarias entre el balance tributario y el balance financiero se registran sobre base devengada, de acuerdo con la NIC 12 - "Impuesto a las Ganancias".

Los siguientes son algunos cambios que se introdujeron en la reforma tributaria de la Ley 2277 y que fueron tenidos en cuenta por la Comisionista para el cálculo de su impuesto corriente:

- a) El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales.
- b) a tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.
- c) La rentabilidad anual presunta para cada compañía es equivalente al 3.5% del patrimonio neto del contribuyente, del último día del año tributario anterior. No obstante, estos porcentajes se reducen al 0.5% en los años gravables 2020; y al 0% a partir de 2021.
- d) Se establece como regla general la deducción en renta del 100% de los impuestos, tasas y contribuciones pagados, que tengan relación de causalidad (se exceptúa el impuesto de renta, riqueza y normalización tributaria).
- e) El Impuesto de Industria y Comercio podrá tomarse como descuento tributario en renta al 50% por los años 2019, 2020 y 2021. A partir del año gravable 2022, de acuerdo con la Ley 2100 de 2019 se podría descontar al 100%, pero la Ley 2155 de 2021 mantuvo el descuento tributario al 50%, sin embargo, para el año 2022 con ocasión de la expedición de la Ley para la igualdad y justicia social, No. 2277 de 2022 del 13 de diciembre de 2022 se deroga como descuento tributario y nuevamente el ICA será tomado como deducción al 100%.
- f) Las personas que realicen inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en Innovación como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, de acuerdo con los criterios y condiciones definidas por dicho Consejo, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el treinta por ciento (30%) del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. Este descuento tributario para el año 2022 y anteriores estaba al veinticinco por ciento 25%, sin embargo, de acuerdo con el Artículo 158-1 se tomaba como deducción a 100%, artículo que fue derogado con la Ley 2277 de 2022 del 13 de diciembre de 2022.

Cambios en materia de dividendos

Los dividendos tendrán el tratamiento que se resume a continuación, de acuerdo con la calidad de estos, el tipo de sujeto pasivo beneficiario y el año en que se decreten en calidad de exigibles:

1. Para las utilidades decretadas en calidad de exigibles hasta el 31 de diciembre de 2019, se mantendrán las reglas contenidas en la Ley 1819 de 2016.
2. Para las utilidades decretadas en calidad de exigibles a partir del 1 de enero de 2020 se seguirán las siguientes reglas:
 - I. Dividendos recibidos por personas naturales residentes en Colombia: De acuerdo con el Artículo 242 del Estatuto Tributario, si los dividendos son distribuidos a personas naturales residentes en Colombia, sobre utilidades que ya pagaron impuesto en

cabeza de la sociedad, estarán gravados con una tarifa progresiva del 0% al 15%. Si los dividendos corresponden a utilidades que NO han pagado impuestos en cabeza de la sociedad, estarán gravados a la tarifa general del impuesto de renta de acuerdo con el año en que se paguen o abonen en cuenta (33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y 35% a partir de 2022 según Ley 2155 de 2021); más la tarifa progresiva del 0% o 15% adicional, una vez disminuido el impuesto anterior.

Que, en el año 2022, con ocasión de la expedición de la Ley para la igualdad y justicia social a través de la disposición 2277 del 13 de diciembre de 2022, se introdujeron varios cambios al sistema tributario respecto a la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por personas naturales residentes en Colombia tendrán el siguiente tratamiento así:

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a personas naturales residentes y sucesiones Ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país, provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49, de este Estatuto, integrarán la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios y estarán sujetas a la tarifa señalada en el artículo 241 de este Estatuto.

Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes del país, provenientes de distribuciones de utilidades gravadas conforme a lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 49 de este Estatuto, estarán sujetos a la tarifa señalada en el artículo 240 de este Estatuto, según el período gravable en que se paguen o abonen en cuenta, caso en el cual el impuesto señalado en el inciso anterior, se aplicará una vez disminuido este impuesto. A esta misma tarifa estarán gravados los dividendos y participaciones recibidos de sociedades y entidades extranjera.

II. Dividendos recibidos por personas jurídicas, nacionales o extranjeras, y por personas naturales SIN residencia en Colombia: Si los dividendos son distribuidos sobre utilidades que ya pagaron impuesto en cabeza de la sociedad que los distribuye, estarán gravados con una tarifa del 7.5%. Este impuesto será recaudado vía retención en la fuente (para sociedades nacionales y sólo se aplica a la sociedad que recibe los dividendos por primera vez) y será trasladable como crédito fiscal al accionista final persona natural o inversionista del exterior. Si los dividendos corresponden a utilidades que NO han pagado impuestos en cabeza de la sociedad que los distribuye, estarán gravados a la tarifa general del impuesto de renta de acuerdo con el año en que se paguen o abonen en cuenta (33% para 2019, 32% para 2020, 31% para 2021 y 30% a partir de 2022); más un 7.5% adicional, una vez disminuido el impuesto anterior. No está sujeto a retención el dividendo distribuido dentro de un Grupo Empresarial debidamente registrado ante la Cámara de Comercio.

Sin embargo, en el año 2022, con ocasión de la expedición de la Ley para la igualdad y justicia social a través de la disposición 2277 de 13 de diciembre de 2022, se introdujeron varios cambios al sistema tributario respecto a la tarifa especial para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales y extranjeras:

I Los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales, provenientes de distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, conforme a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 49 del estatuto tributario, estarán sujetas a la tarifa del diez por ciento (10%) a título de retención en la fuente sobre la renta, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior.

II. La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los dividendos y participaciones que se paguen o abonen en cuenta a establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras será del veinte por ciento (20%), cuando provengan de utilidades que hayan sido distribuidas a título de ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional.

Tarifas de retención en la fuente por pagos al exterior

Con la Reforma se unificaron tarifas de retención en la fuente, se creó una nueva para ganancias ocasionales y se gravaron nuevos pagos al exterior, prácticamente se unificó la tarifa de retención por pagos al exterior al 20%, salvo los casos expresados en el Artículo 408 del Estatuto Tributario.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2023, la Comisionista tiene registrada la inversión en Alianza Investment Corp y se encuentra analizando la aplicabilidad del estadió de precios de transferencia para la vigencia fiscal 2023.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35% (30% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25% (20% para 2021), en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2022 equivale a \$2,698 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

11.2 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

a) Activo por impuesto corriente

El siguiente es el detalle de los activos por impuesto de renta corriente y otros impuestos:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Sobrantes en liquidación privada	6,113,138	10,421,669
Anticipo sobre la renta	1,431,151	1,667,579
Total	7,544,289	12,089,248

b) Otros impuestos activos

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Anticipos De Impuestos De Industria Y Comercio(1)	386,138	363,121
Saldo a Favor de IVA	4,374	4,374
Retención IVA	2,205	2,188
Total	392,717	369,683

(1) El detalle de los anticipos de industria y comercio por jurisdicción es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Medellin	196,977	182,842
Bogotá	4,725	151,549
Pereira	22,017	24,990
Barranquilla	162,408	2,093
Manizales	11	1,647
Total	386,138	363,121

c) Cuentas por pagar otros impuestos

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Retención en la fuente	2,124,595	1,605,695
Industria y Comercio(1)	983,618	992,035
Sobre las ventas por pagar	600,933	36,756
Impuesto a las ventas retenido	172,754	23,926
Contribución sobre transacciones	135,070	132,235
Retencion Industria Y Comercio	51,746	10,077
Total	4,068,717	2,800,724

(1) El detalle por municipio de Industria y comercio es el siguiente:

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Cali	23,077	102,001
Barranquilla	167,557	158,899
Medellín	185,165	187,773
Bogotá Distrito Especial	584,193	513,491
Pereira	23,626	27,603
Manizales	-	2,268
Total	983,618	992,035

11.3.1 Gasto por impuestos de renta corriente:

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias comprende:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto corriente de renta y complementarios corriente	21,452,070	10,759,691
Impuesto sobre la renta diferido	(2,144,494)	3,252,640
Recuperación impuesto renta años anteriores	(1,472,679)	104,016
Total	17,834,897	14,116,347

a) Reconciliación de tasa efectiva:

El impuesto sobre la renta de la comisionista difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	31 de diciembre de 2023	%	31 de diciembre de 2022	%
Utilidad antes de provisión para impuesto sobre la renta	53,953,520		40,184,830	
Tasa de Impuesto de renta			-	
Impuesto teórico	21,581,408	40,00%	14,064,690	35,00%
Diferencial en tasas	-	-	(651,892)	(1,62)%
Gravamen a los movimientos financieros	117,746	0,22%	68,118	0,17%
Donaciones	-	0,00%	17,706	0,04%
Ciencia y tecnología	(2,419,274)	(4,489)%	-	
Método de participación patrimonial	267,781	0,50%	-	0,00%
Descuento	-	0,00%	(319,678)	-0,80%
Portafolio de inversiones y derivados	(221,536)	(0,41)%	812,486	2,02%
Riesgo Operativo	59,072	0,11%	27,429	0,07%
Activos por derecho de uso	(8,296)	(0,02)%		
Activos materiales	(557)	(0,01)%		
Ajuste Renta Anterior	(1,472,679)	(2,739)%	104,016	0,26%
Otros (1)	(68,768)	(0,13)%	(6,528)	-0,02%
Total	17,834,897	33,06%	14,116,347	35,13%

Tasa efectiva de tributación de impuesto de renta para el año 2023 es del 33,06% y para el año gravable 2022 es del 35,13%.

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación Colombia es del 40% para el año 2023 y del 35% para el año 2022.

Las declaraciones de rentas 2020 y la del año 2022, están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias. La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto al año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En virtud de lo señalado en el artículo 256 del ET que señala que las personas que realicen inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios –CNBT– como de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, cumpliendo las mismas condiciones señaladas anteriormente; podrán descontar de su impuesto de renta el 25%, de ese monto en el período gravable en que hayan realizado la inversión, la Fiduciaria presentó propuesta a Colciencias y la misma fue aprobada por el ente correspondiente por lo cual la compañía registro tal beneficio dentro de la vigencia 2022 y 2023.

11.3.2 Gasto por impuesto diferido

Los saldos por cobrar con la Administración Tributaria relacionados con el impuesto a la renta y complementarios son los que se detallan en la nota 01 de los estados financieros.

a. Efecto de impuestos diferidos:

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Los impuestos diferidos que se espera revertir se han calculado usando las tarifas de impuestos aplicables en Colombia para cada periodo (40% para 2023 y siguientes).

El movimiento bruto en la cuenta de impuestos diferidos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo por impuesto diferido	1,042,058	406,288
Pasivo por impuesto diferido	<u>(2,349,427)</u>	<u>(3,868,890)</u>
Total neto por impuesto diferido	<u>(1,307,369)</u>	<u>(3,462,602)</u>

El cargo o abono por impuestos sobre la renta relacionados con componentes al resultado se describe a continuación:

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Demandas laborales	400,000	-
Activo material	251,789	161,457
Activos por derecho de uso	231,979	-
Bonificaciones	80,000	-
Reexpresión activos moneda extranjera	78,290	-
Inversiones	-	111,412
Amortización de intangibles / otros activos	-	133,419
Total activo por impuesto diferido	<u>1,042,058</u>	<u>410,529</u>

Pasivo por impuesto diferido a resultado y al ORI

	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
Derivados	1,532,607	-
Inversiones - valoración lineal (1)	321,845	3,267,483
Activos intangibles	494,975	601,407
Total pasivo por impuesto diferido	<u>2,349,427</u>	<u>3,868,890</u>

(1) La variación obedece a la fluctuación de la valoración del portafolio de inversiones en renta fija durante el año 2023.

Los movimientos durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

Activos por impuestos diferidos	Otros	Total
A 31 de diciembre de 2020	<u>263,881</u>	<u>263,881</u>
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	146,647	146,647
A 31 de diciembre de 2021	<u>410,528</u>	<u>410,528</u>
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	(4,240)	(4,240)
A 31 de diciembre de 2022	<u>406,288</u>	<u>406,288</u>
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	635,770	635,770
A 31 de diciembre de 2023	<u>1,042,058</u>	<u>1,042,058</u>

Pasivos por impuestos diferidos	Otros	Total
A 31 de diciembre de 2020	505,293	505,293
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	115,196	115,196
A 31 de diciembre de 2021	620,489	620,489
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	3,248,401	3,248,401
A 31 de diciembre de 2022	3,868,890	3,868,890
Cargo/(abono) en cuenta de resultados	(1,519,463)	(1,519,463)
A 31 de diciembre de 2023	2,349,427	2,349,427

Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias:

Después de haber realizado el análisis correspondiente de acuerdo con lo establecido en la Norma, la Dirección de Impuestos de Alianza Valores ha determinado que:

Alianza Valores no ha identificado tratamientos fiscales inciertos importantes que en caso de ser revisados puedan ser rechazados por las autoridades fiscales. Así mismo, al 31 de diciembre de 2023, no se tiene conocimiento de procesos en contra y/o en curso, sobre declaraciones de impuesto de renta que pudiera afectar las declaraciones ya presentadas.

12 ACTIVOS INTANGIBLES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Otros Derechos	1,762,366	1,762,366
Amortización Acumulada	(514,023)	(337,787)
Programas y proyectos informáticos	381,492	4,408,867
Amortización acumulada	(197,849)	(1,207,380)
Proyectos	16,949,135	-
Amortización acumulada	(1,916,560)	-
Total activos intangibles	16,464,561	4,626,066

A continuación, se detalla el movimiento de los activos intangibles:

Al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización	Reclasificaciones		Retiros		Saldo Neto
				Costo	Amortización	Costo	Amortización	
Programas y aplicaciones Informáticas(1)	3,201,487	508,625	(1,139,910)	(3,994,991)	1,608,431	(541,010)	541,010	183,642
Proyectos(2)	-	12,954,147	(308,130)	3,994,991	(1,608,431)	-	-	15,032,577
Otros derechos (3)	1,424,579	-	(176,237)	-	-	-	-	1,248,342
TOTAL	4,626,066	13,462,772	(1,624,277)	-	-	(541,010)	541,010	16,464,561

Al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización	Retiros		Saldo Neto
				Costo	Amortización	
Programas y aplicaciones Informáticas	2,754,796	1,553,096	(1,106,405)	(587,178)	587,178	3,201,487
Otros derechos	1,909,150	-	(145,119)	(339,452)	-	1,424,579
TOTAL	4,663,946	1,553,096	(1,251,524)	(926,630)	587,178	4,626,066

- (1) A 31 de diciembre de 2023 los programas y aplicaciones informáticas por \$183,642 corresponden a los siguientes proveedores: Getel por \$97,551 por licencias Micollab, Db System Ltda \$62,630 Licenciamiento Dynatrace, Sasa consultoría \$14,973 Computación en la nube y otras licencias por \$8,488.

Durante el año 2023 se reclasificaron los rubros que a diciembre de 2022 correspondían a servicios de proyectos y que estaban contabilizados en el concepto de programas y aplicaciones, dicha reclasificación fue de \$3,994,991 con su respectiva amortización por \$1,608,431.

A 31 de diciembre de 2022 los programas y aplicaciones informáticas corresponden a \$2,898,763 de costos de proyectos tecnológicos y \$302,724 correspondientes a licencias de google apps y Microsoft. Dentro de este rubro se incluyen licencias y costos de desarrollos de proyectos que son reembolsados a Alianza Fiduciaria por \$59,934 (Ver Nota 30)

- (2) A 31 de diciembre de 2023 este rubro corresponde a los proyectos tecnológicos que tiene la compañía. Así mismo el aumento se da principalmente en la redistribución que se realizó en el mes de Noviembre de las inversiones en proyectos tecnológicos y de los cambios estratégicos de las Compañías que llevaron a la necesidad de trasladar ciertos proyectos de Alianza Fiduciaria a Alianza Valores. El monto de dicho traslado se compone de dos componentes principales que son: Servicios de desarrollo prestado por proveedores por valor de \$3,894,237 bajo contrato de mandato, y nomina del personal sinergiado entre compañías por \$6,954,848 involucradas en los proyectos. (Ver Nota 30)
- (3) Los otros derechos corresponden al contrato de cesión de activos, pasivos y contratos entre Alianza Valores y la comisionista Adcap, los cuales constituyen contratos cedidos en los que Adcap cedió su posición contractual a la Comisionista y corresponden a los contratos de custodias y de corresponsalía. Así mismo, incluyen los de asesoría en el mercado de valores. El precio de la transacción inicialmente fue de \$2,101,817. La operación de cesión se llevó a cabo en enero de 2021 y se realizaron los pagos de acuerdo con lo establecido en el contrato de cesión. Este derecho se amortiza a un tiempo de 120 meses, para la cual se determinó el valor presente de los flujos netos de cada negocio durante la vigencia de los mismos.

La amortización cargada a gastos en los periodos que terminaron al 31 de diciembre de 2023 es de \$1,624,277 y en Diciembre de 2022 fue de \$1,251,524.

La titularidad de los activos no tiene restricciones. No existen activos intangibles que sirven como garantías de deuda. Todos los activos intangibles son controlados por la sociedad.

No existen activos intangibles completamente amortizados que se encuentren en uso.

Sobre estos activos no existe ninguna restricción.

13 OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos corresponde a gastos pagados por anticipado, por los siguientes conceptos:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Seguros(1)	562,760	165,614
Arrendamientos (2)	283,412	-
Servicios(3)	269,776	341,031
Mantenimiento de Equipos	139,956	42,269
Honorarios	25,449	-
Otros	19,790	-
Suscripciones	4,701	10,677
Total	1,305,844	559,591

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 este saldo incluye la póliza Gobal bancaria por \$478,645, póliza de personal directivo y administradores por \$53,749 y otras pólizas por \$30,366.
- (2) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a un servicio pagado por anticipado por el uso de plataforma de tecnología.
- (3) Los servicios al 31 de diciembre de 2023 corresponde a Bloomberg por \$225,526 por el servicio de uso de pantallas de transacción, y Memory Corp por \$44,250 por servicios de inventario documental.

Al 31 de diciembre de 2022 los servicios corresponden a Bloomberg por \$302,351 por el servicio de uso de pantallas de transacción, Thomson Reuters por \$28,038 servicios de consulta de informacion, y la Superfinanciera \$10,642 por la Contribucion anual.

El siguiente es el movimiento de la causación de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre 2023:

CONCEPTO	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización	Saldo Final
Seguros	165,614	1,067,521	(670,375)	562,760
Servicios	341,031	1,531,200	(1,602,455)	269,776
Honorarios	-	25,449	-	25,449
Arrendamientos	-	283,412	-	283,412
Mantenimiento de equipos	42,269	163,934	(66,247)	139,956
Suscripciones	10,677	14,103	(20,079)	4,701
Otros	-	20,650	(860)	19,790
Total	559,591	3,106,269	(2,360,016)	1,305,844

El siguiente es el movimiento de la causación de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre 2022:

CONCEPTO	Saldo Inicial	Adiciones	Amortización	Saldo Final
Seguros	133,149	464,565	(432,100)	165,614
Servicios	247,299	1,566,819	(1,473,087)	341,031
Honorarios	-	11,640	(11,640)	-
Mantenimiento de Equipos	54,644	101,980	(114,355)	42,269
Suscripciones	-	20,786	(10,109)	10,677
Total	435,092	2,165,790	(2,041,291)	559,591

Los seguros se amortizan al tiempo de vigencia de las pólizas.

Los demás gastos pagados pon anticipado son amortizados a la vigencia del contrato respectivo.

Las amortizaciones por los conceptos anteriores se encuentran registradas en las cuentas de gastos correspondientes a cada concepto.

No se han reconocido provisiones por deterioro sobre los Otros activos.

14 ACTIVOS POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

• Como arrendatario

Alianza Valores celebra contratos de arrendamiento de bienes inmuebles y equipo de cómputo utilizados en sus operaciones, los arrendamientos tienen plazos entre 3 y 10 años; generalmente, la Comisionista tiene restricciones para ceder y subarrendar los activos, existen varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de prórroga, terminación y pagos de arrendamiento variables.

La Comisionista también tiene ciertos arrendamientos con plazos de 12 meses o menos y con activos de bajo valor, por lo que aplica la exención para el reconocimiento de "arrendamiento a corto plazo" y "arrendamiento de activos de bajo valor" para este tipo de arrendamientos.

14.1 Activos por derecho de uso:

A continuación se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos durante el período:

A 31 de diciembre de 2023

	Derecho de uso	Mejoras	Costos por desmantelamiento	Total
A 1 de enero de 2023	7,659,899	691,585	22,520	8,374,004
Adiciones (1)	1,976,428	1,120,055	179,576	3,276,059
Incremento (2)	27,275,792	-	-	27,275,792
Baja (3)	(24,009)	-	(3,605)	(27,614)
Depreciación	(4,468,822)	(140,168)	(9,552)	(4,618,542)
A 31 de diciembre de 2023	32,419,288	1,671,472	188,939	34,279,699

A 31 de diciembre de 2022

	Derecho de uso	Mejoras	Costos por desmantelamiento	Total
A 1 de enero de 2022	8,553,300	806,975	24,874	9,385,149
Adiciones (1)	484,139	-	1,804	485,942
Depreciación	(1,377,540)	(115,390)	(4,158)	(1,497,088)
A 31 de diciembre de 2022	7,659,899	691,585	22,520	8,374,003

14.2 Pasivo por arrendamiento

A continuación se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento:

A 31 de diciembre de 2023

	Edificios	Vehículos	Total
A 1 de enero de 2023	\$ 7,921,805	\$ 71,641	\$ 7,993,446
Adiciones (1)	1,250,903	725,525	1,976,428
Incremento (2)	27,275,792	-	27,275,792
Intereses	338,324	26,895	365,219

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Baja (3)	(16,350)	-	(16,350)
Pagos	(4,476,897)	(143,233)	(4,620,130)
A 31 de diciembre de 2023	32,293,577	680,828	\$ 32,974,405
A 31 de diciembre de 2022			
	Edificios	Vehículos	Total
A 1 de enero de 2022	8,722,561	136,090	8,858,651
Adiciones (1)	473,296	10,843	484,139
Intereses	153,051	4,011	157,062
Pagos	(1,427,103)	(79,303)	(1,506,406)
A 31 de diciembre de 2022	7,921,805	71,641	7,993,446

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las adiciones correspondientes a los incrementos anuales de los contratos de arrendamiento de acuerdo con el IPC aplicable para el año 2023 el cual corresponde al 13.12% y 5,62%, respectivamente, más los puntos establecidos contractualmente por valor de \$ 1,100,709. Así mismo, durante el año 2023, se adicionó tres contrato de arrendamientos correspondientes a la oficina de Manizales, Pereira y de vehículos la cual representó un incremento por \$49,322.
- (2) Durante 2023 se realizó un análisis del índice de ocupación de las oficinas, producto de la sustitución patronal realizada en 2022 entre Alianza Fiduciaria y Alianza Valores, en el cual se determinó un aumento en el índice de ocupación por parte de personal de Alianza Valores. Lo anterior, condujo a que se tuviera que redistribuir el canon de arrendamiento, incrementando en más del 45% aproximadamente el canon para Alianza Valores en dichas oficinas.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a la cancelación del contrato de arrendamiento de la oficina de Manizales y Pereira.

Los siguientes son los importes reconociendos en cuentas de resultados:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Gastos de depreciación por derecho de uso	4,468,822	1,377,541
Gastos de depreciación costos por desmantelamiento	9,552	4,158
Gastos de depreciación de mejoras en derecho de uso	140,168	115,390
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	365,219	157,062
Gastos relacionados con arrendamientos de activos de bajo valor (1)	1,122,068	1,117,749
Importe reconocido en resultados	6,105,829	2,771,900

(1) Alianza Valores tuvo salidas de efectivo totales por arrendamientos de bajo valor por un valor de \$ 1,122,068 correspondientes a contratos de arrendamiento de impresoras y equipo de computo que su vencimiento no superó los 12 meses de vencimiento.

Pasivos por arrendamiento

A 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 el análisis de vencimientos- Flujos de efectivo contractuales no descontados es el siguiente:

Descripción	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022
No posterior a un año	6,779,664	1,477,319
Posterior a un año pero menor de tres años	20,581,310	4,299,429
Posterior a tres años pero menor de cinco años	6,944,047	2,770,266
Mas de cinco años	117,431	819,959
Total pasivos arrendamientos sin descontar	9,366,973	9,366,973

Los incrementos de los canones de arrendamiento se estableció teniendo en cuenta el IPC, para el año 2023 el valor de este es de 13.122%, más los puntos adicionales acordados en cada contrato.

A continuación se detallan los contratos que tienen puntos adicionales:

Contrato	Puntos Adicionales
Jaramillo Botero Hector	4%
Fondo de Inversion Colectiva Inmobiliario Inmoval	1%
Patrimonio Autónomo Estrategias (PEI)	1%
Fondo de Inversion Colectiva Inmobiliario Inmoval	1%
Fondo de Inversion Colectiva Inmobiliario Inmoval	1%

15 OBLIGACIONES FINANCIERAS

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Obligaciones financieras:		
Banco de Occidente S.A	12,929,581	16,026,981
Total	12,929,581	16,026,981

Al 31 de diciembre de 2023 se tiene un crédito con el Banco de Occidente, con el fin de obtener liquidez para el cumplimiento de las peraciones para la Camara de Riesgo Central de Contrapartes.

Los créditos de tesorería son otorgados a una tasa nominal anual 12.55%, a un plazo de 30 días con amortización de interés mes vencido.

16 OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Operaciones del mercado monetario:		
Compromisos de transferencia en operaciones simultáneas (1)	23,049,245	12,791,839
Compromisos originados en posiciones en corto	-	4,607,580
Total	23,049,245	17,399,419

(1) El siguiente es el detalle por contraparte de los compromisos de transferencia en operaciones simultáneas:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Otros (1)	16,694,309	11,914,987
Sociedades Comisionistas de Bolsa de Valores	5,735,965	-
Sociedades Fiduciarias	618,971	-
Bancos	-	876,852
Total compromisos de transferencia en operaciones Simultáneas	23,049,245	12,791,839

(1) Corresponde a compromisos en TES del emisor Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Las operaciones del mercado monetario presenta un aumento en el año 2023 generada por los compromisos de fondeos en TES, debido a la volatilidad del mercado que se ha presentado durante el año, se ha aumentado el apalancamiento de estos títulos.

17 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, el detalle de cuentas por pagar:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Proveedores(1)	14,330,581	33,151,092
Servicios (2)	191,726	111,510
Fondos de pensiones	112,808	-
Honorarios	25,259	110,732
Mantenimiento y Reparaciones	47,137	-
Otros	2,502	196
Judiciales	-	2,573
Total cuentas por pagar	14,710,013	33,376,103

(1) Al 31 de diciembre del 2023 la variación en el rubro de proveedores por \$18,820,511 corresponde a una disminución de la cuenta por pagar de la Camara de riesgo central de contraparte por la liquidación y compensación de las operaciones en derivados por \$21,801,573. Así mismo, se presentó un aumento en la cuenta por pagar a Alianza Fiduciaria por \$2,224,069 correspondiente al traslado de la nomina sinergizada de Alianza Fiduciaria a Alianza Valores en el mes de diciembre (Ver nota 30) y otros proveedores por \$756,993. La Sociedad no presenta pasivos con antigüedad mayor a 30 días.

(2) Al 31 de diciembre del 2023 la variación en el rubro de servicios por \$ 80,216 corresponden a pagos realizados de proveedores como: Bolsa de Valores \$ 43,314, Manejo Técnico de Información \$34,265, y otros proveedores por \$2,637.

La sociedad realiza pagos a sus proveedores a treinta días.

18 PROVISIONES

El saldo de esta cuenta comprende lo siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Demandas laborales(1)	1,000,000	-
Pasivo por desmantelamiento	213,770	43,462
Provisiones obligaciones laborales(2)	202,595	185,272
Total provisiones	1,416,365	228,734

(1) Demandas laborales:

El saldo corresponde principalmente a la provisión de la siguiente demanda por valor \$1,000,000 de la señora Viviana Villegas Gomez.

Pretensiones: Se pretende, respecto de todos los demandantes que: (i) Que entre las partes existió un contrato de trabajo a termino indefinido que inició el 24 de marzo de 2009; (ii) ue la empresa demandada terminó unilateralmente y sin justa causa el contrato de trabajo del 5 de mayo de 2015; (iii) Que la empresa demandada de forma ilegal y arbitraria dedujo la suma de \$85.089.444 por anticipos de comisiones supuestamente pagadas de mas, valor este que me fue descontado de las comisiones salariales como del salario básico y liquidación final del contrato laboral, valor que constituye salarios y que no han sido devueltos a la fecha.

Cuantía: \$1,000,000.

Estado Actual: Mediante sentencia de segunda instancia del 31 de enero de 2023 notificada el 1 de febrero de 2023 resuelve: 1). Revocar la sentencia apelada identificada con el No. 212 del 13 de septiembre de 2021, proferida por el

Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali y, en su lugar, PRIMERO: Declarar no probadas las excepciones propuestas por la demandada Alianza Valores. 2) Condenar a Alianza Valores a pagar a Viviana Villegas Gómez la suma de \$92.650.357,00 por concepto de devolución de los valores descontados por préstamo "7751 prestamos compañía", por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. 3) Condenar a Alianza Valores a pagar a Viviana Villegas Gómez la suma de \$432.000.000,00, por la sanción moratoria del artículo 65 del C.S.T. liquidada desde el 5 de mayo de 2015 hasta el 4 de mayo de 2017 y, a partir del 5 de mayo de 2017, se pagaran los intereses moratorios a la tasa máxima de créditos de libre asignación hasta cuando se verifique el pago. 4) Absolver a Alianza Valores de las demás pretensiones formuladas por la demandante en su contra. 5) Costas ambas instancias son a cargo de Alianza Valores y a favor de Viviana Villegas Gómez. Se ordena incluir en la liquidación de esta instancia la suma de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes como agencias en derecho.

El 14 de febrero de 2023 Alianza Valores S.A. presentó recurso de Casación. El 15 de febrero de 2023 el apoderado de la parte demandante presentó recurso de casación.

El 21 de febrero de 2023 Alianza Valores S.A. presentó ante el despacho soporte del pago de la Sentencia Judicial por la suma de \$92.650.357.

Auto del 5 de mayo de 2023 notificado mediante estado el 11 de mayo de 2023 resuelve: 1º) CONCEDER los recursos de casación interpuestos por los apoderados judiciales de VIVIANA VILLEGAS GÓMEZ y ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S.A.. 2º) INDICAR a los apoderados judiciales de las partes que adelanten las gestiones de información y entrega del título judicial ante el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cali, en razón a que la consignación se realizó en la cuenta bancaria de ese juzgado. 3º) Por la secretaría REMITIR el expediente a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, conforme a las Circulares No. 001 del 11 de febrero de 2022 y No. 0004 del 23 de febrero de 2022, expedidas por dicha Corporación. El 9 de junio de 2023 el apoderado de Viviana Villegas presentó memorial en el que solicita la entrega del valor total del título judicial.

El 15 de junio de 2023 el apoderado de A.V presentó memorial en el que señala que se sustentara el recurso extraordinario presentado, con ocasión a las condenas impuestas y relacionadas con la sanción moratoria del artículo 65 del C.S.T. liquidada desde el 5 de mayo de 2015 hasta el 4 de mayo de 2017, los intereses moratorios a partir del 5 de mayo de 2017 y la devolución de los valores descontados por préstamo "7751 PRESTAMOS COMPAÑÍA".

El 27 de septiembre de 2023 se allego nuevamente un memorial radicado ante el Juzgado 3 Laboral de Cali y el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali (Valle del Cauca), reiterando la solicitud de entrega del título a la demandante o de la devolución del valor consignado a la empresa, para que esta proceda con el pago directo a la demandante. El Despacho contestó que no es posible acceder a la solicitud pues el proceso aún se encuentra en la Corte Suprema de Justicia.

Calificación: Proable en contra de la compañía por la cuantía mencionada.

- (2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la provision constituida por la Comisionista producto de la derogatoria del Decreto 558 de 2020, la cual permitía una reducción en el porcentaje de los aportes a pensión al 3% y la cual fue acogida por Alianza. Sin embargo, dada la derogatoria se reconoce en dicha provisión el valor que Alianza deberá restituir a los fondos de pensiones.

El siguiente es el movimiento de las provisiones durante los periodos informados:

	Demandas laborales	Desmantelamiento	Obligaciones labores	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	\$ -	\$ 43,462	\$ 185,272	\$ 228,734
Aumento	1,500,000	194,832	35,722	1,730,554
Disminución	(500,000)	(24,524)	(18,399)	(542,923)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1,000,000	\$ 213,770	\$ 202,595	\$ 1,416,365
	Demandas laborales	Desmantelamiento	Obligaciones laborales	Total

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Saldo al 1 de enero de 2022	\$	-	\$	41,659	\$	157,658	\$	199,317
Aumento		-		1,803		36,934		38,737
Disminución		-		-		(9,320)		(9,320)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	-	\$	43,462	\$	185,272	\$	228,734

19 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a empleados por pagar comprende:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Bonificaciones (a)	10,137,618	7,410,649
Vacaciones consolidadas (b)	2,285,768	1,849,071
Cesantías consolidadas	1,969,812	1,585,937
Intereses sobre la cesantía	228,955	185,691
Nomina Por Pagar	9,074	894
Prestaciones extralegales (c)	-	426,625
Total	14,631,227	11,458,867

- (a) La bonificación corresponde a estímulos otorgados a la fuerza comercial por el cumplimiento de metas y a bonificaciones por resultados otorgadas a funcionarios, la variación con respecto al año 2022 se debe al incremento en los ingresos en las diferentes líneas de negocios durante el año 2023. Así mismo para este calculo se tiene en cuenta el cumplimiento del presupuesto del área comercial.
- (b) La variación de las vacaciones consolidadas corresponden principalmente al incremento salarial en el mes de abril al personal de la Sociedad, de acuerdo a la política de Gestión Humana.
- (c) La disminución obedece a que en 2023 la Sociedad eliminó el beneficio de la prima extralegal de vacaciones a sus colaboradores.

20 PATRIMONIO

La composición del patrimonio es la siguiente:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Capital suscrito y pagado	2,035,838	2,035,838
Prima en colocación de acciones	11,681,833	11,681,833
Otro resultado integral	1,250,086	2,891,399
Reserva legal	17,910,151	17,910,151
Reservas ocasionales	13,616,671	13,616,671
Ganancias acumuladas ejercicios anteriores	-	788,564
Resultado del período	36,118,623	26,068,483
Total Patrimonio	82,613,202	74,992,939

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no existen acciones a nombre de la Sociedad, ni existen acciones cuya emisión este reservada como consecuencia de opciones o contratos para la venta de acciones. El 30 de abril de 2023 se distribuyeron dividendos por valor de \$26,857,047

Todas las acciones son de carácter ordinario y no se ejerce voto o condición especial con las mismas.

Capital:

31 de diciembre de

31 de diciembre de

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Concepto	2023		2022	
	Valor	No. Acciones	Valor	No. Acciones
Capital autorizado	2,100,000	350,000,000	2,100,000	350,000,000
Capital suscrito y pagado	2,035,838	339,306,328	2,035,838	339,306,328
Capital por suscribir	64,162	10,693,672	64,162	10,693,672

Capital suscrito y pagado - Al 31 de Diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el capital suscrito y pagado de la Comisionista es de \$2,035,838 representado en 339,306,328 acciones de valor nominal de \$6 cada una.

Reservas:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Reserva legal	17,910,151	17,910,151
Reserva Ocasional (1)	13,616,671	13,616,671
Total	31,526,822	31,526,822

Reserva legal - De acuerdo con disposiciones legales y cumpliendo con el Artículo 85 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la comisionista debe constituir una Reserva Legal que ascenderá al 50% del capital suscrito, formado con el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio.

La sociedad no tiene compromisos de capital establecidos por parte de sus accionistas, entes externos o gubernamentales.

(1) Reservas Ocasionales

El siguiente es el detalle de las reservas ocasionales:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Para futuras capitalizaciones	8,170,488	8,170,488
Otras	5,446,183	5,446,183
Total	13,616,671	13,616,671

Superávit:

El siguiente es el detalle del Superávit:

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Prima en la colocación de acciones	11,681,833	11,681,833
Ganancias/pérdidas no realizadas (ORI) (1)	1,250,086	2,891,399
Total	12,931,919	14,573,232

(1) La disminución que se presenta de \$1,813,859 en las acciones de la Bolsa de Valores de Colombia, es debido que en el mes de noviembre de 2023 se liberaron 181,999 acciones de la Bolsa de valores de Colombia para ser entregadas al Holding Bursatil Regional S.A., producto de la integración entre la bolsa de Colombia, Chile y Peru. Dichas acciones ingresan al Holding Bursatil Regional S.A. como inversiones negociables. Por lo anterior, el movimiento que se presenta en el rubro de inversiones corresponde a la reclasificación de disponibles para la venta a negociables con cambios a resultados. Dicha reclasificación origina que el valor que se tenía en el Otro Resultado Integral se llevara a la utilidad del ejercicio de la Comisionista.

Dividendos: durante el año 2023 se distribuyeron dividendos a los accionistas por \$26,857,047 los cuales correspondían a las utilidades de 2022 y las ganancias acumuladas por \$788,564.

Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores.

Al 31 de diciembre de 2022, registra el valor de \$788,564 que corresponde a los ajustes por adopción de NIIF que cumplían con lo establecido en la Circular 036 de 2014 que establecía que las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de NIIF podrían disponer de las mismas cuando se haya realizado de manera efectiva con terceros.

Una vez realizado el análisis correspondiente sobre dicho rubro se determinó que estos ya se podrían disponer dado que los activos y pasivos que lo originaron a la fecha ya se encontraban realizados con terceros.

Gestión de capital:

Alianza Valores S. A. gestiona su estructura de capital en función de las condiciones económicas, las proyecciones sobre la evolución esperada de sus negocios y atendiendo los requerimientos de ley al respecto. Durante los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 no hubo modificaciones a las políticas de gestión de capital.

21 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Ingresos financieros y valoración de inversiones (neto)

El detalle de los ingresos financieros y valoración de inversiones es el siguiente:

Descripción	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad financiera operaciones de mercado monedas nacional y otros intereses	2,077,672	787,770
Utilidad por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda	18,126,658	3,139,008
Pérdida por valoración de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	2,919,401	(1,823,120)
Utilidad por valoración de operaciones repo, simultáneas, ttv	(260,654)	129,269
Ingresos financieros Inversiones	(4,002,253)	(2,301,750)
Utilidad financiera por operaciones de contado	(785,113)	36,612
Valoración de derivados de negociación (neto)	6,991,426	26,091,752
Total	25,067,137	26,059,541

La variación que se presenta durante el año 2023 de los ingresos financieros y la valoración de inversiones del portafolio de la Comisionista, corresponde principalmente al aumento en la valoración de los instrumentos de deuda y la valoración de instrumentos de patrimonio debido a las oscilaciones en los precios de mercado durante el año. Adicional se presenta una disminución en la valoración de los derivados por la volatilidad de la tasa representativa de mercado.

Ingresos por venta de instrumentos financieros

El siguiente es el detalle:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Por venta de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda pública	1,496,856	977,417
Por venta de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda privada	8,877,325	8,983,718
Por venta de inversiones a valor razonable instrumentos de deuda externa	56,086	2,205,503
Por venta de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio	(873,699)	4,615,688
Por venta de inversiones a valor razonable instrumentos de patrimonio con efectos en el ORI	1,829,631	
Por operaciones en moneda extranjera (neto)	21,246,236	3,587,117
Total	32,632,435	20,369,443

La utilidad generada en el portafolio de la sociedad durante el año 2023 se da en las operaciones de moneda extranjera debido a la volatilidad de la tasa representativa de mercado la cual ha presentado un compartimiento más estable en 2023 que para

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

el mismo periodo en 2022 y se presenta una disminución en los resultados de renta fija, la cual, se da por las fluctuaciones de las tasas interes en las inversiones de instrumentos de deuda.

La Sociedad obtuvo ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes así:

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2023	2022
Ingresos de contratos con clientes	(a)(b)(c)	109,923,435	69,902,005
Total de ingresos		109,923,435	69,902,005

Ingresos de acuerdo a la zona geográfica

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Bogotá	85,185,522	41,916,657
Medellín	9,584,938	11,600,184
Cali	8,009,349	7,883,642
Barranquilla	6,362,153	7,051,196
Pereira	779,679	1,077,814
Manizales	1,794	372,512
	109,923,435	69,902,005

(a) **Clasificación del ingreso por portafolios/negocios administrados**

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Contratos de corresponsalía (1)	97,221,857	55,256,623
Comisión de bolsa (2)	8,742,534	9,138,059
Contrato de colocación de títulos (3)	2,914,202	4,310,240
Otras comisiones (4)	518,135	463,329
Administración de portafolios de terceros (5)	211,765	163,172
Asesorías (6)	314,942	570,582
Total	109,923,435	69,902,005

(1) Comisiones Contrato de Corresponsalía:

El detalle de los ingresos por este contrato es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Contratos de corresponsalía- Alianza Fiduciaria (a)	96,003,591	53,980,602
Comisión EFG Capital	443,040	580,996
Comisión Compass USA	296,335	302,243
BCP advisors llc	302,498	233,279
Lakeforest securities	152,282	159,503
Alianza Corp Investment (RIA)	24,111	-
Total	97,221,857	55,256,623

(a) El contrato de corresponsalía corresponde a las comisiones que cobra Alianza Valores a Alianza Fiduciaria por referenciación de clientes, en virtud del contrato suscrito entre las partes mediante el cual Alianza Valores se obliga en forma independiente a promocionar los Fondos de Inversión administrados por Alianza Fiduciaria o a ponerla en

contacto con los terceros interesados en invertir en esta clase de negocios; por el desarrollo de esta labor Alianza Fiduciaria debe pagar una comisión pactada en el contrato a Alianza Valores.

La variación en el acumulado por \$42,022,989 de los ingresos por corresponsalia corresponde principalmente al contrato celebrado con Alianza Fiduciaria se debe al aumento de los saldos y comisiones cobradas sobre los saldos diarios de los fondos de inversión colectiva durante el periodo acumulado. La variación porcentual de este rubro es del 178% lo anterior explicado por la sustitución patronal de la fuerza comercial a Alianza Valores en año 2023, lo cual generó una modificación en el calculo del cobro por comisión, aumentando su cobro a Alianza Fiduciaria.

(2) Las comisiones de bolsa corresponden a las comisiones generadas en las operaciones de compra y venta realizadas a través de la Bolsa de Valores de Colombia, las variaciones de este rubro para el periodo acumulado corresponde a una disminución de \$(395.595), generada por las fluctuaciones del mercado especialmente en el mercado de renta variable.

(3) A diciembre de de 2023 este rubro presenta una disminución por valor de \$1,396,038 el cual corresponde principalmente a la disminución de las comisiones generadas por la negociación de operaciones en el año 2023 con los clientes Nugil S.A.S por valor de \$1,259,953 y otros por valor de \$136,085 con respecto al año 2022.

(4) Otras comisiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Operaciones en dólares	516,657	461,757
Operaciones traslado de portafolio	1,478	1,572
Total	518,135	463,329

(5) Alianza Valores S. A. al 31 de diciembre de 2023 y 2022 administraba los siguientes portafolios de terceros:

Administración de portafolios de terceros	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
APT - Jmalucelli Travelers Seguros S. A.	141,633	105,000
APT- Bancar tecnologia co s.a. cia	70,111	49,527
APT – Frigorífico Guadalupe S.A.S	21	3,430
APT - Caballero Arroyo Adriana	-	2,664
APT - Caballero Arroyo María del Rosario	-	2,551
Total	211,765	163,172

(6) La variación para el año 2023 en el rubro de asesorías por \$(255,641) corresponde a la disminución por el cobro de honorarios por asesorías en mercado de capitales de los siguientes clientes; Global Construccion and Design S.A. por valor de \$203,324; Inversiones MTM SAS por valor de \$41,892; y otros clientes por valor de \$ 10,425

(b) **Reconocimiento de activos y pasivos del contrato relacionados con los ingresos.**

	A 31 de diciembre de	
	2022	2022
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (ver nota 9 Comisiones)	9,927,346	9,308,317

Activos reconocidos por los costos para cumplir un contrato

Debido a que los clientes no incurren ni deben reintegrar los costos incurridos para la adquisición del contrato ni su ejecución, estos son parte de la operación de la prestación del servicio de la Sociedad, por lo tanto, los mismos se reconocen como

gastos en el periodo en que se incurren. Adicionalmente, los costos de cumplir el contrato se incurren en la medida en que se presta el servicio, es decir, de manera mensual, por ende su reconocimiento está atado al mismo momento de reconocimiento del ingreso.

El detalle de los ingresos por servicios es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Servicio custodia de Valores	692,843	430,316
Total	692,843	430,316

- (1) El servicio custodia de valores corresponde a las comisiones generadas por operaciones de derechos patrimoniales de clientes. Durante el 2023 estas comisiones están representadas en aproximadamente 22,840 operaciones las cuales presentaron un incremento del 61% con respecto al número de operaciones registradas en el periodo de 2022.

22 OTRO RESULTADO INTEGRAL

El siguiente es el movimiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Ingresos por instrumentos financieros medidos a valor patrimonial	(1,641,313)	79,715
Total	(1,641,313)	79,715

La principal variación corresponde a la actualización del valor patrimonial de las inversiones disponibles para la venta en acciones que tiene la Sociedad en la Bolsa de valores de Colombia y la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

La variación que se presenta en el otro resultado integral, corresponde a la liberación de 181,999 acciones de la Bolsa de valores de Colombia para ser entregadas al Holding Bursatil Regional S.A., producto de la integración entre la bolsa de Colombia, Chile y Perú. De acuerdo con la reclasificación de la inversión “disponible para la venta” a “negociable” se genera una disminución en la variación presentada de dicha inversión y se lleva a la cuenta de resultados.

23 GASTOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Beneficios a empleados	Año terminando el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Comisiones (1)	27,750,498	19,166,738
Salario integral (2)	11,662,217	9,539,075
Sueldos (2)	14,294,651	7,424,509
Otros (3)	8,026,025	2,881,130
Aportes a caja de compensación, ICBF, SENA	3,439,464	2,243,258
Aportes por pensiones	4,232,287	2,342,362
Vacaciones	2,446,158	1,530,793
Aportes por salud	2,199,594	1,228,080
Bonificaciones (4)	2,018,879	1,160,410
Cesantías	2,112,678	953,251
Prima de servicios	2,051,149	940,659
Prima extralegal	-	302,139
Prima de Vacaciones	-	272,088
Indemnizaciones laborales	280,703	25,527
Intereses sobre la cesantía	239,823	120,698
Capacitación al personal	248,329	174,700

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Subsidio de transporte	29,635	24,005
Incapacidades	37,065	52,443
Dotación y suministros	8,192	21,096
Horas Extras	17,956	9,841
Total	81,095,303	50,412,802

- (1) La variación en las comisiones para el periodo de 2023 es de \$8,583,760 el cual corresponde a un incremento del 45%. Las comisiones corresponden a estímulos otorgados al área comercial por cumplimiento de metas las cuales están directamente proporcionadas con los ingresos de la sociedad y con el cumplimiento de metas entre otros factores que son utilizadas para su cálculo, así mismo se presenta por la sustitución patronal del personal comercial de Alianza Fiduciaria a Alianza Valores que se realizó durante el periodo.
- (2) La variación que se presenta en salario integral, sueldos, seguridad social y prestaciones laborales corresponde a los ingresos y retiros de nómina de colaboradores para el año 2023. La variación más importante se ha dado en los sueldos que corresponde a un incremento del 22% que obedece al incremento que aplicó la compañía para 2023 en los meses de abril.
- (3) Otros:

El siguiente es el detalle:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Nómina de sinergia (a)	4,743,348	1,796,546
Vales de alimentación	1,518,890	704,198
Pagos en especie (b)	714,212	-
Atención empleados (c)	300,936	43,321
Auxilio de telecomunicaciones	214,186	96,680
Auxilio celular	141,931	71,892
Auxilio extralegal de educación	30,000	60,000
Auxilio plan salud prepago	72,636	45,425
Exámenes médicos	19,666	10,980
Pruebas visitas domiciliarias	11,737	6,699
Condonación préstamo educativo	6,728	2,756
Otros beneficios	-	5,600
Medios de transporte rodamiento	171,243	-
Seguros	67,447	37,033
Auxilio beneficio mobiliario	10,920	-
Apoyo sostenimiento adicional	1,285	-
Equipo de computo	860	-
Total	8,026,025	2,881,130

- (a) La nómina de sinergia corresponde a los cobros realizados a la sociedad Alianza Fiduciaria por los servicios compartidos que presta el personal vinculado con la Comisionista (Ver nota 30). El incremento de \$2,946,802 con respecto al año 2022 corresponde al traslado de la sinergia del personal de proyectos de Alianza Fiduciaria a Alianza Valores que se realizó en el mes de Noviembre del 2023.
- (b) A diciembre de 2023 se presenta un incremento variación porcentual de más del 100% para este rubro, corresponde principalmente al nuevo beneficio que se constituyó que incluye pagos en especie por concepto de salud, educación, vivienda, movilización (salarial), alimentación, bienestar y movilidad (no salarial), este beneficio aplica para los cargos de Gerente, Vicepresidente y Presidente.
- (c) Adiciembre de 2023 se presenta una variación por \$257,615 correspondiente al aumento por los incentivos generados por el plan 100 (sumamos) que la compañía implementó.
- (4) El incremento en el gasto de bonificaciones por \$858,469 obedece a un incremento en los montos mensuales que se registra de cara a la bonificación anual de 2023 que se cancela a los colaboradores por los resultados del año de la Sociedad.

24 GASTOS OPERACIONALES

El detalle de los gastos operacionales es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Comisiones (1)	99,022	5,622,174
Impuestos y tasas (2)	9,421,778	4,759,997
Diversos (3)	5,682,830	4,697,546
Arrendamientos	1,122,068	1,117,749
Honorarios	1,784,359	1,237,707
Contribuciones y afiliaciones	963,177	802,943
Seguros (5)	1,086,607	577,146
Multas y sanciones Riesgo operativo(4)	1,093,966	15,025
Legales	7,239	7,257
Total	21,261,046	18,837,544

(1) El siguiente es el detalle de los servicios de las Comisiones:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Alianza Fiduciaria -Corresponsalia(ver nota 30)(a)	-	5,063,103
Valores bancolombia s.a. comisionista de bolsa	-	480,470
KSA III S.A.S	89,022	74,061
Velez de gomez luisa constanza	-	4,540
RK investors sas	5,000	-
DJA venture capital sas	5,000	-
Total	99,022	5,622,174

(a) Para el año 2023 se presenta una variación representativa con respecto al año 2022 en las comisiones por valor de \$5,063,103 ya que para el año 2023 no se genero cobros por comisiones de corresponsalia con Alianza Fiduciaria y no se genero cobros por comisiones con Valores Bancolombia.

(2) El detalle por impuesto es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Impuesto sobre las Ventas	6,973,907	2,988,345
Impuesto de Industria y Comercio (a)	1,859,142	1,382,407
Gravamen movimientos financieros	588,729	389,245
	9,421,778	4,759,997

La principal variación corresponde al incremento en el impuesto sobre las ventas, el cual es generado principalmente por las utilidades de los contratos en derivados Forwards lo que disminuyo el porcentaje a aplicar en el iva descontable causado.

(a) El detalle por municipio es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Bogotá	1,531,332	1,060,126
Cali	106,416	100,750
Barranquilla	73,534	73,273
Medellín	136,822	132,030
Pereira	11,028	13,325
Manizales	10	2,903

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

1,859,142

1,382,407

- (3) Los diversos presentan una variación de \$985,284 representada en un incremento en los gastos bancarios por \$100,817 debido al incremento en las comisiones cobradas por los Bancos una vez se supera el monto de operaciones negociadas con beneficio en el cobro de la Comisión. Así mismo, un incremento en los gastos de viaje por \$226,430; servicios públicos por \$ 83,288; donaciones por \$ 82,102 y otros gastos operacionales por 492,647.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Otros (a)	2,105,141	1,726,924
Gastos bancarios	1,476,730	1,375,913
Relaciones públicas	533,135	476,881
Servicios públicos (b)	435,715	352,427
Gastos de viaje	411,415	184,985
Servicios temporales	169,176	161,483
Publicidad y propaganda	23,828	149,796
Servicio de aseo y vigilancia	114,825	78,739
Riesgo operativo	147,681	77,005
Donaciones	132,689	50,587
Útiles y papelería	25,791	32,448
Transporte	35,220	12,959
Publicaciones y suscripciones	20,079	11,474
Procesamiento electrónico de datos	51,405	5,925
Total	5,682,830	4,697,546

- a. El detalle de los otros es el siguiente:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Soporte y mantenimiento software	985,200	1,037,427
Otros servicios	378,207	294,274
Administración de inmuebles	253,363	211,583
Correo	92,662	83,266
Otros gastos no operacionales	263,083	27,947
Elementos de aseo y cafetería	39,038	24,696
Áreas protegidas	20,653	17,928
Gastos no deducibles	35,018	13,813
Combustibles y lubricantes	2,636	5,779
Casino y restaurante	24,450	3,748
Parqueaderos	4,767	2,558
Perdida en retiro de bienes	937	1,041
Gastos de representación	392	801
Canal de comunicación	2574	788
Impuestos asumidos	45	630
Gastos tarjeta de crédito	1832	582
Gravamen a los mov. financieros	0	107
Intereses de Mora	297	-
Ajuste al peso y miles	(13)	(44)
Total	2,105,141	1,726,924

- b. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluye reembolso de gastos de servicios públicos a Alianza Fiduciaria por \$157,278 y 352,427. (Ver nota 30)

- (4) A diciembre del 2023 la variación de Multas y sanciones por valor de \$1,078,941 corresponde principalmente a la provisión generada por la demanda laboral con Vivivana Villegas. (Nota 18)

- (5) A diciembre de 2023 la variación en seguros corresponde al aumento en la póliza de Riesgos Financieros por valor de \$461,962 y aumento en la póliza de directos y administradores por valor de \$47,498 con respecto al año 2022.

25 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN

El siguiente es el detalle de los servicios de intermediación:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
De información(a)	2,554,875	2,535,790
Sistemas de Negociación (b)	1,603,716	1,552,014
Bolsa de Valores de Colombia	1,674,623	1,447,176
Custodia de valores	683,064	507,841
Riesgo operativo	97	1,308
Total	6,516,375	6,044,129

- (a) El siguiente es el detalle de los servicios de información:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Bloomberg	1,212,210	1,172,299
Set-Icap FX S.A.	472,876	592,824
Thomson Reuters	383,932	272,738
Comercio electrónico en internet s.a. cenet s.a.	214,280	-
Dataifx S.A.S.	97,866	276,443
Banco de la República	88,846	97,687
Infovalmer S.A.	49,374	43,444
Lexis Nexis	24,210	60,944
Nyse Market (DE), INC	8,299	7,488
Set-Icap Securities S.A.	2,300	-
Cliente Internacional	682	562
Saffon Tavera Johanna	-	384
Alianza Fiduciaria S.A	-	10,977
Total	2,554,875	2,535,790

- (b) La variación en los sistemas de negociación corresponde principalmente a un aumento de la tarifa de compensación y liquidación cobrada por los servicios adquiridos con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia por valor de \$108,655, y una disminución por valor de \$56,953 en otras comisiones.

26 OTROS INGRESOS Y GASTOS

Otros ingresos y gastos	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Recuperaciones (1)	2,838,368	3,605,500
Dividendos y participaciones(2)	774,676	612,610
Intereses Créditos de bancos y otras obligaciones(3)	(1,357,787)	(1,513,151)
Mantenimiento y reparaciones	(148,819)	(192,212)
Adecuación e instalación	(152,693)	(104,292)
Diversos	-	25,126

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

Total	1,953,745	2,433,581
--------------	------------------	------------------

(1) El detalle de las recuperaciones es:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Otros (a)	2,838,368	3,605,500
Total	2,838,368	3,605,500

(a) Al 31 de diciembre de 2023 las otras recuperaciones se componen principalmente por Reintegro de intercompañías por concepto de sinergias \$1,871,820 y cobro Polizas 461,137 (ver detalle Nota 30). Así mismo, incluye recuperaciones por incapacidades \$21,065, cobro por operaciones especiales \$22,831, recuperación bonificación año 2022 \$33,339 Recuperacion por apropiación prima extralegal año 2022 \$332,522 y recuperaciones de gastos por \$95,654.

Al 31 de diciembre de 2022 las otras recuperaciones se componen principalmente por Reintegro de intercompañías \$3,257,644 por concepto de sinergias y servicios públicos (ver detalle Nota 30). Así mismo, incluye recuperaciones de gastos bancarios \$67,376, recuperación bonificación año 2021 \$146,925 y recuperaciones de gastos por \$133,555.

(2) El detalle de los dividendos y participaciones es:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia	184,822	120,608
Bolsa de Valores de Colombia S.A. - BVC SA	162,277	109,101
Bancolombia S.A.	137,966	69,420
Grupo de Inversiones Suramericana S.A.	127,138	66,927
Cementos argos del caribe S.A	55,379	17,876
Grupo Argos S.A.	36,225	42,588
Empresa de energia electrica de bta	20,292	-
Empresa Colombiana de Petroleos S.A.-ECOPETROL S.A	7,607	63,093
Patrimonio autónomo estrategias (PEI)	6,833	897
Fiduciaria corficolombiana s.a.	5,246	-
Fondo Bursatil Ishaes Colcap	4,839	2,680
Grupo Aval Acciones Y Valores S.A.	4,770	9,045
Canacol Energy Ltd	4,593	1,462
Grupo Nutresa S.A.	4,340	1,050
Corporacion financiera colombiana S.A.	3,964	6,780
Grupo Bolivar S.A.	2,766	1,594
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	2,600	3,055
Enka de colombia s.a.	2,074	-
Celsia S.A	1,527	3,035
Mineros	308	-
Banco de Bogota S.A	28	-
HBC group sas	17	-
Instituto De Seguros Sociales	-	76,289
Bulltick	-	20,674
Bancolombia S.A.	-	4,065
Almacenes exito S.A	-	2,727
Banco Davivienda S.A.	-	622
Organizacion Terpel S.A.	-	511
Promigas S.A. E.S.P.	-	479
Cititrust S.A.	-	(11,968)
Deposito centralizado de valores de colombia deceval	(935)	-
Total	774,676	612,610

(3) El detalle de los Intereses Créditos de bancos y otras obligaciones es:

	Año terminado el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
Intereses créditos de tesorería	(948,002)	(1,318,749)
Intereses de arrendamientos	(365,219)	(157,062)
Intereses leasing financiero	(44,476)	(37,134)
Intereses tarjetas de crédito	(90)	(206)
Total	(1,357,787)	(1,513,151)

Al 31 de diciembre de 2023 el rubro de intereses crédito de bancos y otras obligaciones, presenta una variación por \$(155,364) la cual corresponde principalmente a los interés de créditos de tesorería los cuales han disminuido con respecto a 2022. Estos créditos de tesorería son utilizados para el cubrimiento de liquidez y los cuales son cancelados muy rápidamente por la Sociedad.

27 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

El personal clave de la dirección de la Comisionista (miembros de la Junta Directiva, presidente y vicepresidentes, así como las entidades sobre las que el personal clave pueda ejercer influencia significativa o control).

Personal clave. Esta categoría incluye a presidente y vicepresidentes de la Comisionista. Sin embargo, no se tienen transacciones diferentes a los beneficios laborales establecidos por Alianza.

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado o se han imputado las correspondientes retribuciones en especie, la Comisionista no realizó operaciones con ninguno de sus accionistas.

El detalle de los saldos, transacciones y demás requerimientos establecidos por la NIC 24 se detalla a continuación:

Los gastos registrados con Alianza Fiduciaria corresponden a reintegro de gastos, comisiones por asesoría económica y nómina de sinergia. Dentro de estos gastos se encuentra el arrendamientos de las oficinas ya que durante el año 2023 se realizó un análisis del índice de ocupación de las oficinas, producto de la sustitución patronal realizada en 2022 entre Alianza Fiduciaria y Alianza Valores, en el cual se determinó un aumento en el índice de ocupación por parte de personal de Alianza Valores. Lo anterior, condujo a que se tuviera que redistribuir el canon de arrendamiento, incrementando en más del 45% aproximadamente el canon para Alianza Valores en dichas oficinas el valor de dicha transacción ascienda a \$23,833,336

Los ingresos registrados con Alianza Fiduciaria corresponden a nóminas de sinergia, recobros de arrendamientos, servicios públicos y comisiones.

La Comisionista canceló a los miembros de Junta Directiva por concepto de honorarios el valor de \$316,000 y \$312,170 al corte de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente.

Las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios de mercado, no se han constituido provisiones de incobrabilidad o deterioro sobre los saldos por cobrar a empresas relacionadas ya que los saldos son liquidados en el corto plazo, Así mismo no se han constituido garantías por estas.

Los pagos realizados al personal clave durante 2023 y 2022 son:

A 31 de diciembre de

ALIANZA VALORES COMISIONISTA DE BOLSA S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(En miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

	2023	2022
Beneficios(1)	542,309	514,828
Salarios	578,697	509,039
Total	1,121,006	1,023,867

- (1) Los beneficios corresponden a plan salud prepagado, auxilio monetario de transporte, auxilio extralegal no salarial de educación, auxilio no salarial de telecomunicaciones, bono alimentación, bono anual y aporte corporativo visión corp.

Las transacciones con partes relacionadas con corte a 31 de Diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

1. Cuentas por cobrar con partes relacionadas

	A 31 de diciembre de	
	2023	2022
Intangible(a)	10,700,682	59,934
Corresponsalía (b)	9,234,790	8,600,241
Nómina sinergias(c)	115,994	174,112
Otros (d)	29,874	1,377
Sustitución Patronal (e)	-	223,928
Total	20,081,340	9,059,592

- (a) Intangible: Corresponde a los recobros por conceptos de Licencias tecnológicas recobradas por Alianza Valores y canceladas por Alianza Fiduciaria. La variación para el año 2023 con respecto al año 2022 por \$10,640,748 corresponde principalmente al traslado que se realizo en el mes de Noviembre de los costos de proyectos tecnológicos facturados por valor de \$3,894,237 bajo contrato de mandato, así mismo se traslado la nomina del personal sinergiado entre compañías por \$6,954,848 (Ver Nota 12)

- (b) La corresponsalía corresponde a las comisiones que cobra Alianza Valores a Alianza Fiduciaria por referenciación de clientes, en virtud del contrato suscrito entre las partes mediante el cual la Alianza Valores se obliga en forma independiente a promocionar los Fondos de Inversión administrados por Alianza Fiduciaria o a ponerla en contacto con los terceros interesados en invertir en esta clase de negocios; por el desarrollo de esta labor Alianza Fiduciaria debe pagar una comisión pactada en el contrato a Alianza Valores.

La variación de esta comisión se debe principalmente a la sustitución patronal del personal de la fuerza comercial de Alianza Fiduciaria a Alianza Valores durante el año 2023 generando así un aumento en el cobro de las comisiones por corresponsalía para este ultimo mes de \$634,549, esto se por decisiones estrategicas de la compañía.(Ver nota 9)

- (c) Sinergias: corresponde a cobros realizados a la sociedad Alianza Fiduciaria por los servicios compartidos que presta el personal vinculado con la comisionista. (Ver nota 9)
- (d) Otros: Corresponde a cuentas por cobrar a la sociedad Alianza Fiduciaria por pagos realizados por la comisionista por concepto de gastos administrativos. (Ver nota 9)
- (e) Sustitución Patronal: El concepto fijado en esta nota, corresponde a las sustituciones patronales realizadas por la sociedad Alianza Fiduciaria, a la comisionista, el valor registrado en la cuenta por cobrar corresponde a la carga prestacional que tiene el empleado a la fecha de dicha sustitución, al cierre de diciembre de 2023 no se generaron cobros entre compañías por este concepto. (Ver nota 9)

2. Cuentas por pagar con partes relacionadas

	31 de diciembre de	
	2023	2022
Sinergias(a)	2,363,006	126,344
Otros (b)	75,769	88,363

Total	2,438,775	214,707
--------------	------------------	----------------

- (a) La nómina de sinergia corresponde a los cobros realizados a la sociedad Alianza Fiduciaria por los servicios compartidos que presta el personal vinculado con la Comisionista (Ver nota 30). El incremento por \$2,236,662 con respecto al año 2022 corresponde al traslado de la sinergia del personal de proyectos de Alianza Fiduciaria a Alianza Valores que se realizó en el mes de Noviembre del 2023.
- (b) Otros: Corresponde a cuentas por pagar a la sociedad Alianza Fiduciaria por concepto de reembolsos de gastos administrativos

3. Ingresos con partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Contrato de corresponsalía(a)	96,003,591	53,980,602
Reintegro sinergias (b)	1,871,821	2,405,996
Seguros/ Polizas(c)	468,016	141,137
Recuperaciones otros (d)	3,341	710,511
Total	98,346,769	57,238,246

- (a) La corresponsalía corresponde a las comisiones que cobra Alianza Valores a Alianza Fiduciaria por referenciación de clientes, en virtud del contrato suscrito entre las partes mediante el cual la Alianza Valores se obliga en forma independiente a promocionar los Fondos de Inversión administrados por Alianza Fiduciaria o a ponerla en contacto con los terceros interesados en invertir en esta clase de negocios; por el desarrollo de esta labor Alianza Fiduciaria debe pagar una comisión pactada en el contrato a Alianza Valores.

La variación en el acumulado por \$42,022,989 de los ingresos por corresponsalía corresponde principalmente al contrato celebrado con Alianza Fiduciaria se debe al aumento de los saldos y comisiones cobradas sobre los saldos diarios de los fondos de inversión colectiva durante el periodo acumulado. La variación porcentual de este rubro es del 78% lo anterior explicado por la sustitución patronal de la fuerza comercial a Alianza Valores en el año 2023, lo cual generó una modificación en el cálculo del cobro por comisión, aumentando su cobro a Alianza Fiduciaria. (Ver nota 21).

- (b) Reintegro sinergia corresponde a cobros realizados por la sociedad Alianza Valores por los servicios compartidos que presta el personal vinculado con esta entidad. (Ver nota 29)
- (c) La variación corresponde a una aumento en la póliza de Responsabilidad Civil de Directores y Administradores por valor de \$322,496 y aumento por \$4,383 por el registro de la póliza de Responsabilidad profesional por pérdida de datos para el año 2022
- (d) Corresponde al Recobro por concepto de gastos administrativos.

4. Gastos con partes relacionadas

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Otras comisiones(a)	-	5,063,103
Nómina sinergia(b)	4,743,350	1,796,546
Diversos(c)	487,557	235,495
Seguros(d)	468,017	141,442
Total	5,698,924	7,236,586

- (a) Las otras comisiones corresponden al cobro que Alianza Fiduciaria realiza a la sociedad por referenciación de clientes (corresponsalía), para el año 2023 no se generó cobro por este concepto. (Ver Nota 24)
- (b) La nómina de sinergia corresponde a los cobros realizados a la sociedad Alianza Fiduciaria por los servicios compartidos que presta el personal vinculado con la Comisionista. El incremento por \$2,946,804 con respecto al

año 2022 corresponde al traslado de la sinergia del personal de proyectos de Alianza Fiduciaria a Alianza Valores que se realizo en el mes de Noviembre del 2023.(Ver nota 23)

- (c) La variación de este rubro corresponde a un aumento en el cobro por arrendamientos por valor de \$6,916, un aumento de \$195,542 por concepto de amortización por el ingreso de una licencia, un aumento de \$24,560 por servicios tecnológicos, aumento por el recobro de los pagos del pacto colectivo por \$35,485 y una disminución en otros servicios por \$10,441.
- (d) La variación corresponde a una aumento en la póliza de Responsabilidad Civil de Directores y Administradores por valor de \$322,496 y aumento por \$4,079 por el registro de la póliza de Responsabilidad profesional por perdida de datos para el año 2022.

La diferencia entre ingreso por \$391,536 y gastos por \$7,099,957 entre Alianza Fiduciaria y Alianza Valores corresponden a recobros por concepto de pólizas de seguros y licencias, las cuales son reconocidas en el balance de cada sociedad en el rubro de otros activos e intangibles. Estos servicios se amortizan de acuerdo al tiempo de cobertura y la amortización se registra con cargo al tercero prestador del servicio. Así mismo la diferencia por 7,099,957 corresponde principalmente al traslado de la nomina sinergiada realizada en los meses de noviembre y diciembre de Alianza Fiduciaria a Alianza Valores por \$6,954,848.

28 CUENTAS DE ORDEN

Los saldos de las cuentas de orden revelan los diferentes derechos y obligaciones de los clientes, operaciones por cumplir a la Bolsa de Valores de Colombia, valores que se encuentran en los depósitos de valores a nombre de cada cliente, títulos entregados en garantía. El siguiente es el detalle por rubro:

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Disponible		
Bancos- cuentas corrientes	32,648,300	50,049,166
Bancos Moneda Extranjera	13,785,225	10,042,199
Cuentas por cobrar	59,596,908	136,276
A Clientes	88,523,070	49,231,355
Compensación y liquidación (1)	194,553,503	109,458,996
	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Pasivo		
Cuentas por pagar a Clientes	124,851,268	46,689,416
Liquidación y Compensación (2)	59,596,907	62,694,043
Acreedores Varios	10,105,328	75,537
Total Pasivo	194,553,503	109,458,996

- (1) Corresponde a las operaciones de venta de títulos pendientes por cumplir al cierre del periodo.
- (2) Corresponde a las operaciones de compra de títulos pendientes por cumplir al cierre del periodo.

29 CONTROLES DE LEY

Durante el periodo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad dio cumplimiento a las normas relacionadas con el margen de solvencia, capital mínimo de funcionamiento, calificación de los activos aceptables, política de inversión y los demás requerimientos legales establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

	Año terminado el 31 de diciembre de	
	2023	2022
Margen de solvencia		
Patrimonio Técnico neto de deducciones	28,679,130	39,186,834
APNRS	85,446,158	88,537,542
Exposición de riesgo de mercado (Ver Rm)	26,451,108	14,218,895
Exposición de riesgo operacional (Ver Ro)	15,705,735	13,790,710
Relación de solvencia	22.48	33.62

30 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El día 4 de enero de 2024, se celebró el contrato de transacción con el objeto de transar y desistir todas las pretensiones iniciadas en el proceso judicial laboral en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali de la señora Viviana Villegas Gomez. Con base a lo anterior se llega al acuerdo entre las partes que la suscripción del contrato y el pago de mil millones \$1,000,000 las partes quedarán a paz y salvo y libre de posteriores pretensiones.

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos diferentes al ya mencionado que pudieran afectar la situación financiera de la Sociedad.

31 APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en el acta No. 466 del 29 de febrero de 2024 para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas. Solamente la Asamblea General de Accionistas podrá modificar los estados financieros después de emitidos y aprobados por la Junta Directiva y para tal efecto los administradores deberán efectuar análisis de la razonabilidad de los ajustes dentro del marco normativo y las políticas de la Sociedad.